



Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Adela Segura Martínez

Sesión celebrada el jueves, 20 de noviembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000604. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre presuntas irregularidades detectadas en la gestión de fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/APC-000607. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar de la situación actual de los expedientes de Formación para el Empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Menacho Villalba, D. José Bernal Gutiérrez, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.
- 9-14/APC-000629. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades en la gestión de los fondos públicos destinados a la Formación para el Empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/APC-000242. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las actuaciones que tiene previstas la Consejería de Cultura y Deporte en materia de difusión internacional del flamenco, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000438. Pregunta oral relativa a la recuperación del patrimonio musical andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000847. Pregunta oral relativa a la situación de los currículums de Primaria ante la Lomce, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000848. Pregunta oral relativa a la participación de los padres en los consejos escolares, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000870. Pregunta oral relativa a la colaboración con la Universiada de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000871. Pregunta oral relativa al pago del programa de gratuidad de libros de texto, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000874. Pregunta oral relativa a la organización y funcionamiento de la inspección educativa, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000877. Pregunta oral relativa a la intervención para el arreglo de grietas en el CEIP La Colina, de Camas, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000318. Proposición no de ley relativa al comedor escolar del colegio Misioneras Cruzadas, en Palma-Palmilla, Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLC-000323. Proposición no de ley relativa a la dotación de apoyo en el CEIP La Algodonera, de Las Cabezas de San Juan, Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000604, 9-14/APC-000607 y 9-14/APC-000629. Comparecencias del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades detectadas en la gestión de fondos públicos para cursos de formación y situación de los expedientes de Formación para el Empleo (pág. 6).

Intervienen:

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/APC-000242. Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las actuaciones que tiene previstas la consejería de Cultura y Deporte en materia de difusión internacional del flamenco (pág. 32).

Intervienen:

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000438. Pregunta oral relativa a la recuperación del patrimonio musical andaluz (pág. 40).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 341

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

9-14/POC-000847. Pregunta oral relativa a la situación de los currículums de Primaria ante la Lomce (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

9-14/POC-000848. Pregunta oral relativa a la participación de los padres en los consejos escolares (pág. 47).

Intervienen:

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

9-14/POC-000870. Pregunta oral relativa a la colaboración con la Universiada de Granada (pág. 51).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

9-14/POC-000871. Pregunta oral relativa al pago del programa de gratuidad de libros de texto (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

9-14/POC-000874. Pregunta oral relativa a la organización y funcionamiento de la inspección educativa (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

9-14/POC-000877. Pregunta oral relativa a la intervención para el arreglo de grietas en el CEIP La Colina, de Camas, Sevilla (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000323. Proposición no de ley relativa a la dotación de apoyo en el CEIP La Algodonera, de Las Cabezas de San Juan, Sevilla (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-14/PNLC-000318. Proposición no de ley relativa al comedor escolar del colegio Misioneras Cruzadas, en Palma-Palmilla, Málaga (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, dos minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce.

9-14/APC-000604, 9-14/APC-000607 y 9-14/APC-000629. Comparecencias del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las presuntas irregularidades detectadas en la gestión de fondos públicos para cursos de formación y situación de los expedientes de formación para el empleo

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días.

En primer lugar, solo quería hacer un comentario rápido, como presidenta de esta comisión, y también, evidentemente, de las mesas que celebramos para fijar los órdenes del día de la misma.

Yo quería agradecer a los tres grupos, porque en el tema de..., en el orden del día, cualquier punto que, de alguna manera, pues nos ponga en tesitura en cuanto a los tiempos a la hora de celebrar la comisión... Quiero agradecer finalmente cómo se ha resuelto el orden del día, y que finalmente pues la coherencia y las cuestiones que el Consejo de Gobierno..., ya estaban respondidas por escrito pues que también el Partido Popular así lo reconociera, y podamos tener una comisión con un orden del día diáfano y de acuerdo a los tiempos que siempre utilizamos en esta comisión.

Así que vaya por delante mi agradecimiento a la coherencia y a la forma en que, finalmente, se ha desarrollado el orden del día.

Y, sin más, empezamos con el primer punto del orden del día, que es un debate agrupado, es la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Educación, Cultura y Deporte ante esta comisión, a fin de informar sobre presuntas irregularidades detectadas en la gestión de fondos públicos relativos a cursos de formación concedidos por la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta. Señorías.

Vuelvo a comparecer para ofrecerles nuevos datos actualizados a día de hoy del trabajo que se está llevando a cabo en la gestión de la formación profesional para el empleo. Una vez más, les demostraré con hechos y datos que se está trabajando sin descanso en lo que son nuestras responsabilidades tanto políticas como administrativas.

Les hice partícipes de mi primera comparecencia de la hoja de ruta. Les he ido informando del procedimiento administrativo que íbamos a seguir y siempre he mantenido que se haría todo primando el interés general y garantizando la seguridad jurídica de terceros, transparencia y responsabilidad en la gestión y en el control de la formación para el empleo.

Fíjense, señorías, que la formación profesional para el empleo en solo 14 meses he dado respuesta a más de trescientas setenta iniciativas de control, entre comparecencias en Pleno y en comisión, interpelaciones y más de trescientas sesenta y cinco iniciativas entre preguntas y solicitudes de información. Muchas respuestas, total transparencia y puertas abiertas a la gestión de esta política.

Los diputados y diputadas del Partido Popular han consultado directamente expedientes de subvenciones de formación hasta en seis ocasiones. En cuatro de ellas, estuvieron en la sede de la dirección general en jornadas de mañana y tarde, y dos veces han estado en delegación provincial, una de ellas en Sevilla y la última visita hace menos de dos semanas, concretamente fue el viernes 7 de noviembre en la Delegación Provincial de Cádiz. Fueron tres diputados y diputadas desde la 9:00 hasta las 17:00 y consultaron un total de 54 cajas que se correspondían con nueve expedientes. Señorías, en otras ocasiones les he hablado de la importancia de la corresponsabilidad y, como verán, todo a su disposición para que día tras día puedan ustedes hacer mejor su trabajo. Datos actualizados, gestión del mes de noviembre.

Y, desde el 16 de octubre, hace poco más de un mes, a día de hoy, cabría preguntarse cuál es la situación de los expedientes de subvenciones de formación pendientes de justificar. Saben que son un total de 8.505 expedientes los que hay entre servicios centrales y delegaciones provinciales. Pues bien, primero les voy a dar los datos de la última comparecencia hasta el día de hoy y, posteriormente, les daré los datos globales.

Durante este mes, desde el 16 de octubre, se han analizado por parte de nuestros técnicos un total de 810 expedientes más. De estos 810 expedientes, un total de 715 expedientes corresponden a requerimiento de información, estudio de expedientes en fase de inicio de reintegro, y un total de 95 expedientes que corresponden a aquellos que se han justificado correctamente y que se han remitido a la Intervención General para su fiscalización, liquidación y abono. Durante este mes no se ha producido..., no hay ninguna propuesta de reintegro definitivo.

Por tanto, señorías, datos globales desde que comenzamos nuestro trabajo. Del total de expedientes de subvenciones de formación que nos traspasaron, se han tramitado ya 5.963 expedientes, es decir, más de dos terceras partes del total de expedientes, estamos hablando del 70,11%, de los cuales 3.766 corresponden a expedientes de requerimiento de información o estudio o en fase de inicio de reintegro, y un total de 1.557 están resueltos, es decir, se han justificado correctamente y se han remitido a la Intervención General para su fiscalización, liquidación y abono.

Respecto a las propuestas de resoluciones definitivas de reintegro, decirles que el total asciende a 640 expedientes por importe de 19.375.024 euros. Sin embargo, como hemos explicado en otras ocasiones, me gustaría reiterar dos cuestiones.

Primero, que la apertura de expedientes de reintegro no se produce como consecuencia de irregularidades observadas sino porque se advierte la concurrencia de algunas de las causas de reintegro contempladas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 104 de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 375/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y otros procedimientos.

Y segundo, que, tras las propuestas de resolución de reintegro definitivas, el tercero, como saben, tiene capacidad de recurso. Pues bien, en estos días se han producido dos resoluciones de ejecución de sentencia por las que dos reintegros incluidos en estos 640 han perdido su efectividad, ya que los juzgados les han dado la razón a los terceros recurrentes dejando sin efecto las mismas. Concretamente una de Granada, por minoración mal hecha en su momento en el SAE, por valor de 9.645,98 euros, y otra, en servicios centrales, por valor de 31.876,29 euros.

Con respecto a la publicación de las propuestas de resoluciones de reintegros, sus señorías ya conocen, tal y como les comuniqué el pasado 16 de octubre, el informe del gabinete jurídico dependiente de la Consejería de Presidencia. En dicho informe se desaconsejaba la publicación de tales expedientes, porque el hecho de hacer públicos los nombres de beneficiarios, los importes de reintegro y la motivación de los mismos podría conllevar la vulneración en la normativa de la protección de datos. Como les dije en el Pleno pasado, en este momento de absoluta judicialización de la vida política, no seré yo el que se salte un informe de gabinete jurídico contrario, no seré yo quien publique los listados, poniendo por delante la voluntad política de transparencia sin contar con las garantías jurídicas de la seguridad de terceros.

Pues bien, hoy transparencia y legalidad se dan la mano. Y les comunico que ya he firmado y remitido al Parlamento las iniciativas escritas, en las que sus señorías solicitaban conocer los reintegros definitivos. De tal manera que, respetando la línea del informe jurídico antes mencionado, garantizo, a su vez, el derecho a la información que sus señorías ostentan para el ejercicio de sus responsabilidades. Ustedes me solicitarán el resultado de las propuestas de resolución, pero yo voy más allá: les facilito la totalidad del expediente. ¿Por qué? ¿Qué mayor transparencia que no solo conocer el resultado, sino que sus señorías tengan acceso a todo el expediente? Es decir, factura a factura, contrato a contrato, curso a curso y, por supuesto, el resultado técnico de nuestra propuesta de reintegro.

Ahora bien, a mayor transparencia mayor corresponsabilidad. Señorías, a partir de ahora y si ustedes lo solicitan, tendrán toda la información y la responsabilidad y tutela que hagan ustedes sobre la misma con respecto a los terceros afectados.

Y, señorías, último paso del trámite administrativo, llegamos a los pagos. En este mes, y desde la última comparecencia, se han abonado 1.626.719,43 euros más correspondientes a 50 entidades. Por tanto, en lo que llevamos desde 2014, los abonos han sido hasta la fecha de un total de 22.965.595,52 euros, correspondientes al pago a 415 entidades beneficiarias de subvenciones de servicios centrales y de todas las provincias que están debidamente justificadas y fiscalizadas por la Intervención General.

En definitiva, señorías, otro mes de mucha gestión y de refuerzo de los controles exhaustivos de los recursos públicos y de rendición de cuentas de nuestro trabajo.

Pero, como cada vez que comparezco sobre este tema, les doy cumplida información de cualquier novedad que se haya producido en el día a día de nuestro trabajo. Una reciente ha sido el nombramiento el pasado 11 de noviembre, por el Consejo de Gobierno, del nuevo director general de Formación para el Empleo. Como saben, el anterior director cesó a petición propia alegando razones personales y cuestiones personales que demandaban su presencia en la provincia de Málaga. A este respecto, solo decirles lo siguiente. Primero, respeto esta decisión muy personal. Segundo, agradezco de corazón la tarea difícil y complicada que ha llevado a cabo en estos catorce meses en los que estuvo al frente de la Dirección General de Formación para el Empleo. Y, tercero, que la Dirección General, con su nuevo director al frente, seguirá trabajando con la misma hoja de ruta que le he encomendado.

Una planificación que comenzó con la andadura en septiembre de 2013, con la conformación del Gobierno y que va a seguir dando respuesta con la gestión del día a día. Porque ya está en marcha y funcionando un nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo, en el que se garantiza la gestión de un sistema individualizado y único de tramitación de expedientes de subvención, del que le estoy dando cuenta cada mes;

la permanente colaboración con la Administración de Justicia —les recuerdo que, hasta la fecha, nos hemos personado como parte afectada e interesada en un total de once procedimientos judiciales en curso, y, desde luego, la consolidación de todos los elementos diferenciadores de nuestra gestión de la Formación Profesional para el Empleo en este nuevo tiempo. Me refiero a la participación y al diálogo, a la decisión de no exceptuar; a los pasos que se dan cada semana en torno al anteproyecto de ley de la Formación para el Empleo en Andalucía, a los que después me referiré; a los criterios para las nuevas convocatorias de incentivos que incorporan las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y también de la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a la concurrencia competitiva; a la baremación más objetiva y de mayor concreción, y también a la priorización y valoración de los proyectos y acciones formativas conducentes a la inserción laboral y también a la obtención de certificados de profesionalidad.

Todos estos elementos forman el eje vertebrador de la política de Formación Profesional para el Empleo, una política que ha hecho posible que el pasado 12 de diciembre, en esta Cámara, se convalidara el decreto ley que da luz verde al nuevo modelo de gestión de los consorcios-escuela de formación, que comenzará a aplicarse el próximo mes de enero y que aspira a convertirse en un referente de excelencia en la formación para el empleo desde lo público.

Daremos, por tanto, continuidad a un servicio de formación que ha sido modelo incuestionable y también daremos, hemos solventado el problema de más de 201 profesionales y sus familias que durante años han dedicado su vida a formar a miles de alumnos y alumnas andaluces. Precisamente, y siguiendo la hoja de ruta hacia el nuevo modelo, les informo que todos los consejos rectores de los consorcios-escuela han ido aprobando las propuestas de disolución de los mismos.

Son muchos los pasos que estamos dando para el cambio de modelo. Fíjense, señorías, que otro de los objetivos que nos marcamos al inicio de la andadura de este gobierno, y siguiendo la recomendación de la Cámara de Cuentas, era el requisito de la exigencia de los certificados de profesionalidad. Pues bien, me complace informarles que, como resultado del trabajo que hemos llevado a cabo con respecto a los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales correspondientes a los años 2011-2013, se está haciendo entrega estos días de los primeros 14.200 certificados de profesionalidad que proporcionan a aquellas personas que los han conseguido mayor competitividad y empleabilidad.

La Junta de Andalucía contribuye así a facilitar la movilidad dentro de España y también de la Unión Europea, en consonancia con las líneas estratégicas dictadas por ella, con el objetivo de conseguir profesionales adaptados a las necesidades y exigencias tanto de las empresas como del mercado laboral de hoy en día.

También se está desarrollando en la actualidad el procedimiento del año 2014, con 6.500 plazas convocadas en las especialidades de atención sociosanitaria, educación infantil y emergencias sanitarias, entre otras, medidas todas ellas que nos acercan al modelo de Formación Profesional para el Empleo que recoge el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional.

Fíjense que, como parte fundamental de su tramitación y conocimiento, ya se han celebrado por toda Andalucía diversas jornadas de debate, un encuentro en el que han participado, hasta este momento, más de ochocientos profesionales docentes y de gestión relacionados con la Formación Profesional, tanto la inicial como la del empleo. Medidas de participación que responden al compromiso de esta Consejería de dar a conocer el nuevo sistema de formación y también cualificación de Andalucía y, al mismo tiempo, recoger

directamente a estos profesionales como agentes implicados y comprometidos con la Formación Profesional en las diferentes propuestas y, sobre todo, las aportaciones a esa futura Ley de Formación Profesional.

El propósito no es otro que conseguir no solo una magnífica Ley de Formación Profesional para Andalucía, sino hacerla participada con el personal docente y los profesionales de la gestión de la Formación Profesional, porque, digámoslo sin ninguna duda, son pilares fundamentales de esta esperada ley, que dará respuesta a las demandas de cualificación profesional de las empresas y se adaptarán a las necesidades y requerimientos de la formación de la ciudadanía andaluza.

Este Gobierno gestiona con transparencia y con coherencia, y nuevamente vuelvo a reiterarles las prioridades que nos marcamos desde ese 10 de septiembre, en que me hice cargo de la Formación Profesional para el Empleo: más refuerzo del control administrativo y de los recursos públicos, nuevos criterios de convocatoria, nuevo modelo de tramitación de justificaciones con un sistema individualizado y único, exigencia de la concurrencia competitiva cien por cien, no exceptuación y una futura Ley de Formación Profesional para Andalucía que, ya en su tramitación participada, está marcando un antes y un después.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tengo que decirles, antes de empezar el debate de los grupos parlamentarios, que esta comisión tiene unos acuerdos en cuanto a los turnos y a los tiempos, pero el Reglamento es el que es, y en el momento en que un grupo solicita que se cumpla ese Reglamento, pues, evidentemente, es de obligado cumplimiento.

Así que el debate agrupado estará sujeto a dos turnos: quince minutos, diez en la primera intervención, cinco en la segunda. Con lo cual, dicho esto, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

El señor MENACHO VILLALBA

—Una cuestión de orden. No sé el Letrado, tal como quedamos allí, quince minutos, pero, en total, si...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En total, diez, primer turno; cinco, el segundo.

El señor MENACHO VILLALBA

—En total, pero no podemos hacer a lo mejor en la primera doce y después tres.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Si ponen..., yo no tengo ningún problema en que los grupos se repartan el tiempo a su manera.

El señor MENACHO VILLALBA

—Por eso digo, es decir, que como dijimos quince minutos en total, que si se puede partir como uno quiera.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Yo llevo el control, y ustedes tendrán los quince minutos según crean conveniente.

El señor MENACHO VILLALBA

—Perfecto.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero, por la aportación de la información correspondiente al último mes, según la cual, bueno, pues se han terminado de verificar 810 expedientes, y en esta ocasión no ha habido ninguno al que se le haya tenido que exigir un reintegro.

No obstante, del total de 1.557 resueltos, salvo error en la toma de notas, hay 640 a los que se ha pedido reintegro y 917 a los que no; 640, por 19,3 millones. Bueno, menos dos sentencias que ha habido en contra, que es muy poco, pero, en cualquier caso, estamos hablando de un 41% de expedientes a los que se ha pedido reintegro, supongo que total o parcial; o sea, en algunos casos, total, no lo sé. Bueno, en cualquier caso, me parece una cifra..., una cifra importante.

Ya es un muestreo que creo que es significativo y, desde luego, el rondar el 40% creo que merece, creo que merece una reflexión. Podemos estar de acuerdo con usted en que el reintegro, la petición de reintegro no necesariamente implica una irregularidad, en el sentido administrativo, y mucho menos en el penal, puede haber causas diferentes. Pero yo sí le pediría que ahora en su segunda intervención, y si no para la próxima, bueno, pues fuésemos analizando cuáles son las causas más comunes de petición de reintegro. Si pudiera también ser irregularidad, en algún caso, falta de realización de los cursos, falta, por ejemplo, si son cursos con compromiso de colocación, de colocación posterior, etcétera, etcétera, etcétera. Creo que es importante ya para ir conociendo el conjunto de la verdad.

Bien. Se ha hablado, también ha dicho usted, de uno coma..., vamos, un millón seiscientos y pico mil euros que se han abonado en este tiempo, elevando la cantidad total aproximadamente a 23 millones. Quisiera a este respecto hacerle una pregunta, porque he consultado el *Diario de Sesiones* y me llama la atención la diferencia existente entre provincias, no sé si será un problema de transcripción o no, no suele haber un proble-

ma de transcripción, pero en octubre hablaba usted de 365 entidades en toda Andalucía que habían recibido el pago correspondiente, y, por provincias, Almería tenía cuatro millones de euros de pago, con 123 entidades; Córdoba, 1.059.000, la cuarta parte, con 13 entidades; Granada, 10 millones y medio, con 100 entidades; Jaén, 1,7 millones; Málaga, 1,7; Sevilla, 1,3. Pero había dos provincias que eran Cádiz, con solo 223.000 euros... Todas son superiores al millón, algunas como Granada llegan a los diez millones, Almería a los cuatro millones, pero Cádiz tiene 223.579 euros y Huelva, 75.806. Son diferencias significativas.

Entonces, nos gustaría conocer si hay alguna explicación; es decir, si es un problema entre comillas, de las delegaciones respectivas, si hay alguna pauta que haya llevado a postergar la verificación de Cádiz y de Huelva, o si es que en Cádiz y Huelva ha habido menos formación. No lo sé, pero me gustaría conocer, porque no son diferencias casuales, sino que son diferencias, creo que significativas.

Bien, otro tema, por ir sistematizando la información que nos da cada vez. En la anterior se había referido a procedimientos judiciales con personación, no sé si eso ha variado. En el mes de octubre hubo cinco, lo que elevaba a un total de 11..., el mes anterior a la comparecencia de octubre. No sé si ahora no se ha producido ninguna personación. Nos gustaría también conocer por qué.

Bueno, y a partir de ahí, y volviendo las preguntas generales que le venimos haciendo desde el principio, vamos a ver, se habla siempre de una cifra total de 8.505 expedientes entre servicios centrales y delegaciones, que son los que se aspira a verificar. La pregunta que le hacemos, por tenerlo definitivamente claro, si es posible es: ¿esos 8.505 son la totalidad de los expedientes sin verificar?, ¿es la totalidad de los expedientes exceptuados o es una parte de los expedientes que había que fueron exceptuados? Dicho de otra manera, dicho de otra manera, ¿qué se está revisando, todos los expedientes? En ese caso le preguntaría por qué. ¿Todos, porque todos han sido exceptuados? ¿O es que hay algunos que habían sido verificados previamente y ahora se están volviendo a verificar? En ese caso nos gustaría una explicación de por qué, habiéndose verificado, se vuelven a verificar, porque, entonces, significa que la verificación anterior no era válida.

Entonces, repito, la pregunta es: 8.505 expedientes, ¿esa cifra es el total? ¿Es que el total estaba exceptuado? ¿Es que el total no se había verificado? ¿O es que la verificación anterior, que podía ser parcial, de los 8.505 no es fiable en estos momentos? Cosa que podría ocurrir.

Bien, en definitiva, queremos saber cuántos expedientes y en qué porcentaje se exceptuaron, a cuántas entidades y en qué porcentaje sobre el total de entidades se exceptuaron. En octubre creo que habló de 2.550. No sé si el dato sigue siendo válido. Me gustaría conocer esos 8.550 expedientes a cuántas entidades corresponden. Son 2.550 las exceptuadas. ¿Quiere decir que todas las entidades fueron exceptuadas? Es que el enfoque del problema es diferente, el enfoque del problema es distinto si se exceptuaba al cien por cien, a si se exceptuaba a una parte. Con lo cual, la siguiente pregunta es con qué criterio se exceptuaba y por qué.

Bien, esto me parece que es el núcleo de la cuestión, por encima de una pregunta, y es en qué medida se ha notado la presencia de un nuevo interventor. Se supone que este mes ya actuó el interventor nuevo, que se había incorporado a la consejería, y nos gustaría saber cuánto se ha avanzado. No parece que las diferencias sean significativas.

Bien, y entrando en otro asunto, o en otros asuntos que tienen que ver el tema y a los que usted ha aludido, vamos a ver, sobre el tema de los consorcios, que en principio hemos de decir que nos parece una buena idea el incorporarlos a la consejería, a través de lo que sea, a través de la agencia de Educación, a través del ISE,

a través de lo que sea. Pero, desde luego, para nosotros es una mejora cualitativa que no dependan anualmente de una justificación de una subvención europea, que deja siempre en el aire la programación del curso siguiente. Pero, sobre todo, nos preocupa una cosa, especialmente por las fechas que estamos, la pregunta que le hacemos es: ¿cuándo va a cobrar la gente las nóminas atrasadas? Hombre, le pediríamos que intentase ver la posibilidad, pues no sé si de un crédito puente interno o algo, porque llegar a Navidad con un número de nóminas tan importante sin cobrar resulta un poco fuerte, un poco fuerte, tratándose de trabajadores públicos. Son trabajadores de un consorcio público y van a ser trabajadores directamente de la Junta de Andalucía.

Y quisiéramos también..., mi compañera Marina Segura le hizo la pregunta en el pleno, el otro día, en relación con las acreditaciones, que es otro tema al que usted ha aludido, existe un colectivo de trabajadores en la provincia de Cádiz, que son los trabajadores de Delphi, en los cuales la Junta ha invertido, aproximadamente, 100 millones en formación, 100 millones de euros. La pregunta es: ¿se va a proceder a la acreditación de los conocimientos adquiridos, o no se contempla a estos trabajadores dentro de los acreedores de un programa de acreditación? Porque hasta ahora ellos no lo saben, no lo tienen claro. Y me gustaría..., ya que en el pleno, supongo porque no lo tenía preparado, no respondió, me gustaría que, a ser posible, respondiera ahora si en esas previsiones de futuras acreditaciones está el colectivo de trabajadores de Delphi, en los que se invirtieron, repito, más de 100 millones de euros.

Nada más y muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para mis cuentas ha consumido usted nueve minutos. Para mis cuentas. Creo que...

Bien, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor MENACHO VILLALBA

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, desde el 16 de octubre, que fue la última comisión en la que usted informó también de forma detenida sobre todo lo relativo a la formación para el empleo en Andalucía, pues se han producido una serie de acontecimientos no solamente, aquí, en Andalucía, sino también en España, que creo que están poniendo a cada uno en su sitio.

Porque, claro, no podemos hablar de la formación para el empleo de una forma aislada, estamos hablando, y ya explicaré por qué, de un mismo problema a nivel nacional, pero con distintas soluciones sea Andalucía o sea el resto de España.

Primero, ¿qué ha pasado en España desde el 16 de octubre para ahora? Porque antes han pasado muchas cosas también referentes a la formación para el empleo.

Precisamente, traigo una vez más, y no me cansaré de hacerlo, las declaraciones en el Senado, la ministra Báñez era la que decía que el fraude o los problemas en la formación para el empleo no son cuestión de territorio, sino cuestión de personas o empresas, y que había que buscar una nueva regulación.

Pues bien, en este caso, hablando de territorios, han ocurrido dos hechos relevantes en este mes. El primero, es el informe de fiscalización que hace el Tribunal de Cuentas, con fecha de 13 de octubre, sobre la gestión de la Fundación Tripartita en la formación para el empleo, y analiza toda la formación para el empleo —la Tripartita— de los años 2010 y 2011. Y, bueno, voy a leer algunas de las recomendaciones, de las sugerencias, de las conclusiones que saca el Tribunal de Cuentas, que me imagino que a sus señorías del PP, cuando hablan tanto aquí del Tribunal de Cuentas, aquí, pues les sonará a algo, incluso, mucho más fuerte. Dice literalmente..., el informe está colgado, por lo tanto, cualquier persona puede tener acceso a él, dice que hay excesiva subcontratación y que se vulneran los principios de transparencia y concurrencia; que hay muchas lagunas en el seguimiento y control de las subvenciones, como falta de justificación de las horas dedicadas a impartir los cursos, por un importe de más de 54 millones de euros; que hay 7.776 acciones formativas, por un importe de más de 31 millones de euros, en la que todos los participantes, en cada uno de los cursos, pertenecían a la misma empresa; que casi un millón de participantes finalizaron su formación con posterioridad..., perdón, con anterioridad a la fecha de la concesión de la subvención. Y, como anécdota, también dice que una misma persona hizo 50 cursos en una misma convocatoria.

Esto es lo que dice el Tribunal de Cuentas, no lo dice el ideario del Partido Socialista, el Tribunal de Cuentas, que está colgado en la página web. Por lo tanto, esto no es ningún invento del PSOE, sino que podéis ver perfectamente el informe.

Y recomienda el Tribunal de Cuentas al Ministerio de Empleo que adopte las medidas necesarias, de forma que se garanticen los principios de concurrencia, de transparencia, de objetividad e igualdad, y haga un análisis más exhaustivo de la planificación, de la concesión y de la ejecución de los planes de formación.

Por tanto, creo que este informe de fiscalización, ante un tema, como digo, que estamos viendo que no se da solamente en Andalucía, pues vemos lo que dice el Tribunal de Cuentas, igual que aquí dijo la Cámara de Cuentas en su día que se está respetando por parte del Gobierno andaluz.

El segundo tema también que se da en España referente a la formación para el empleo, que el 3 de noviembre en la Comunidad de Galicia..., ya hablamos otras veces de Madrid y de Valencia, pero estoy hablando nada más del mes pasado, del 16 de octubre a ahora... El 3 de noviembre el presidente del Consejo de Cuentas gallego, paralelo aquí al Tribunal de Cuentas, pues, presenta también el informe en el Parlamento de Galicia, un informe sobre la formación para el empleo en el que se muestra muy crítico con la subcontratación de los cursos y con la forma en que las empresas han justificado las ayudas recibidas. Y dice literalmente también, está copiado literalmente: «Gastos ordinarios de funcionamiento de las entidades a cargo de las subvenciones», o sea, subvenciones para formación para financiarse las entidades; «... las entidades subcontratan a entidades que vuelven a la vez a subcontratar, y al final no se realizan los cursos. El 70% de las acciones formativas se les da solo a 15 empresas. La Federación de Autónomos de Galicia contrató todas sus actividades formativas a la misma entidad, lo que no es justificable», dice la Cámara de Cuentas gallega, «facturándose coste indirecto del funcionamiento de la federación por un 20% de cada acción formativa. No existen partes de asistencia firmados por los alumnos ni profesores». Por lo tanto, yo creo que... Esto es lo que dice también el Tribunal de Cuentas gallego.

Y ayer, ayer mismo, tuvimos la noticia en los medios de comunicación cómo el Juzgado de Instrucción número 6 —el mismo número que aquí, el juzgado número 6, igual que aquí— de A Coruña, dentro de la

Operación Zeta, ha citado a declarar como imputados a tres altos cargos, ya ex altos cargos del Gobierno gallego, entre ellos al ex director general de Empleo, que dimitió en septiembre cuando se dieron los temas de la formación para el empleo allí. Aquí, con todo el barullo que lio el Partido Popular, cuando de una..., por una acción personal, el director general de Formación para el Empleo se va y pide el cese porque..., por temas personales, inmediatamente salisteis todos vosotros, que bueno, que es que..., el que había descubierto, el que había puesto, el que quería todo... Mire usted, nada, [...] persona se ha ido y no hay nada, aquí hay un director general imputado ya en el día de ayer, junto con 30 personas más, dentro de la Operación Zeta. Si hubiera aquí..., la señora Ruiz-Sillero, esperemos que la señora Fran Carazo, que tiene otro carácter, pero si estuviera aquí Ruiz-Sillero, habría que decirle qué escándalo, ¿no?, qué escándalo lo que hemos leído, lo que hemos leído del Tribunal de Cuentas, lo que hemos leído en Galicia. Qué escándalo, mucho más de lo que aquí ha podido pasar y lo que dice la Cámara de Cuentas de Andalucía. ¿Aquí eran también los amiguetes del PP, eran los amiguetes del PP a los que se les daba a estas empresas que se les daba el 70%? ¿Era la financiación del PP? Hombre, un poco de seriedad, señorías del PP. Veamos, como he dicho antes, que el problema no es ese.

Porque aquí no sé si usted hoy, no sé, por esa obsesión que tiene con el señor Ojeda, la señora Ruiz-Sillero, que usted hará mención, pues el señor Ojeda, que era militante del PSOE, está expulsado del PSOE. Vosotros seguís con el señor Amorós, que era el número 2 de Ojeda, el que compraba los materiales para los cursos, el que alquilaba las naves y los locales para dar los cursos el señor Ojeda, pues sigue premiado, siendo concejal del Partido Popular en El Puerto de Santa María y dentro de la Ejecutiva local del Partido Popular en El Puerto de Santa María. Por lo tanto, el doble rasero, señora Carazo, y si no se lo dice usted a la señora Ruiz-Sillero, el doble rasero no existe.

Pero eso es lo que ha pasado en este mes, desde el 16 de octubre, en España. ¿Qué ha pasado aquí en Andalucía? Los que nos gusta el fútbol, y escuchamos todavía, cuando vamos en coche o de vez en cuando, un programa deportivo que se llama *Carrusel deportivo*, pues van conectando con todos los campos de fútbol y dicen tiempo y resultado: minuto 30, 1-0. Y van dando... Pues bien, eso es lo que se está dando aquí, tiempo y resultado. Máxima información y máxima transparencia día tras día. El consejero está viniendo aquí mes a mes, mes a mes, sin que se le empuje. Muchas veces ha venido voluntario. Él ha dicho con más de 300 iniciativas relacionadas con la formación para el empleo este año. Fíjese usted bien, y digo de forma voluntaria, y a veces pedida por nosotros. Fijaos bien, voy a leer, porque no tiene desperdicio la doble actitud ante un mismo problema. Aquí se viene y se informa con transparencia y exhaustivamente, fijaos bien lo que dice un consejero del Gobierno balear, que es para ponerlo en un marco. Dice: «Uno de los consejeros estrella del Gobierno de Baleares del PP, Gabriel Company, titular de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, considera que existen diputados que abusan de las preguntas parlamentarias y supone que le harán perder el tiempo: «A esos políticos les deberían arrear una patada en el pandero y mandarlos a casa». Lo dijo Company en una entrevista de la radio pública *Onda Mallorca*. Cree que se interroga en el Parlamento para tocar las narices, una estrategia política de las que a mí me dan asco». Fijaos bien, aquí, cientos de preguntas, cientos de preguntas, contestadas; cientos de iniciativas, contestadas, aquí presencia de forma, algunas veces a iniciativa propia y otras a petición de los grupos; cuando ustedes estáis gobernando y se hacen preguntas, pues es que estamos interrumpiendo la labor del gobierno.

Usted, señor consejero, ha dado hoy unos datos, que yo voy a recalcar alguno, porque es bueno hacer hincapié en ellos. De los 8.505 expedientes, yo coincido y estoy de acuerdo en la actitud que ha tomado el Gobierno de mirar uno a uno. Se podía haber hecho como han hecho en Madrid, como han hecho en las demás comunidades autónomas, de una forma aleatoria. No, uno a uno, factura a factura. Y es importante lo que ha dicho el consejero, ¿eh?, a partir de ahora, pedid el expediente que queráis ver, mirad todo lo que tengáis que ver, y cada uno será responsable de las decisiones que después tome en base a terceros por lo que pudiera pasar. Por lo tanto, lo 16 expedientes, uno a uno. Y es importante también que ya más del 70% de los expedientes, mirando como digo factura a factura, hoja a hoja, están vistos más del 70%, concretamente los 5.963, en los que 1.557 están ya para..., fiscalizados en la intervención para abonar, y 3.776 están en requerimiento de información o inicio de reintegro.

Importantes también los datos que usted ha dado, señor consejero, que hay 640 expedientes con resoluciones definitivas de reintegro. Digo esto porque claro, cuando el Partido Popular habla de la formación para el empleo..., es que hay 950 millones sin justificar. Un poco de seriedad, un poco de seriedad, vamos a saber lo que es la justificación. Porque las empresas lo han presentado, cosa que dice el Tribunal de Cuentas que en la tripartita es que no presentan la justificación. Aquí están presentadas, lo que pasa es que la justificación tiene una doble..., un doble tiempo. La empresa presenta, la empresa o la Administración presenta toda la documentación, desde la consejería se ve, se observa y se le requiere más información si hay que requerirla, y si no, se fiscaliza y se paga. Por lo tanto, hay ya 640 expedientes con resolución definitiva. Y es importante ya que solo en este año de 2014 se hayan pagado casi 23 millones de euros a 415 entidades, viendo los expedientes uno a uno. Por lo tanto, todo está justificado por parte de las empresas, y ahora lo que se está viendo es para no perder, si hay algún euro que no esté bien justificado, pues que tengan que devolverlo, y por supuesto, si alguno ha cometido algún dolo, pues acabarán en los tribunales.

Pero creo que es importante todo lo que se ha hecho, pero no es lo más importante. Porque aquí se está ordenando, como usted dice muy bien, consejero, está ordenando toda la formación profesional, viendo uno a uno, pero hay algo más importante que mirar: qué queremos hacer en el futuro con la formación para el empleo, qué estamos haciendo ahora y qué queremos hacer. Yo no he escuchado todavía en estos dos años ni una sola, ni una sola propuesta por parte del Partido Popular de qué quiere que se haga con la formación para el empleo. Ojeda, Ojeda, Ojeda, vale, Ojeda. Mire usted, hagamos con Ojeda lo que haya que hacer, al juzgado o lo que haya que hacer, lo que sea, el Partido Socialista ya ha hecho lo que tiene que hacer, ustedes no. Pero aquí, creo que lo más importante es ver qué va a pasar con la formación por el empleo. Y en eso se está trabajando, para el futuro. Y precisamente lo que el Tribunal de Cuentas le recomienda al Ministerio de Empleo es precisamente lo que se está haciendo aquí desde hace algún tiempo: transparencia. Aquí tienen todos los expedientes a vuestra disposición. Concurrencia competitiva, no exceptuación, formación encaminada a la obtención del certificado de profesionalidad. Es decir, que aquí lo que llevamos ya es un año trabajando lo que ahora el Tribunal de Cuentas le dice al Ministerio de Empleo que haga en España.

Y en este mes, desde la última comisión, hay tres o cuatro hechos, y otros también relevantes, en cuanto a la importancia de la formación para el empleo, y lo que significa de vista al empleo en sí y al desarrollo de esta tierra. Primero, la convalidación el pasado 12 de noviembre del decreto ley de la que la da una solución definitiva a los consorcios-escuela. Fijaos bien que también aquí el Partido Popular

salió en tromba, que hay que ver, esto es para ocultar, para todo lo que sea... Estoy viendo, siguiendo en prensa el resultado de los consorcios, y están casi todos, están casi todos, pues, apoyando precisamente por unanimidad. La entrega de los certificados de profesionalidad que usted ha hecho mención, el desbloqueo, que es importante, del proceso de homologación de las cualificaciones en el sector aeronáutico, que va a culminar en breve con la convocatoria de las pruebas de homologación tanto en La Rinconada como en Cádiz, en un sector importante para la empleabilidad en Airbus. Por lo tanto, se da con ello cumplimiento al compromiso con las empresas del sector a demanda. Y se sigue desarrollando la normativa de la nueva orden y la ley.

Por lo tanto, señor consejero, por mucho que quiera hacer el Partido Popular de la formación para el empleo una causa general contra el Gobierno de la Junta de Andalucía, no tiene ninguna credibilidad. Y no tiene ninguna credibilidad, porque aquí precisamente se está trabajando dando la máxima información y transparencia y siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, al contrario que en las distintas administraciones gobernadas por el Partido Popular, donde, como hemos podido ver hoy con estos dos casos, que como muestra un botón, Galicia y el Tribunal de Cuentas.

Así que, consejero, muchas gracias por la información, y creo que estamos en la línea en la que hay que seguir trabajando.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un poco más de doce minutos para mis cuentas, señor Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA

—Trece justos. He apañado un..., un esto muy curioso ahora.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que quiero coordinarlo bien con ustedes.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta. Y buenos días.

Consejero, de nuevo vuelve usted a sede parlamentaria a hacer un nuevo paripé. Esta comparecencia vuelve a ser un nuevo paripé. Desde la comparecencia del pasado 4 de septiembre hasta la fecha, usted tan solo ha venido a esta comisión a ofrecernos datos de los expedientes. Los datos de los expedientes que se están revisando. Y usted ha dicho voy a hablar de los datos e informar de los datos actualizados, pero quedan muchas cosas pendientes, que el Partido Popular le ha pedido respuesta y que usted todavía no ha dado.

Esa es su transparencia, consejero. Aquí mucha transparencia, hoy ha dicho máxima información, muchas respuestas, pues algunas están sin responder, consejero, y yo hoy se las voy a volver a formular. Hay asuntos que no aclara.

Y, señor Menacho, está muy bien eso de viajar, ustedes lo hacen a menudo en esta comisión y en todas. Y hablar de Galicia, y hablar de Baleares, y hablar de otras comunidades autónomas. Pero usted es parlamentario de esta Comunidad Autónoma de Andalucía, y yo también, y yo quiero hablar de Andalucía. Y no voy a perder un minuto en hablar de otras comunidades autónomas, porque quiero hablar de Andalucía y lo que está ocurriendo aquí, con este fraude de los cursos de formación. Tampoco voy a hablar, ni debería usted haber sacado el tema, de las respuestas todas contestadas. Porque hoy teníamos una muestra de ello. El consejero se comprometió a dar respuesta en tiempo y forma a todo lo que la oposición le plantease y, desgraciadamente, no ha sido así. Hoy podíamos haber tenido un orden del día con respuestas que faltan y que no se han respondido a la oposición en tiempo y forma. Y además otras muchas que seguimos sin tener respuesta y que voy a plantear sobre los cursos de formación esta mañana.

Mire usted, ha permanecido, consejero, escondido en la protección de datos todo este mes. Saca ese informe jurídico, se saca ese informe jurídico de la chistera. Y permanece escondido en la protección de datos, protección de datos que no le importó vulnerar con los expedientes de exoneración. Que aparecieron hasta con DNI, consejero, ahí no tenía usted ese informe o nadie se lo recomendó, el caso es que lo publicó, lo publicó y hasta con DNI.

Primero intentó ocultar esos expedientes, la misma estrategia que ahora con los de exoneración, la misma estrategia que con los expedientes que le está reclamando el Partido Popular de reintegro. Después se vio obligado a publicarlos, y los publicó. Ahí no había ningún problema con la protección de datos.

Mire usted, consejero, me alegro de que nos facilite esa información al Partido Popular. ¿Pero por qué marear tanto la perdiz? ¿Por qué pasar un mes? ¿Por qué dar lugar al anterior pleno, tener que formularle a usted una pregunta? ¿Por qué tener que llegar hoy a una comparecencia para decirme que me va a dar una información, que es su obligación facilitársela al Partido Popular, consejero?

El Partido Popular le viene reclamando por escrito y verbalmente y en las dos comparecencias que hemos tenido en sede parlamentaria esos expedientes y la relación de expedientes y los expedientes que usted me dice que me va a facilitar de reintegro, de todas las entidades, pero de las públicas por supuesto. ¿Qué problema hay ahí con la protección de datos, consejero?, se lo volvemos a repetir. ¿Qué pasa con los expedientes de la FAFPE? ¿Qué pasa con los expedientes de los consorcios? ¿Qué pasa con los sindicatos?, consejero. ¿Por qué usted ha mantenido oculta esa información? ¿Por qué ha tenido que pasar un mes para decirme hoy aquí que me lo va a entregar? Me lo podía haber dado en la puerta, consejero. Lo estaba esperando. Esperaré un poquito más a que llegue esa información al casillero del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Pero, consejero, ¿no se está dando cuenta usted de que la estrategia es la misma que con los expedientes de exoneración? Alarga, alarga, marea la perdiz, cuando se ve usted presionado política y mediáticamente dice «les voy a ofrecer la información». ¿Eso es transparencia? Eso es falsa transparencia. Esa no es la transparencia del *clic*, consejero. Usted se ve abocado por la presión y facilita la información que le venimos reclamando y que es nuestro derecho, y que usted debería ser el primer interesado en facilitársela al Partido Popular y en facilitársela a los andaluces, consejero. Porque, si no, se hace cómplice con el silencio

del fraude, como cómplice se hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que participa en todo el paripé de alargar, alargar y alargar y dar aquí solo datos, datos actualizados, porque tampoco me ha dado información de las preguntas que le he planteado en otras comisiones y que tiene usted también registradas por escrito. Hoy, de nuevo, de las voy a volver a formular.

Y le digo lo que le he dicho hace un minuto. Sus silencios le hacen responsable, y por lo que pueda pasar, consejero, que sea la última vez que no facilita información al Partido Popular. Por lo que pueda pasar, consejero, facilite toda la información, porque es su obligación dar información a este grupo parlamentario. Es su obligación. Y nos tiene que facilitar esa información.

A ver si tengo hoy más suerte y es el día y me responde. ¿Cuánto dinero se ha recuperado ya? ¿Cuánto dinero reclamado se ha ingresado? ¿Me lo puede decir esta mañana u hoy tampoco es el día? ¿Cuánto? ¿Nada, consejero? ¿Cuánto?

Es que eso es lo que nos interesa a los andaluces. Eso es lo que queremos saber los andaluces, que se recupere hasta el último céntimo de los expedientes que se han gestionado mal y que tienen irregularidades administrativas o de otro tipo, pero queremos que se recupere hasta el último céntimo de los expedientes que se han gestionado mal y que tienen irregularidades administrativas o de otro tipo, pero queremos que se recupere hasta el último céntimo.

¿Cuánto se ha recuperado ya, consejero? ¿Me puede decir hoy cuánto dinero? No me hable de volumen de expedientes. No me hable de volumen por provincias. Dígame cuánto dinero se ha recuperado ya. Esto no lo sabemos y esto es lo que realmente nos preocupa a los andaluces y lo que queremos conocer.

Otra cuestión, consejero: ¿cuántas resoluciones firmes de reintegro han sido impugnadas judicialmente? Se lo preguntamos en las dos comparecencias anteriores, lo tiene por escrito también esta pregunta registrada por el grupo parlamentario, y no nos lo dice, consejero. ¿A qué importe ascienden las impugnaciones judiciales de los reintegros notificados? ¿Me lo puede decir hoy? ¿Me lo puede decir esta mañana?

Otra cuestión que hasta ahora no nos ha aclarado: ¿los expedientes que se encuentran custodiados en sede judicial están siendo revisados administrativamente para poder reclamar el reintegro de la subvención indebida o no se están revisando? Consejero, ¿me lo puede indicar? Porque esto es algo que nos debe responder. ¿Se están revisando o no? Respóndame, consejero, es sencillo.

Le decía que en las otras comparecencias no me respondió a dudas que le planteábamos también sobre expedientes concretos. Voy a ello. Voy a volver a planteárselo. Si no, no se ría cuando diga que esto es un paripé, consejero, menos risas y más respuestas. Eso es lo que quiere el Grupo Parlamentario del Partido Popular. ¿En qué fechas se ha verificado por parte del Gobierno andaluz si está en funcionamiento el Centro Multifuncional de UGT en Huelva? Ese centro de UGT que obtuvo una subvención de 1.350.000 euros. ¿Quién otorgó esa subvención, consejero, con nombres y apellidos? ¿Quién fue el responsable? ¿Me lo puede decir hoy, esta mañana? También tiene registrada esa pregunta y tampoco obtenemos respuesta, ni en las comparecencias ni a la pregunta escrita.

¿En qué fecha se ha verificado también si está funcionando el Centro Multifuncional de Comisiones Obreras de Granada?, también objeto de una subvención de 2.676.000 euros, consejero. ¿Quién aprobó esa subvención? ¿Me lo puede aclarar esta mañana?

Señor consejero, de nuevo también le pregunto por la fecha exacta del inicio del expediente de reintegro de la subvención de estos dos expedientes. ¿Cuál ha sido esa fecha? ¿A cuánto asciende la cuantía que ustedes han reclamado a Comisiones Obreras y a UGT? ¿Me lo puede decir esta mañana? ¿Podemos dar luz a estos dos expedientes o tampoco?

Es que esto lo llevamos preguntando muchos meses, consejero, y seguimos sin obtener respuesta. ¿Esperamos un mes más para que usted, por la presión y tras habérselo preguntado en reiteradas ocasiones, nos responda?

Falsa transparencia, consejero, y no todas las respuestas, no todas las respuestas.

Una última cuestión. Hoy me sorprende que no la haya planteado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Ha localizado ya, usted, el dinero no abonado de ese 25% restante de los cursos, consejero? ¿Lo ha localizado ya usted? ¿Se ha preocupado? Yo estaría muy preocupada en su lugar, consejero.

En la última comisión respondió, con la boca chica y en silencio, «que debería estar en la caja de Hacienda, estará en la caja de Hacienda», cuando mi compañera Tere Ruiz-Sillero, que hoy no está aquí, y no he comenzado excusándola como debía, se lo dijo, «o en una caja fuerte», o dónde está ese dinero, y usted dijo «pues estará en la caja de Hacienda».

¿Lo ha comprobado ya? Ha tenido un mes para comprobarlo. ¿Hoy puede garantizar que está en la caja de Hacienda? ¿Hoy puede garantizar que no se ha gastado en otras cosas?, como con otros fondos europeos hacen y con otro dinero, consejero. Díganoslo, ¿dónde está?

Porque yo comparto su criterio, claro que es un aval ese 25%, claro que es una garantía, pero debe pagarse a las entidades que han trabajado bien y que son honradas. Lo que no puede ser es que por sistema ese 25% se lo quedaran ustedes, consejero, se lo quedara el Gobierno andaluz, para estar en la caja de Hacienda o para sabe qué. Pero no ha llegado a quien debía llegar, a las empresas que honradamente ha puesto en marcha esos cursos de formación, los han justificado. Y tiene que llegarles a su bolsillo porque es suyo, y les están dificultando el día a día a muchas de estas empresas. Algunas tristemente han desaparecido por no hacerles llegar ese 25% cuando han actuado correctamente. Espero que también me diga si ha buscado y ha encontrado esta respuesta.

Mire, consejero, por último, vuelvo al principio, espero que me despeje todas estas dudas. En las últimas comparecencias, en la réplica, usted tira de lo preparado. Trae una réplica escrita, la lee y no entra a responder al Partido Popular. Y, mire usted, esta es una comparecencia para informar, pero, por el calado y por el contenido, es una comparecencia también para aclarar. No solo para informar, para aclarar y para despejar dudas. Y se lo repito, a usted no le ha sentado muy bien esta mañana, usted debería ser el primero que quisiera aclarar absolutamente todo al principal partido de la oposición y a los andaluces. Sus silencios le pueden hacer cómplice, consejero. Su silencio nos genera aún más dudas a todos, a este partido y a todos, consejero. Todas estas cuestiones deben ser aclaradas, consejero. No puede ser esa falsa transparencia del clic, no puede ser esa falsa transparencia de ir dando información con cuentagotas cuando usted se siente presionado. Tiene usted esta ocasión, no tire de esa réplica escrita. Y, por favor, respóndame a las cuestiones que le he planteado. De otra manera, esta comparecencia volverá a ser un paripé, tal y como he dicho al comienzo de mi intervención.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para mis cuentas usted ha consumido 12 minutos. Lo digo para...

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Es curioso. Menos mal, menos mal que tenemos un trabajo de transparencia impresionante, dice la brillante portavoz de Partido Popular. Usted no me hable del resto de España. Estos son los de la unidad de España, se pasan el día entero hablando de la unidad de España. Van a meter en el próximo pleno, dice su brillante portavoz..., presidente, perdón, su brillante presidente del PP de Andalucía: la unidad de España, señora Díaz... Bueno, no hay que hablar, no existe, nosotros nos quedamos en Despeñaperros y ahí entramos en este tema.

Aquí tengo las iniciativas de control oral de esta Comisión: 2.248. Somos la consejería que más ha respondido. Por tanto, evidentemente, siempre se puede superar, siempre se puede hacer mejor, siempre se puede ir más allá. Y siempre se pueden casar los temas, evidentemente. Por tanto, como siempre se puede hacer ese tema, pues, lo estamos haciendo.

Menos mal, señoría, que estamos viendo expedientes, uno a uno, uno a uno. Menos mal, señoría, que estamos aplicando lo que dice el Tribunal de Cuentas, lo que dice la Cámara de Cuentas, lo que dice la Intervención General. Menos mal, señoría, que le voy dando dato mes a mes. Parece que ese trabajo es gratuito. Hay quien piensa que eso viene regalado, hay quien piensa que en eso no hay ningún esfuerzo. Y cuando van a ver los expedientes se tiran cuatro horas, cinco horas, por eso lo he citado anteriormente, para que le sonara. Es un trabajo ímprobo. Mi respeto, mi valoración y mi afecto a quienes están dando los expedientes uno a uno. «¿Por qué?», pregunta usted señor García. Le he dicho: los 8.505 son expedientes vivos, no son expedientes muertos, por tanto, expedientes que están en tramitación. Como están en tramitación, ¿qué hacemos? No hacemos... Porque hemos tomado una decisión política clara que me parece que es respetable, por lo menos por el esfuerzo y por el compromiso de transparencia: empezar del 2007 en adelante. Le hubiera encantado al Partido Popular que esa no sea la mecánica. La mecánica es «usted me contesta de los expedientes que yo tengo, que yo quiero, porque yo, como soy un referente ideológico-religioso, ya digo quiénes son los buenos y quiénes son los malos». Y nosotros decimos con respeto, uno a uno, cada expediente. Y van saliendo los expedientes. Y da igual lo que yo diga en esta comisión, porque, cuando he dicho de ese 25% los que se devuelve, pues usted habrá visto, señoría, que ni se ha enterado siquiera, ni le interesa. Vamos a seguir y vamos a buen ritmo, señor García, y usted lo ha visto, se va a buen ritmo. La presencia del interventor nos genera nuevas posibilidades absolutamente extraordinarias que antes no teníamos. Van a buen ritmo. Fíjese que estamos hablando ya de un 40% ya cerrado y todo lo que tenemos en marcha. De modo que cuando nosotros terminemos con ese trabajo sin precedentes dentro del Estado español, sí cabrán todas las evaluaciones, sí cabrán todos los análisis, sí cabrán todos los datos. Ahora son procedimientos aleatorios. Y yo creía que a los andaluces les interesaba saber el resultado de todo el proceso. Creía yo. Me ha dicho el

Partido Popular que no, que lo que interesa es saber qué pasa con Comisiones o UGT, lo demás no le interesa. A mí sí me interesa, a mí sí me interesa. Y me interesa como resultado final, porque el rigor, la responsabilidad y la transparencia no son juguetes.

Por tanto, señor García, todos los expedientes de 8.505 están vivos.

Segundo tema, todos los expedientes tienen un reintegro parcial. A mí no me importará..., si es que llegamos, señor García, usted sabe la inmensidad del trabajo que se está haciendo, usted lo que conoce, no tiene más que ir y tienen la respuesta ahora para ir, en un contexto de transparencia al que después me referiré, y verlo. E intentaremos dar algunos porcentajes de cómo son. Son parciales la mayoría de ellos hasta ahora.

Cada propuesta de resolución definitiva se motiva. Y también ha visto usted, si estamos llegando a límites de transparencia, que dos resoluciones se han ido a los juzgados, las he citado aquí, las dos resoluciones que los juzgados les han dado la razón. Por tanto, se puede ver... Como ahora sus señorías tienen la posibilidad de ver los expedientes completos desde el comienzo hasta el final, yo le voy a dar el número. Usted ahora va a poder verlos uno a uno. Va a ver usted lo que es un trabajo. Ahora va usted a ver desde el comienzo hasta el final. Y usted, cuando salga de ese final, sale y cuelga en su página web, suya personal, esos expedientes. Como no tienen problema, según usted, usted los puede colgar. Yo no lo voy a colgar. Pero usted tiene todos los expedientes. Por mucho que le cabree la intervención del portavoz del Grupo Socialista, dígame ¿dónde se está haciendo esto en la Unión Europea o en España? Dígame un sitio, señálemelo.

Es que también hubo dudas acerca de cuándo se trabajaba el tema de los expedientes. Es que también hubo dudas. Pues, fíjese usted, el expediente completo, la resolución definitiva.

De la diferencia de abonos en provincias pueden ser muchas las causas, señor García. Nosotros ahí nos limitamos, ya le digo, a ir viendo expediente a expediente, en unos casos una provincia puede ir más ágil u otra no. Pero no hay en este momento que detectemos algunos... A lo mejor después en el año 2008 o 2009 hay más que en el 2007. Ese es un tema bastante aleatorio que no tenemos, que no tenemos preparado, ¿no?

En el tema de los consorcios, usted ha sido responsable y serio en este tema. Dice usted: «¿Cuándo van a cobrar?». Mire usted, nosotros seguimos facilitando al nuevo interventor todos los expedientes. Esa es la única excepción que nosotros hemos hecho. Y lo hemos hecho como gobierno, consistente en decir que no nos saltamos ninguno, no nos saltamos ninguno. Porque lo que le interesa al Partido Popular es irse saltando expediente a expediente para condenar a unos, lógicamente, y beatificar a otros. Nosotros, expediente a expediente. Y sí hice una excepción, y usted lo sabe porque lo he dicho en sede parlamentaria y a usted se lo he dicho personalmente, usted preocupado por los consorcios. ¿Y en qué consistía? Que el interventor tiene desde 2007 en adelante toda la justificación de los consorcios. ¿Para qué? Para que en el mismo momento en que la [...] se puedan pagar los sueldos de esos trabajadores. Pero le voy a decir una cosa más, ¿sabe usted que no ha pagado ningún ayuntamiento nada de los consorcios? Pues, mire usted, si los ayuntamientos pagaran la parte que les corresponde, en este momento no habría ninguna deuda. Y usted lo sabe igual que yo. Ni una deuda. Pero, lógicamente, fueron a la entrega de diplomas, se sumaron al carro de los aplausos, pero no quisieron participar activamente en nada.

Por tanto, señorías, y por ir avanzando en el tema de Delphi, que usted me lo preguntó el otro día, usted lo conoce, se le ha dicho también personalmente, porque a usted se le ha dicho personalmente —porque a usted se le ha dicho personalmente—. El problema de certificación que tiene es que la empresa que dio los

cursos no está acreditada, y usted lo sabe. No está acreditada, y, por tanto, cometeríamos una irregularidad. No está acreditada. No. Estamos estudiando una fórmula intermedia, una fórmula intermedia que nos permita una respuesta alternativa y favorable a los trabajadores, que yo en este momento no la tengo, pero la estamos estudiando. Me parece que es de justicia que se busque una fórmula, estoy de acuerdo con usted, pero, lógicamente, necesitamos, necesitamos hacerla.

Señorías, al Partido Popular no le interesa la verdad de los cursos de formación; le interesa enfangar, le interesa denostar. Mezcla los profesionales, mezcla los públicos, confunde las excepciones con los resultados finales..., confunde las excepciones y las exoneraciones con los inicios de reintegro. Las excepciones no son más, y las exoneraciones no son más que aquella decisión que permite sin..., al Gobierno que unos empresarios, unas empresas de formación puedan cobrar..., o unos consorcios o unos ayuntamientos o unas diputaciones puedan cobrar, puedan entrar en la siguiente subvención sin tener el ciento por ciento abonada. Por tanto, cuando usted está colgando una página web, las exoneraciones y las excepciones, usted no está diciendo que esa persona tenga nada que devolver, simplemente que no ha acreditado el ciento por ciento de la subvención anterior.

Cuando usted está hablando, cuando usted está hablando de la devolución, usted está hablando simple y llanamente ya de expedientes. Y a nosotros, los servicios jurídicos nos dicen que no, yo no hubiera tenido ningún inconveniente, y, por tanto, ahí están, pero ahora no hay ninguna pega. Están completos, completos para que el Partido Popular vaya uno a uno a verlos y pueda poner encima de la mesa este tema. Los va a tener, yo le voy a dar el número de expedientes, en dónde están físicamente para que pueda hacerlo. Por tanto, mayor transparencia, imposible. Alguien podría dar solo, si yo le doy solo la transparencia final, sería el resultado final de nuestra decisión administrativa, usted lo va a poder contrarrestar y, por tanto, eso va a ser extraordinariamente importante.

Se generan dudas continuamente, y yo le voy a decir a usted una cosa, el ritmo de trabajo nuestro..., yo tengo la obligación de contestar, y contestaré lo máximo posible, le he vuelto a enseñar este tema. El ritmo de trabajo nuestro no va a cambiar. Nuestra hoja de ruta no va a cambiar. Intento que esa hoja de ruta sea lo más transparente, lo más participativa posible, pero yo puedo presumir de algo que el Partido Popular no puede, nosotros estamos ordenando el pasado, estamos gestionando el presente y planificando el futuro. Y ahí no hay una sola palabra de futuro y ahí no hay una sola palabra de gestión de presente. Miran hacia atrás porque son incapaces de gestionar el hoy y, desde luego, y desde luego les tiembla la voz con el mañana.

Por tanto, seguiré cada mes dando porcentaje a porcentaje de las devoluciones. Seguiré cada mes dando cómo avanzan los expedientes, seguiremos cada mes trabajando con una gente que lo está haciendo extraordinariamente bien, con unos funcionarios que lo están haciendo bien, con un plan de choque que lo está haciendo bien. Y ustedes, señorías, estarán viendo el resultado, cómo avanza espectacularmente cada mes. Cuando llegue el resultado final, en esa reflexión podremos decir, y podremos decir con contundencia, qué parte hay de verdad y qué parte hay de mentira en cada una de las acusaciones que se pueden haber hecho externamente. Yo no juzgo a nadie ni condeno a nadie, tengo una moral ética que no me deja decir que unos son buenos y otros son malos, todos son iguales ante la ley y todos tienen que ser iguales a la hora de cotizar las subvenciones y de aclararlas.

Por tanto, señorías, voy a seguir con esa hoja de ruta, creo que es buena. Miro al resto del Estado español y me sonrojo. Miro lo que dicen presidentes como el de Galicia y se me cambia la voz. Y sin embargo, y

sin embargo, no veo ninguna posibilidad de que se diga, ¿quería usted los expedientes uno a uno, Partido Popular? Yo creo que no, yo creo que no. ¿No le gustan los expedientes uno a uno?, ¿no le gusta estar viendo expedientes vivos para que no se puedan...? ¿No le gusta, de verdad que no le gusta? Estamos hablando, estamos insinuando o estamos siendo responsables. Nosotros vamos viendo todos los expedientes para que no prescriban, tercer elemento importante, para que no prescriban. Y, cuando no prescriben, lógicamente, habrá, como se dice en las novelas, planteamiento, nudo y desenlace. Y ese planteamiento, nudo y desenlace, lo pueden ver sus señorías en cada una de las sedes provinciales y en la dirección general.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pues, comenzamos el segundo turno. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida. Por mis cuentas le restan a usted seis minutos.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Para aprovechar el tiempo, un plan de..., un par de reflexiones iniciales: primero, conocemos perfectamente que la situación de la formación en el conjunto del Estado español es similar, parecida o, incluso, peor. Alguna vez en otra intervención parlamentaria lo hemos dicho, hoy n, pero eso no significa que lo ignoremos. Lo que pasa es que nosotros queremos que este gobierno, de izquierdas, este gobierno de progreso tiene que reaccionar con personalidad propia y de forma distinta. Y reconocemos que se están haciendo esfuerzos, pero creemos que este gobierno no puede citar como referencia, nunca, un gobierno del Partido Popular, ni desde el punto de vista político ni desde el punto de vista ético, ni desde el punto de vista de la eficacia, nunca. La segunda reflexión es a la señora del Partido Popular que, con un estilo bastante bronco y camorrista, desde el punto de vista parlamentario, diría yo, ha hablado de paripé. Paripé vendrá a hacerlo usted, que trae la intervención escrita con independencia de lo que le diga el consejero. Mire usted, aquí venimos todos a saber la verdad, a saber la verdad, y yo le aseguro que para mi grupo parlamentario es un esfuerzo costoso e incómodo el hacer las preguntas que estoy haciendo que, en gran parte, coinciden con las suyas, pero queremos saber la verdad. No hable usted de paripé, esto es mucho más serio, esto es un Parlamento. Y todo el mundo viene a desempeñar su labor con la máxima eficacia y la máxima honestidad, ¿o solo lo van a hacer ustedes? En Andalucía, claro. Está claro que en el resto, no. Eso, para empezar.

Y yendo a las preguntas concretas, para..., vamos a ver, para intentar analizar el tema, señor consejero, dice usted, bueno, cuando tengamos todos los datos, pues sabremos, sabremos cómo va esto. Han analizado mil..., han cerrado 1.557, ¿no?, hasta ahora, de 8.500 y pico. Eso es aproximadamente la sexta parte, ¿no?, sexta parte en tres meses. ¿Quiere decir que vamos a tardar año y medio más? Pregunto, no sé, porque si en tres meses se han cerrado 1.557 expedientes de 8.000, nos parece que, con independencia de que estemos de acuerdo en que se mire uno a uno, se debería plantear, hombre, alguna, algún análisis de conclusiones con un muestreo amplio, pensamos que ya puede hacerse. Y una pregunta que sí le haríamos

es, ¿los 917, que vienen a ser un 60%, que se han cerrado positivamente, digamos, sin ningún tipo de petición de reintegro, han cobrado ya el 25%?, pregunto, ¿o hay alguna dificultad, que en este momento desconozco, para que lo cobren o van a tardar en cobrar? En este sentido, y en la misma línea, con referencia a los consorcios, los consorcios de formación, usted dijo y lo ha dicho en sede parlamentaria varias veces, que se había adelantado su verificación por las especiales circunstancias. Hace tiempo que debe estar terminado, entonces, mi pregunta es ¿qué está deteniendo en estos momentos, con independencia del nuevo modelo que compartimos, qué está deteniendo que la gente cobre? Si se han verificado y han sido los primeros, ¿qué está pasando para que la gente no cobre al menos una parte? Que estamos llegando a Navidad. Y, finalmente, repito, yo no..., perdóneme, señor consejero, yo no quiero hacer juegos de palabras, pero sí quisiera saber ¿qué se entiende por expediente vivo?, me explico. Hay 8.550 expedientes vivos, ¿expedientes vivos son los que están pendientes de verificar porque no se han verificado o son los que aún están en fase de verificación porque el plazo razonable lo permite? Dicho de otra forma, ¿en el periodo que va desde 2007, que es el periodo que abarcan los expedientes vivos, hasta 2014, que son siete años, hay expedientes que no están ya vivos porque se han verificado completamente y están cerrados o estamos con el cien por cien? Esa es la pregunta fundamental. Dicho de otra forma: ¿la Consejería de Educación, en el traspaso desde la Consejería de Empleo, ha heredado expedientes cerrados o solo ha heredado marrones? Pregunto, ¿o solo ha heredado marrones?, porque a lo mejor es eso. Y convendría, hombre, saberlo porque eso ya nos permitiría alguna..., alguna conclusión.

Y luego, yo, señor consejero, comprendo, comprendo que ahora a lo mejor no tenga la información, pero yo sí le pediría que para la próxima, para la próxima comparecencia, nos dé alguna explicación sobre el tema de Cádiz y Huelva. Hombre, y uno, modestísimamente, sin pretender dar lecciones a nadie, un profesor de matemáticas, y alguna idea de estadística tiene, estadísticamente, con un tamaño de muestreo como el de Andalucía, no es lógico que dos provincias como Cádiz y como Huelva, con la industria que tienen, entre otras cosas, y, por tanto, son acreedoras de continuos cursos de formación, pues sean las que menos reintegros han recibido. ¿Qué es, que estaban peor los cursos o que no se han verificado por un azar?, que habría que explicar porque entonces yo le pediría que, si es un por un azar de no haber verificado Cádiz y Huelva, por favor, aceleren Cádiz y Huelva para compensar un poquito, porque entonces hay muchas academias en Cádiz y Huelva que están pendientes de cobrar y, si no se verifican, lo van a pasar peor.

Y finalmente, finalmente, señor consejero, Delphi, según mi información, la pongo sobre la mesa, las empresas, o algunas de las empresas, como Bureau Veritas... Ah, algunas sí, vale, como Bureau Veritas está acreditada. Vale, vale. Mi pregunta es: ¿a los, por menos, a esos trabajadores que recibieron formación a través de Bureau Veritas, y no sé si habrá alguna más, pero es que de esa me acuerdo, de Bureau Veritas se les va a acreditar, se les va a meter en el grupo de los que se van a acreditar o no? ¿O qué lo impide? A lo mejor hay alguna explicación. No lo sé.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, disculpe, está usted en su tiempo ya.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora presidenta.

Y quiero terminar, simplemente, recordando, creo que usted lo asume, creo que usted lo asume, que el objetivo de estas comparecencias no es solo obtener información estadística, que también, y de hecho no se está haciendo en otras partes donde gobierna el Partido Popular, esta información mes a mes no se conoce en otras comunidades autónomas, pero no es solo ese el objetivo; el objetivo final es hacer un análisis político y de gestión de qué es lo que está pasando para que una consejería, que recibe de golpe, entre comillas, las competencias tenga que verificar 8.550 expedientes vivos, algunos con siete años de antigüedad. ¿Qué conclusiones se sacan de los datos? Es el resultado a que tenemos que llegar, no solo saber cuántos están bien y cuántos están mal, sino qué ha pasado, por qué ha pasado y, sobre todo, qué hay que hacer para evitar que vuelvan a pasar.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Menacho. Por mis cuentas le restan dos minutos y medio, pero va a tener un poquitín de margen porque se lo he consentido también al portavoz de Izquierda Unida.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, presidenta. Voy a procurar terminar en ese tiempo.

Señora Carazo, usted ha tenido hoy aquí un desliz. Decir que el consejero viene aquí a hacer el paripé es un poco duro, un poco duro desde el punto de vista lingüístico y parlamentario. Dice que aquí se viene a informar, ¿le parece poco, le parece poco que en un año este consejero haya dado más de trescientas setenta informaciones con las distintas variantes parlamentarias? ¿Le parece poco? Hombre, yo creo que, ante 370 contestaciones y un consejero vuestro que dice que al que pregunte hay que darle una patada en el pandero, yo creo que, hombre, vamos a poner... Es que ese diputado, o ese consejero vuestro de Baleares, ese consejero refleja lo que sois vosotros, lo que sois vosotros. Ustedes queréis ser los paladines de la democracia, pero verdaderamente sois el ejemplo de la opacidad donde quiera que gobernéis. Claro, usted me dice a mí: «señor Menacho, a usted le gustaría...». Mire usted, he ido a Canarias casi tantas veces como el señor Monago porque estuve allí en la mili, estuve en la mili y estuve dos años dando clases, pero siempre me lo pagué yo, siempre me lo pagué, así que me gusta viajar muchísimo, pero con mi bolsillo, con mi bolsillo; el señor Monago tendrá que..., a ver si la quinta versión, en la quinta versión se aclara. Pero, claro, es que ustedes tenéis, tenemos que hablar del resto, porque es una doble moral, a ustedes os va a llamar la atención y os va a castigar la ministra, os va a castigar, la ministra que habla mucho de *[ininteligible]* os va a castigar porque no le hacéis caso, porque ¿cómo decís ustedes si ella dice que es un problema que no es de territorio, que es de personas, y aquí estáis diciendo lo contrario? Pues claro que tenemos que poner el ejemplo.

Señor García, aquí claro que vamos a hablar del PP, porque, como usted dice muy bien, es que nosotros tenemos que ser distintos, pero las cosas no se ven si son distintas si no se comparan, hay que comparar para ver qué es lo que se hace en un sitio y lo que se hace en otro. Y aquí, aquí, precisamente, que se vean los 8.505 expedientes, para los que usted dice, usted mismo se contradice, señora Carazo, dice usted: «es que hay que recuperar hasta el último céntimo», y para recuperar el último céntimo habrá que ver todos los expedientes, ¿no? Pues lo más fácil es lo que hacéis vosotros donde estáis gobernando. No, de forma aleatoria mete mano: el 3, el 4, ya está, y el resto, como dice el Tribunal de Cuentas, no lo dice el PSOE, el Tribunal de Cuentas, no lo veis. Por lo tanto, un poco más de seriedad. Hombre, y que usted diga aquí que hay que venir a hablar de Andalucía... Pero, claro, para usted la Andalucía es la Andalucía negra, la Andalucía en negro es la única que conocéis, la Andalucía en negro. Pregúnteles usted a los miles de profesores que están asistiendo en estos días a esa maravillosa iniciativa que está teniendo la consejería de explicarles cómo va a ser la futura Ley de Formación Profesional en Andalucía, pionera en España. Eso es hablar de Andalucía, eso es hablar de Andalucía. Pregúnteles a las veinte mil personas, a los catorce mil que ya tienen las acreditaciones y a los seis mil que se está ahora en proceso, eso, o a los veinte mil, dígales usted que eso no lo da Andalucía, veinte mil personas con una acreditación profesional para poder buscar empleo. Diga usted a todos los trabajadores, que estamos ahora, precisamente se ha aprobado ya para la homologación en Cádiz y en La Rinconada para que puedan trabajar en Airbus. Eso es trabajar por Andalucía, pero es para trabajar para la Andalucía que queremos nosotros, la Andalucía del empleo, la Andalucía del futuro, no para la Andalucía que queréis vosotros, que es la Andalucía en blanco y negro, la que cada vez debe estar peor para ver si sacáis cabeza. La cabeza no la vais a sacar nunca.

Pues, digo, entre las aclaraciones de la patada en el panderero y esa visión negra que tenéis ustedes, yo creo que, si os metéis debajo de esta mesa, estaríais mejor, porque difícilmente se puede venir aquí...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, está usted en su tiempo.

El señor MENACHO VILLALBA

—Termino inmediatamente, termino inmediatamente.

... difícilmente se puede venir aquí a querer más transparencia. Señores, se ha dado la información, ¿no estáis de acuerdo? Ha hecho una propuesta el señor consejero. Pidan ustedes expedientes, el 4, el 10, el 20, el 40, ahí los tenéis todos, y ya después usted sabrá lo que hace, se lo filtráis a la prensa, lo que ustedes queráis. Pero ¿qué pasa?, ¿a qué le teméis? Porque va a pasar como este año pasado en mayo, cuando os dijeron: «ahí tenéis una sala, todos los expedientes allí», y fueron cinco veces, con abogados y todo. Todavía estamos esperando. ¿Habéis puesto alguna querella? ¿Habéis dicho algo? Os dedicáis nada más a los titulares de prensa. Ustedes decís que queréis información, y cuando la tenéis, decís que eso es mucho. Un poco de seriedad, señora Carazo.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora Carazo, tiene usted la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Qué mal ha sentado lo de paripé esta mañana. Pues yo lo sigo manteniendo, no sé si con tono más camorrista, me voy a relajar un poco, pero esto es un paripé, esto es un paripé, y lo siento mucho, un paripé de este Gobierno y de cómplice Izquierda Unida con el Partido Socialista, porque siguen sin aclararse cuestiones. Vamos a esperar al siguiente turno del consejero. En el primero, las cuestiones que yo le he planteado no me las ha respondido, y lo siento mucho. Por tanto, esto es un paripé porque digo y mantengo lo mismo: esta comparecencia es especial, es para dar informar y para dar respuesta, y no se da respuesta a cuestiones muy concretas que le he planteado y que usted no me ha contestado. Espero que lo haga porque es su deber, consejero. Y agradezco, repito, que me haga llegar la información que le habíamos reclamado, ya era hora. Espero respuesta absolutamente de todo.

Es una patada en el panderó no responder a la oposición. No comparto las declaraciones de ese compañero de partido balear, pero es una patada en el panderó no dar respuesta a lo que la oposición solicita a este Gobierno, una tras otra, una tras otra, y que tengamos que llegar a una comisión para decir: «sí, se lo voy a facilitar, pero hagan buen uso de ella». Mire usted, este grupo no lo va a publicar, pero es su obligación darnos esa información y proporcionárnosla tal y como hemos solicitado. Y como hemos solicitado más respuestas esta mañana. Hablan de titulares, ese es el objetivo de esta comparecencia exclusivamente: que el Gobierno y su consejero den un titular; un titular, por cierto, preparado y falso, porque solamente el titular es: «se han revisado tantos expedientes». Es falso. Queremos saber cuánto dinero se ha recuperado de esos expedientes, consejero, dígamelo. Esa es la respuesta y lo que quiere saber la sociedad andaluza, lo que queremos conocer todos. Se lo vuelvo a repetir: que se devuelva hasta el último céntimo del dinero que se ha gestionado mal, de esa Andalucía negra que hoy reconoce usted, señor Menacho, porque es un Andalucía negra, y esto no tiene que volverse a producir, consejero, que está muy bien que ahora se tomen medidas, ¿pero por qué hemos tenido que haber llegado hasta aquí, consejero? Mire usted, el dinero recuperado no aparece en los presupuestos 2015. No sabemos cuánto esperan ingresar, no sabemos cuánto van a ingresar, no figura en los Presupuestos de 2015. Dígame cuánto dinero se ha reclamado y cuánto dinero se va a ingresar.

Por cierto, consejero, ha hablado usted del esfuerzo grandioso que están haciendo sus profesionales y trabajadores que están revisando expedientes. No lo dudo, consejero, no dudo de su trabajo; pero, consejero, no presumo tampoco de ello, es vergonzoso venir aquí a presumir de que estamos empleando dinero público contratando a trabajadores para revisar expedientes porque se han gestionado irregularmente y con fraude. ¿Y por qué ese trabajo no se ha hecho antes, de revisar todos esos expedientes, consejero? Hombre, es que ya eso es una tomadura de pelo. Ojalá ese dinero se estuviera utilizando y gestionando para dar formación a los parados andaluces, ojalá, no para pagar trabajadores para estar revisando expedientes, cuando de manera obligada y recomendada lo está haciendo usted, consejero. Es que ya que usted presume también esta mañana de esto...

Y, por cierto, le decía que hablando de presupuestos, porque tampoco lo hemos encontrado en los presupuestos, consejero, ¿va a seguir contratando a personas para revisar expedientes? ¿Lo va a hacer con funcionarios públicos, tal y como le hemos dicho y recomendado que lo haga, y como opina el Partido Popular que debe hacerse? ¿Me lo puede decir? Porque en los Presupuestos de 2015 no lo he visto detallado, no lo he visto detallado. Sé que se está haciendo un esfuerzo en revisar esos expedientes, pero, por favor, no presuma de ello. No tendría que presumir de ello, consejero. Esa es la Andalucía negra a la que hacía referencia el señor Menacho y de la que todos nos sentimos absolutamente avergonzados, de la que todos nos sentimos absolutamente avergonzados.

Mire usted, espero que me conteste a las dudas que le he planteado en esta mañana, a todas esas respuestas que tiene usted y que todavía...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Está usted... Señoría, disculpe, está usted en su tiempo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... no nos ha facilitado.

Termino, presidenta.

Se lo decía, con sus silencios genera aún más dudas. Esta es la falsa transparencia de la señora Díaz, la del clic, cuando la presidenta sabe que todavía en Andalucía, desgraciadamente, muchos andaluces ni pueden ni saben dar al clic, falsa transparencia. Facilitar la información a la oposición es la mejor transparencia que pueden ustedes poner en marcha, consejero. Respóndame a las cuestiones que le he solicitado y entonces hará honor a la transparencia que predica pero que después no ejerce, vayamos a ver a la señora Díaz en ese club de expresidentes de la Junta de Andalucía que de manera obligada está teniendo que dar información judicialmente.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta. Señorías.

El tono de las intervenciones marca también claramente dónde está el compromiso de la transparencia y dónde está el compromiso del insulto, de la búsqueda de un titular. No es nuevo, sigue siendo el elemento..., el común denominador de todas las intervenciones y, por tanto, poco o nada nos interesa.

Le agradezco, señor García, las preguntas que hace, algunos de los datos los dije antes. Por ejemplo, en 2014, le he dado un dato, a 415 entidades se les han devuelto 22.965.595,52 céntimos. De la última comparecencia, le he dicho que 50 entidades más han recibido 1.627.719,43 céntimos. Es decir...

[Intervención no registrada.]

Devueltos. ¿Qué quiero decir? A mí me gusta lo que usted plantea, le puedo asegurar que no llegamos a los porcentajes, le quiero decir... Digo, los porcentajes, sí hay que cruzarlos, quiero ser respetuoso también a la hora de cruzar los porcentajes. Y usted también lo sabe, porque usted es matemático y usted lo ha dicho. Mire usted, estamos ya casi en un 40%, pero es que se ha adelantado mucho más de lo que usted pensaba. Mire, 3.776 están ya en esa fase de información y estudio o en fase de inicio de reintegro. Esa es la antesala de la elevación de los porcentajes, por eso le doy yo un 70%, porque en lo demás no hemos llegado, no hemos llegado. Pero cuando ya estamos en ese porcentaje, significa que si en cuatro meses hemos puesto casi un 40%, yo creo que lleva un buen ritmo, modestamente se lo digo, creo que lleva un buen ritmo. Estos están..., los expedientes, en todo ese sistema que no es fácil, que usted conoce. Antes he citado la presencia del Partido Popular... Quince cajas para nueve expedientes. Lo digo, simplemente, como dato a tener en cuenta, ¿no?

Por tanto, yo espero que la presencia del interventor, sí lo ha mejorado, estudiaré el tema que usted me dice de las provincias, insisto, se puede..., todo se puede estudiar, y estamos haciendo un esfuerzo extremadamente importante.

Funcionarios y plan de choque. Pero, claro, es que usted comprenderá también mi esfuerzo continuo, en las ocho provincias no hay plan de choque, son funcionarios que están..., y usted lo sabe. La portavoz del Partido Popular debía saberlo porque yo ya lo he dicho en esta Cámara, pero da igual, me vuelve a preguntar por el plan de choque. En los servicios centrales es donde se concreta un plan de choque porque no se trasladaron funcionarios de la antigua Innovación con Empleo, ese es el tema.

Por tanto, la mayoría de los funci... Las ocho provincias no tienen ningún plan de choque, ninguno, y ya no me lo vuelva a preguntar más, haga el favor de escuchar alguna vez, sea respetuoso también con mi trabajo, como mínimo, como mínimo. Dice: «Si se siente usted orgulloso». Hombre, me siento más orgulloso que Baleares. Me siento más orgulloso que el Gobierno central, que sigue sin concurrencia competitiva al ciento por ciento. Me siento más orgulloso, si me lo permite, que Feijoo. Me siento más orgulloso, pues claro que sí. ¿Que hay errores en la formación? Para usted... Es la única en este país, y para el Partido Popular de Andalucía, que la formación es un problema solo de Andalucía. Para el resto..., saben que es un sistema que tiene luces y sombras.

Pero yo vuelvo a preguntar, aquí y ahora, díganme si el Gobierno de la Nación ha sido capaz de poner, como yo, encima de la mesa una ley de formación profesional en menos de 14 meses que llevo en esto, dígame. Dígame una comunidad autónoma del Partido Popular que tenga una ley de formación profesional como esta. Dígame los elementos correctores que estamos poniendo encima de la mesa. Pero, claro, señoría, es que es muy dura su forma de hacer oposición desde el punto de vista de los andaluces.

Mire usted, tema de consorcios. Usted escuchó..., escucharon sus señorías la intervención de la portavoz del Partido Popular el otro día acerca de los consorcios. No está delante y me voy a comedir algunas de las cosas que tenía pensado decirle, por respeto a una persona que no está, pero no ha leído el decreto. Ahora, hemos ido a cada consorcio y nos hemos reunido con los trabajadores y les hemos dicho las maldades que

tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y cuando le hemos buscado una solución buena, de estabilidad laboral, manteniendo toda la plantilla íntegra, los programas de formación, pues resulta que se dice que ahí se encu..., que aparece una nueva no sé qué, que ahí van..., que a la agencia va todo el dinero de los cursos de formación. Si se hubiera leído los presupuestos, vienen las mismas cantidades en presupuestos que tenían los consorcios anteriormente.

Pero, fíjese lo curioso, ¿sabe usted, señoría, cuál es la mayor desacreditación que ha habido? Pues yo se lo voy a contar ahora: de los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular. ¿Saben ustedes, señorías, que solo hay un municipio, el de Baeza, que tiene un alcalde socialista, y todos los demás son del Partido Popular? Datos: el mismo 12 de noviembre, el consejo rector de la Escuela de Hostelería de Istantilla-Lepe —creo que suena, ¿no?—, acordó la disolución de la cesión por unanimidad. Tenían solo que darnos la cesión, ¿sabe usted, señor García, que nos han dado la cesión y la..., la disolución y la cesión juntas? El último ha sido el de Cádiz, el 16 de noviembre.

Entonces, el Grupo Parlamentario del Partido Popular vota que no, vota que no, en un pleno dice lo que dice, e invito no solo a sus señorías sino a los andaluces y andaluzas a que lean la intervención que tuvo la señora Sillero en ese tema, para inmediatamente decir que todos los consorcios..., que los ayuntamientos creen que es una buena salida los consorcios, y que casualmente solo hay uno del Partido Socialista.

Por tanto, señorías, respeto al trabajo y un poquito de corresponsabilidad, un poquito de corresponsabilidad, porque, si no es así, nunca tendremos la calificación de los hechos y empiezo a temer que no se quiere por parte del Partido Popular. Si se quisiera, se favorecería lo que usted dice: dígame porcentaje, podemos casar, podemos ver lo que va saliendo. Son definitivos, son definitivos, no hay excepciones, no este sí y este no.

Pero le voy a decir más, señoría. Seguimos trabajando uno a uno en los expedientes. En la próxima semana, y fruto de ese uno a uno que van saliendo, y mandando de las delegaciones provinciales, vamos a colgar las exceptuaciones, que hasta ahora van saliendo, individuales; vamos a colgar en la página web las exceptuaciones que son individuales.

¿Ve usted como no hay ningún objeto de no transparencia, sino todo lo contrario, de transparencia? Y cada cosa..., pues le he contado las dos resoluciones que, judicialmente, nos han..., han ido a los tribunales, y les han dado la razón. ¿No le parece esto un ejercicio de transparencia? Pues invito a que se haga en otros sitios, y todos seremos más felices.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor consejero.

Creo que ha sido clarificador.

9-12/APC-000242. Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las actuaciones que tiene previstas la Consejería de Cultura y Deporte en materia de difusión internacional del flamenco

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia de este primer punto del orden del día de la comisión, en esta ocasión, a fin de informar sobre las actuaciones que tiene previstas la consejería de Cultura y Deporte en materia de difusión internacional del flamenco, a propuesta del Grupo Popular.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

Es una comparecencia y, por favor, es que...

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Señorías..., señorías...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Reconozco que no me hubiera importado escucharle, porque se explica muy bien, y esto lo domina perfectamente.

Por tanto, lo primero que quiero es agradecerle, fruto de que hace muy pocos días festejábamos un hecho muy importante..., esta iniciativa que usted me trae, y que nos permite probablemente reflexionar, y reflexionar en alta voz, sobre un símbolo que identifica a muchos andaluces y andaluzas, ¿no?

Llevamos solo..., este es el IV Aniversario de la Declaración del Flamenco, por parte de la Unesco, como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad. Hace solo unos días —como usted ha dicho—..., el domingo pasado, el 16 de noviembre se cumplen cuatro años de aquel importante hito. Ese hito nos sirvió para reforzarnos y reivindicarnos aún más la importancia de la seña de identidad y expresión artística y musical más singular de nuestra cultura.

Todo el esfuerzo institucional de la Junta de Andalucía en esta candidatura, que contó con la adhesión de más de 80 ayuntamientos españoles y con el apoyo del Gobierno central y de relevantes instituciones, se vio recompensado. No olvidaremos nunca aquel 16 de noviembre de hace cuatro años. Posteriormente, el Gobierno andaluz declaró esta fecha Día del Flamenco, con motivo del cual cada año se organizan numerosas actividades en todas las provincias. En concreto, en este año han sido más de 70 actividades las que se han

desarrollado a lo largo de la pasada semana. Le agradezco a usted personalmente el apoyo que tuvo cuando pedimos el Día del Flamenco. Gracias por esa corresponsabilidad.

Dicho hito, como digo, supuso un enorme y justificado, y desde mi punto de vista, si me permite la expresión, tardío reconocimiento. Pero, al mismo tiempo, representó una responsabilidad y un compromiso aun mayor. De hecho, el Gobierno andaluz tiene entre sus prioridades en materia cultural la promoción, la difusión, la protección, la conservación y la divulgación de esta expresión artística.

Señorías, como saben, el flamenco está reconocido en el propio Estatuto de Andalucía como elemento singular de nuestra identidad cultural, al tiempo que erige como uno de los grandes embajadores culturales de nuestra tierra. Pero, además, el flamenco es mucho más: se ha convertido en un sector de actividad económico y empleo, en el que se encuentran sus formas de vida artistas, gestores culturales, técnicos o promotores de espectáculos, entre otros profesionales.

Del mismo modo, el flamenco es el eje sobre el que pivota un interesante conjunto de actividades conexas, como pueden ser la moda flamenca, la construcción de instrumentos musicales, las academias de baile y tablaos flamencos. Todo ello genera impactos indirectos en el sector turístico de transporte, seguros, hostelería, y un largo etcétera.

Desde el Gobierno andaluz apoyamos al flamenco para que avance con un paso firme en la distribución de nuestra cultura, sin olvidarnos, claro está, en el enorme tejido empresarial que mueve su gran incidencia social y económica.

Y tras la declaración del flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad se han reforzado, desde Andalucía, los objetivos y retos relacionados con él. Permítanme, señorías, que les cite unos ejemplos.

Uno. Se ha intensificado la promoción y difusión del flamenco como el programa Flamenco viene del Sur, el ciclo «Andalucía Flamenca», el ciclo de «Cine y flamenco», o el programa Enrédate.

Se está elaborando el catálogo de espectáculos flamencos *on line* desde el Instituto Andaluz de Flamenco, una medida que forma parte del Pacto por la Cultura en Andalucía. También estamos trabajando en el ámbito del conocimiento del flamenco. En este sentido, ya se han celebrado los dos primeros congresos internacionales de Flamenco: uno en Sevilla, y el otro en Córdoba.

Otra de las líneas de trabajo es la potenciación del flamenco como industria generadora de empleo, donde podemos destacar las ayudas para la promoción del flamenco en Andalucía, dirigidas al tejido profesional del flamenco, a los festivales de flamenco, de pequeño y mediano formato, y también al tejido asociativo.

Un tema muy importante: seguimos firmando convenios específicos con la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas y con las distintas federaciones provinciales.

En relación a la protección y salvaguarda del flamenco, permítanme que les destaque las siguientes actuaciones: la presencia del flamenco en el Área de Patrimonio Inmaterial de Andalucía, trabajado conjuntamente con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico; la declaración, como Bien de Interés Cultural de representaciones artísticas, como los verdiales de Málaga, la Escuela Bolera, o la Escuela de Sevilla de Baile.

Un acceso más universal son los fondos documentales flamencos, con el impulso de los puntos de información del flamenco, y ya se pueden consultar en Fez, en París, en Tokio, Sao Paulo y Chicago; la catalogación, información y protección del patrimonio flamenco se lleva a cabo en el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco que, en 2013, cumplió veinte años de experiencia, y el mantenimiento del Ba-

llet Flamenco de Andalucía, que ha cumplido sus primeros veinte años de vida, y que ha recibido —usted lo sabe—, hace unos días, el Giraldillo al mejor espectáculo otorgado por la Bienal de Flamenco de esta hermosa ciudad de Sevilla. Pues, mantener viva la memoria de sus maestros, a través de una sobresaliente labor coreográfica, esa fue la distinción que hizo el ayuntamiento.

La inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz es otra de las líneas de trabajo que creemos fundamentales. Voy a detenerme brevemente en este punto, porque se ha puesto en marcha, en esta legislatura —y usted hizo también una de esas peticiones—, la incorporación de contenidos relacionados con el flamenco en diferentes áreas, en el diseño y nuevo currículum de educación primaria.

En este marco, hemos dado instrucciones para que la celebración del Día del Flamenco, y en procesos de actividades extraescolares y complementarias relacionadas con el flamenco, en centros docentes de muchas comunidades autónomas. También se impulsa la difusión en los centros de la aprobación de actividades culturales promovidas con la consejería con motivo del Día del Flamenco.

Pero nuestra intención, señorías, es que el flamenco en las aulas no quede circunscrito a actividades puntuales, que se celebran con motivo de un día o dos años. Para ello, por ejemplo, se está trabajando, con los Centros de Formación del Profesorado, con el objetivo de que el flamenco aparezca reflejado en los planes educativos de los centros; lo pueden incorporar. En este sentido, entre enero y febrero de 2015 se celebrarán, en todas las provincias, las primeras jornadas provinciales de experiencia de enseñanza del flamenco en los centros educativos.

Durante este curso convocaremos una primera edición en los premios «Flamenco en el Aula», para reconocer la labor de docentes, centros educativos o instituciones en el desarrollo de actuaciones educativas que favorezcan la inclusión del flamenco en el sistema educativo. Además, señorías, continuaremos potenciando el Portal Educativo del Flamenco, como herramienta para facilitar el desarrollo de actuaciones que permitan acertar..., acercar, perdón, esta expresión artística a las aulas.

Por otra parte, y hablando ya de enseñanzas artísticas superiores, les recuerdo que fue en el año 2011 cuando se crean la especificidad del Flamenco en la enseñanza artística superiores del Grado de Música. Andalucía aprobó este Real Decreto 260/2011, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Música en Andalucía. En él se definía la estructura y el contenido básico de los diferentes estudios de enseñanza artística superiores, entre ellos, la especialidad de Flamenco y de sus tres itinerarios: guitarra flamenca, flamencología y canto flamenco. Los tres itinerarios ya están implantados en el Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco, de Córdoba.

El itinerario canto flamenco se ha implantado precisamente este curso 2014-2015. Hasta ahora solo se ofrecía este tipo de formación completa en la Escuela Superior de Música de Cataluña, lo que suponía el enorme contratiempo para profesionales que querían continuar su formación.

Sin duda, la proyección internacional del flamenco se manifiesta también en este ámbito educativo superior, por la cantidad de solicitudes que se reciben del alumnado internacional para cursar esta especialidad en nuestra comunidad autónoma.

Quiero detenerme ahora, señorías, en las acciones encaminadas a difundir, fuera de nuestras fronteras, esta expresión cultural y su legado. En este sentido, les detallo los objetivos que tiene el Gobierno de Andalucía en este ámbito.

En primer lugar, cumplir con los compromisos adquiridos con la Unesco, concretados en el apoyo a festivales internacionales de flamenco, apoyo por la existencia del flamenco a las ferias internacionales y ayudas por la asistencia a eventos de especial interés.

Otro de los objetivos es generar impacto económico y de empleo en artistas y técnicos, integrantes de las compañías andaluzas programadas [...]; apoyar a empresas de gestión cultural andaluzas, promotoras y gestoras de festivales desarrollados en diferentes países, constituye otro de los objetivos; así como ayudar a los empresarios flamencos para que participen en misiones comerciales, ferias y mercados en el extranjero.

También tenemos como meta incidir en la creación de nuevos públicos para el flamenco y abrir nuevos escenarios, generando oportunidad no solo para nuestros creadores sino también para las industrias culturales.

También queremos trabajar, y estamos haciéndolo, para potenciar y cuidar la imagen de Andalucía en el mundo, favoreciendo la llegada de turistas culturales; generar identidad y ayudar a articular el sentimiento de pertenencia a través de las comunidades de Andalucía en el exterior; receptora de espectáculos flamencos, también se encuentra nuestras líneas de trabajo, así como favorecer la difusión, estudio y conocimiento de este elemento singular del patrimonio andaluz.

Precisamente, señorías, en 2013 organizamos en Córdoba —usted se acordará— el II Congreso Internacional del Flamenco, dedicado exclusivamente a la internalización, al que asistieron 213 personas y 35 ponentes.

En este marco, celebramos también la feria de las industrias culturales del flamenco. Dicho congreso resultó muy fructífero, señorías, y las conclusiones que allí se alcanzaron nos están siendo muy útiles para la toma de decisiones y para seguir mejorando en el camino de esta internacionalización del flamenco.

Queremos continuar trabajando en la proyección internacional del mismo, utilizando para ello todos los instrumentos a nuestro alcance. Las nuevas tecnologías son uno de ellos. Precisamente, la semana pasada presentamos un proyecto puesto en marcha por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a través del Instituto Andaluz del Flamenco y el *Google Cultural Institut*. Se trata de una potente plataforma a disposición del flamenco y, tal y como perseguimos, impulso de su difusión y conservación, y siempre con la fuerza e impacto visual al que *Google* nos tiene acostumbrados.

Google es, ante todo, información y, con él, el *Cultural Institute* da un paso más en la difusión y exhibición del patrimonio cultural, haciéndolo accesible y útil para que todo el mundo pueda disfrutar de él.

Como he comentado al principio de mi intervención, dicho patrimonio cultural, hace cuatro años, se vio enriquecido por la incorporación del flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, y este hecho nos ha llevado a que un gigante de la importancia de *Google* haya querido contribuir con el flamenco, creando una exposición cultural sobre el expediente que conformó la candidatura del flamenco para su inclusión en la lista de la Unesco. Esta exposición va a permitir que nuestro arte más universal esté al alcance de todos. De hecho, señorías, con exposiciones como esta conseguimos hacer del flamenco una ventana cultural al mundo, facilitando el acceso al arte más singular e identitario de nuestra tierra, y es que su conocimiento, el conocimiento del flamenco, lo hace más grande y lo hace también más universal.

El reconocimiento del flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad fue fruto del intenso trabajo del Gobierno andaluz por poner en valor el gran legado cultural que constituye el flamenco, y de su clara apuesta por su conservación, protección, difusión y, por supuesto, innovación. Y es que el flamenco es un arte vivo y también necesita de innovación, como la que hemos impulsado ahora de la mano de *Google*,

con esta plataforma y la gran dimensión comunicativa que tiene. Con esta iniciativa por la que hemos apostado, el flamenco estará al alcance de todo el mundo desde su propia casa con un solo *click*. Creo, señores, que estarán de acuerdo en que, con *Google*, es un paso importante en la difusión del flamenco.

Vamos a seguir trabajando, como lo venimos haciendo hasta ahora, en la protección, en su conservación, en su formación y promoción del flamenco. Buscamos hacer de este arte una cultura dirigida al conjunto de la ciudadanía. Queremos, señorías, que el flamenco salga fuera de nuestras fronteras con iniciativas como las que les he trasladado en el transcurso de esta comparecencia, pero también que se quede dentro, que cada vez lo conozcamos y disfrutemos más y mejor, tanto desde Andalucía y desde España como desde cualquier otra parte del mundo.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Ahora sí, señor Garrido, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Hay temas y temas. Hay temas que son, pues, por su propia definición, más propios a la confrontación y al debate, y hay otros que son más propios de sumar esfuerzos.

Efectivamente, hace cuatro años se declaró por parte de la Unesco el patrimonio universal, el flamenco como Patrimonio Universal, y todos estuvimos de acuerdo, tanto el Gobierno central como el Gobierno autonómico como todos los partidos, y fue, ciertamente, muy emotivo el día en que se defendió en esta casa, en el Parlamento de Andalucía, esa iniciativa.

Por lo tanto, lo que vamos a hacer es una reflexión de en qué situación estamos en cuanto a la proyección internacional del flamenco, dado que el que fuera declarado patrimonio universal implica, necesariamente, esa proyección internacional.

En aquella ocasión, el que les habla dijo que era el flamenco quien daba honra a la Unesco y no al revés, y lo sigo manteniendo. El flamenco es una de las más importantes señas de identidad de la cultura de Andalucía, de España y ya es un bien patrimonial del mundo. Basta ver las academias privadas que existen en todo el universo. El flamenco se estudia en todas partes, en todas partes. Es una realidad compleja, que se mueve gracias a su vitalidad entre dos planos. Que, además, ese es un tema que habrá que estudiar en su momento: la conservación del flamenco en su pureza y la necesidad de evolución del mismo. Hay quien considera que esa evolución, bueno, pues desvirtúa la esencia, y hay quien considera que no. Eso ocurre en todas las artes, siempre ha ocurrido y siempre ocurrirá.

Lo que sí es cierto es que el flamenco debe ser, y lo es, un segmento fundamental de la cultura andaluza entendida como estructura, esa idea que ustedes me han escuchado tantas veces, que tengo publicada en muchas ocasiones y que sigue siendo fundamental. Estructura que, por supuesto, está el patrimonio, que, por

supuesto, hay muchísimas cosas que forman la estructura cultural, pero el flamenco, sin duda, es un elemento clave en lo que sería y en lo que debería ser la creación de empleo y riqueza para Andalucía. Yo creo que todavía falta mucho —esta sería la primera conclusión—, falta mucho para que el flamenco sea, realmente, una estructura productiva. Yo sé que eso, a los que somos aficionados, incluso yo mismo, al decirlo, pues, me da un poco de escalofrío, porque lo de estructura productiva aplicado al flamenco, pues, la verdad es que no es el concepto puro de arte que tenemos todos y que se puede ver en una plaza de Jerez de la Frontera una tarde cualquiera de primavera, cuando alguien se arranca y canta. Eso es el flamenco, eso es el flamenco. Pero también el flamenco son los conciertos en los grandes teatros del mundo, y no solo —es algo que hay que reivindicar—, no solo en estos tiempos, sino que viene de finales del XIX, principios del siglo XX, cuando las grandes figuras del flamenco se pasearon con enorme éxito por Europa y por América.

¿En qué podemos incidir? Hay un tema que está ahí pendiente. La crisis económica ya la sabemos, el tema de la Ciudad del Flamenco de Jerez es un tema que está ahí y que, en su momento, a la mejor, mayor velocidad posible, porque la Ciudad del Flamenco se convertiría en ese referente físico donde, bueno, una especie de faro que le daría mucho sentido a ese valor universal e internacional que pretendemos.

Efectivamente, el catálogo que se va a publicar, el catálogo en internet de los artistas flamencos y la exposición virtual de *Google* son iniciativas excelentes. Eso es así, eso es así. Ahora bien, existe el Instituto Andaluz del Flamenco, y yo, personalmente, considero que puede tener una mayor capacidad porque, precisamente en el flamenco, no nos encontramos con el problema, en cuanto a su difusión internacional, el problema económico, que sí lo podemos tener en otras materias, en otros elementos de la cultura andaluza. Me explicaré: por propia experiencia, por propia experiencia les puedo decir que la actividad cultural más importante que hacía nadie en Nueva York y que se sigue haciendo era el Festival de Flamenco, en el *City Theatre*, ¿no?, y esto, económicamente, no provocaba una gran penuria. ¿Por qué? Pues porque ya tiene garantizada la recepción por parte del público. Es decir, se vendían todas las entradas inmediatamente. Era un ejemplo de colaboración público-privada que me parece, en este caso, un modelo eficaz. En ese sentido digo lo del Instituto Andaluz de Flamenco: no hay un problema económico en cuanto a la difusión internacional.

Y hay dos aspectos que pueden ser muy interesantes. Uno, la colaboración con las agregadurías culturales de las embajadas de España. En segundo lugar, la colaboración —que ya existe, pero intensificarla— con los Centros Cervantes, que son los que pueden permitir encontrar los espacios y, como son entidades oficiales, no con un coste excesivo, o sin coste en cuanto a la gestión, porque es obligación hacer las gestiones. Y ya otra cosa es cuando ya van las compañías. Yo, en ese sentido, soy muy partidario del apoyo a las compañías, el apoyo a los empresarios del flamenco, el apoyo a las peñas, el apoyo a la base.

No me gusta el dirigismo de ningún tipo. Entonces, el estímulo, porque muchas veces el emprendedor, el empresario, la persona lo que necesitan son contactos, más que dinero, muchas veces, sobre todo, en el plano internacional. El dinero, por supuesto, es determinante, pero en el plano internacional muchas veces el tener esos contactos es clave.

En ese sentido, en ese sentido, debemos tener presente que la difusión internacional del flamenco pasa por —como se ha dicho y bien— las redes, eso ya nadie lo duda, y algún aspecto que me parece importante y que ahí se podría colaborar con RTVA, la creación de contenidos culturales del flamenco para las redes.

Lo que se ha hecho con la exposición virtual de Google se puede hacer con la actualidad flamenca. El flamenco está vivo, hay bienales, hay concursos, hay una presencia enorme. Entonces, fomentarlo en las redes a través de acuerdos. Se pueden meter más contenidos, porque ya saben ustedes que nosotros tenemos un déficit, no digo Andalucía, España, tiene un déficit que son los contenidos culturales en las redes. El idioma sí, el idioma está ahí, pero no tenemos suficiente contenido en las redes. Por lo tanto, todo eso se puede hacer, y si se hace en colaboración con RTVA muchísimo mejor.

Y, por otra parte, el día 23, o sea, dentro de tres días, es el aniversario del nacimiento de Falla. Y Falla y el flamenco, el flamenco y Falla. Nosotros tenemos la suerte, la inmensa suerte de que nuestra cultura es popular, en el mejor sentido del término —y no es el adjetivo de un partido—. La cultura es popular, el flamenco es popular y nuestra labor de difusión internacional tiene que ser de apoyo y tiene que ser que los instrumentos estén al servicio de los agentes creadores del arte.

Muchísimas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Sí, gracias, señoría.

Evidentemente, usted planteaba muy bien, este es un tema yo creo que, como muchos, de aunar esfuerzos y de sumar voluntades. Hago mía parte de esas reflexiones que usted ha hecho, tomamos nota en la consejería de seguirlas mejorando, se puede seguir mejorando.

Para su tranquilidad, sí había preparado este dato, porque a usted le gusta tenerlo: desde 2007 hemos destinado en esta época de crisis 8,7 millones de euros en temas de la internacionalización del flamenco, ¿no? Quiero decir que el esfuerzo presupuestario que se ha hecho ha sido importante, que así ha sido reconocido también por ellos. Y, evidentemente, yo creo que también por eso hemos afrontado las nuevas tecnologías, hay un nuevo tiempo también que tenemos que afrontarlo, pues con nuevas perspectivas, con nuevas ideas y con [...].

De todo lo que usted ha dicho hay una parte que a mí me gusta muchísimo, pero le voy a decir una en la que nosotros estamos insistiendo: el flamenco en la escuela, el flamenco en la educación.

A nosotros nos parece que ese también es un elemento muy importante, muy importante, muy importante, y que puede marcar también un antes y un después. Y me parece tremendamente hermosa esa dualidad que hay entre la perspectiva de futuro..., ¿no?, entre mantener las esencias y la evolución.

Yo creo que, como cualquier debate, de ahí se sacará una cosa que es muy buena: mayor participación, mayor referencia y mayor valoración del flamenco.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 341

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

9-12/POC-000438. Pregunta oral relativa a la recuperación del patrimonio musical andaluz

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos al segundo punto del orden del día, en el que tenemos las preguntas con respuesta oral. En esta ocasión, relativa a recuperación del patrimonio musical andaluz, también a iniciativa del Grupo Popular.

En esta ocasión, sí tiene la palabra el señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Doy por formulada la pregunta en lo que se refiere a la recuperación del patrimonio musical andaluz, haciendo clara la referencia a la errata en la que habla de 2012-2013, y me refiero, evidentemente, a la situación actual. Pero es una pregunta atemporal porque el patrimonio musical no tiene un periodo de fecha determinado.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Así lo entendí cuando lo vi.

Gracias, señoría.

«Sin la música la vida sería un error», esto lo dijo, nada más y nada menos, Nietzsche.

La música, como expresión artística, desde la antigüedad hasta la actualidad forma parte de nuestra vida en general, y de un patrimonio cultural que debemos y también hemos decidido preservar.

¿A quién no le traslada a su juventud, por ejemplo, la música que había en aquella época? Ese arte directo que entra por el oído y va al corazón, en palabras de la flautista española Magdalena Martínez. Tiene, como no puede ser de otra manera, una consideración especial por parte de la Junta de Andalucía, tanto en lo que se refiere al impulso a nuevos creadores, como a la recuperación, a veces nada fácil, de nuestro patrimonio musical.

Y centrándome en su pregunta, señoría, sobre este último elemento, la recuperación del patrimonio musical andaluz, quiero trasladarle el trabajo que se está haciendo. En este sentido, permítame que reconozca la labor que realiza el Centro de Documentación Musical de Andalucía, con sede en Granada, que usted conoce bien, como instrumento de la Administración autonómica para la protección y también para la difusión de todo tipo de música.

Solo un par de datos, señorías, que a veces, se lo he escuchado a usted decir, la cultura no tiene valoración en su justa medida: la biblioteca y los archivos de este centro, para muchos desconocidos, han recibido los dos últimos años, concretamente desde el 2012 hasta hoy, más de treinta y cinco mil consultas de 5.500 personas usuarias, a las que se han facilitado, además, material a través de 3.600 préstamos.

Por otro lado, la celebración y colaboración con festivales constituye otro de los ejes de la preservación, como no podía ser de otra manera, del patrimonio musical.

Precisamente, señorías, hoy, 20 de noviembre, arranca la décimo segunda edición de un festival muy valorado por todos, que es el de Música Española de Cádiz, que la consejería organiza coincidiendo con la fecha del nacimiento de alguien que usted acaba de señalar, el 23 de noviembre, don Manuel de Falla.

Este festival, que se va a prolongar hasta el día 30, incluye actividad y conciertos vinculados a la recuperación del patrimonio histórico de Andalucía.

Otro de los objetivos es la ampliación del repertorio musical de autores andaluces, mediante el reestreno de obras de autores históricos y de nuevos compositores.

Junto a este, el Gobierno andaluz apoya el Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza, así como a las orquestas institucionales de Andalucía, promoviendo la inclusión de programas de recuperación del patrimonio en sus respectivas programaciones anuales.

No quiero, señorías, olvidar el flamenco dentro de la tradición musical de Andalucía, que, como antes hemos debatido, lleva cuatro años como patrimonio inmaterial de la humanidad.

En este sentido, le quiero destacar la labor del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco, con sede en Jerez de la Frontera —también me gustaría a mí que pudiéramos elevarla a ciudad del flamenco—, que tiene como principal objetivo, y usted lo sabe, la recuperación y salvaguarda de las manifestaciones literarias, audiovisuales y gráficas del flamenco a lo largo de su historia.

Desde este centro se ha realizado una gran labor de recuperación y digitalización de archivos sonoros comerciales y no comerciales, que están a disposición de personas usuarias y personas dedicadas a la investigación.

Por tanto, señorías, nos sentimos satisfechos del trabajo y creemos que esta línea no podemos, no queremos dejarla aparcada.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, posiblemente, posiblemente, de las instituciones o de los organismos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en las que hay mayor unanimidad en cuanto a su rigor, calidad y trabajo bien hecho es el Centro de Documentación Musical de Andalucía. Es un centro que conozco bien y conozco bien a las personas que allí trabajan, y es un trabajo, verdaderamente, extraordinario el que están desarrollando a lo largo de los años.

Esta pregunta tiene como objetivo el plantear algo que yo creo que, seguramente, estará en su ánimo y estará en el ánimo de todos: la recuperación del patrimonio musical andaluz, especialmente en los archivos. Se ha hecho mucho, mucho, sobre todo en los archivos catedralicios. No por nada, nadie vea aquí ningún apoyo a la Iglesia ni nada de nada, sino que, bueno, eran los que tenían el dinero, eran los que podían encargar las piezas de música, o sea, que nadie vea... Porque, claro, ahora mismo hay que tener un cuidado exquisito cuando se habla, ¿no? Inmediatamente puede salir algún comentario desafortunado en ese sentido. No, mire usted, quien tenía el dinero era quien encargaba los cuadros; quien tenía el dinero era quien encargaba la música; quien tenía el dinero, pues..., bueno, pues es así. Bien, mal o regular, ahí están los resultados. Y también en los archivos, mucho menos importantes, muchísimo menos importantes, pero civiles.

En ese sentido, yo sé el esfuerzo tan grande que se ha hecho por parte del centro de documentación. Entonces, incidir un poco en..., si pudiera tener más medios, algo más de medios. Y también algo que me parece importante. Yo creo que algunas de las propuestas que hacemos aquí puede que en este momento no se puedan hacer, pero que queden para un modelo, porque yo creo que si no tenemos un modelo no vamos a ninguna parte. Esa recuperación ya sé que hay contactos y alguna colaboración, pero habría que intensificarla con el mundo americano, y concretamente con los archivos de Cuba, Puerto Rico y también Filipinas. Aunque con Filipinas es muchísimo más difícil, pero con Cuba y Puerto Rico, y sobre todo con Cuba, yo lo creo prioritario. Porque de la misma manera que podemos presumir, y con orgullo, que es una palabra que hoy se usa poco, del patrimonio literario en lengua española, podemos presumir del patrimonio musical en ambos mundos, en los dos mundos. Hay espléndidas recuperaciones de música barroca del virreinato, los virreinatos de Nueva España y del Perú. Y en ese sentido lo que sea colaborar, y con esto termino, tanto con grupos de investigación de universidades, teniendo en cuenta aquel que existió en la Universidad de Granada..., bueno, que creo que sigue existiendo, pero que tuvo un momento de gran esplendor, y que hay que fomentarlo, porque precisamente el Centro de Documentación Musical está en Granada. Y debe ser Granada la que tenga ahí ese elemento. Si me permiten, la parte más del..., lo popular del flamenco, Jerez y la parte más de esta música de los archivos española, andaluces, en este caso, estaría en Granada.

Entonces, es esa la idea, ¿no? Tener el modelo para poder... Insisto, posiblemente no haya nadie que pueda decir nada en contra del Centro de Documentación Musical. Y eso es muy bueno. Pero usted sabe, señor consejero, y lo sabemos todos, que hay mucho de voluntarismo y de vocación en este centro. Conocemos muy bien a su director y a su personal. Y entonces, si pudieran tener un poquito más de..., ya, todos, todos dirían lo mismo, evidentemente, pero sería muy bueno. Y esa dimensión transatlántica creo que en el futuro, si ahora mismo no se puede, habría que incrementarla.

Nada más y muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Quiere...

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, hago mía su reflexión. Y, fíjese, hemos microfilmado —y usted lo sabe— y catalogado todos los fondos musicales de los archivos de las catedrales de Andalucía. Pero somos la única comunidad que lo ha hecho en España, con lo cual...

También lo ha citado usted, y yo añadido, hemos catalogado también los archivos musicales de colegiatas, abadías y numerosos conventos. Fruto de esos trabajos se viene realizando una serie de investigaciones sobre música antigua, recuperando repertorio del siglo XVII, siglo XVIII y siglo XIX, ¿no?

Por otra parte —a mí esto también me parece importante—, estamos realizando un inventario de los órganos de Andalucía por provincia. Es un poquito más lento, ¿no?, así como la restauración de algunos de ellos, en concreto los que presentaban un mayor valor y también [...]. Ya sé que son caros. Se ha puesto en marcha una colección discográfica «Documentos sonoros del patrimonio musical de Andalucía», con más de 60 CD publicados. Y estamos desarrollando un programa de digitalización de soportes históricos musicales, cilindros de cera, discos de cartón, de metal, discos de pizarra, cintas magnetofónicas, partituras, etcétera.

Y una cosa que esta comisión, y que quiero que quede constancia, quiero señalar que ha habido unas donaciones y unos depósitos fantásticos. Y hemos conseguido recuperar archivos muy importantes de compositores andaluces, como el legado de Ángel Barrio, el de Francisco Alonso o el de Manuel Castillo, por citarles algunos, ¿no? Estos dedican una especial atención a los compositores y compositoras contemporáneas. Vamos a seguir con el asesoramiento de..., y a petición de estos técnicos, vamos a abrir esa línea con Iberoamérica cuando sea posible. Y me gustaría que eso no fuera un sueño sino que pueda ser alguna vez una hermosa realidad.

Gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Le queda a usted un minuto, señor Garrido. ¿Lo quiere utilizar?

El señor GARRIDO MORAGA

—Simplemente, pues, agradecer la información dada.

Y voy a hacer en las próximas comisiones, y lo anuncio, ese repaso por los elementos estructurales. Hoy hemos visto el flamenco por la oportunidad del aniversario, y unido al flamenco, la recuperación del patrimonio musical.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

9-14/POC-000847. Pregunta oral relativa a la situación de los currículums de Primaria ante la Lomce

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la situación de los currículums de Primaria ante la Lomce. Tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señoría.

Señor consejero, la reforma educativa del Ministerio de Educación, dirigida por el Partido Popular, y por el contenido de esa reforma posiblemente por alguien más, como todo el mundo sabemos, entró en vigor en diciembre de este año pasado, pese a las protestas de la comunidad educativa y de los intentos de paralizar o rechazar el inicio de la ley por parte de distintas comunidades autónomas, entre ellas, la nuestra.

Pedíamos la paralización del real decreto que regula el currículo básico de Educación Primaria, y que, como todos sabemos, comienza a implantarse de forma obstinada en septiembre en los cursos impares de Primaria, primero, tercero y quinto, y la formación profesional básica que viene a sustituir a los programas de calificación profesional inicial, los famosos PCPI.

El intento de Andalucía lo sabemos, lo ha dicho usted en sede parlamentaria en bastantes ocasiones ya, es minimizar el impacto de esta ley. Y, evidentemente, nuestra alegación contra la norma era, en parte, el desarrollo del currículo de Primaria, por el escaso margen de tiempo entre su aprobación y la pretendida puesta en marcha, que hacía inviable la planificación del curso escolar. Aparte de que los padres no han tenido el suficiente tiempo como para que lo puedan conocer o los gravísimos daños en la FP que, en distintas ocasiones, usted también ya ha comentado, en temas, pues, de imposibilidad de que alumnos puedan acceder a ella, docentes que tienen que ser reubicados... Es una serie de cuestiones que no voy a repetir y que usted ha dicho ya en varias ocasiones. No estábamos solos en estas protestas con comunidades del mismo color político que Andalucía, con comunidades del PP, como pueda ser el País Vasco, o también algunos otros colores políticos.

Las alegaciones en las distintas reuniones que se han tenido, por los distintos consejeros de las comunidades, eran siempre técnicas, y evidentemente el tema principal es precisamente el desarrollo curricular de la Lomce, es decir, todo lo relacionado con el contenido y desarrollo de las asignaturas. Siempre hemos estado con una especial preocupación por el tiempo establecido para implantar la Lomce en este curso 2014-2015 para Primaria y la nueva FP básica. Se ha coincidido siempre que se necesitaban al menos nueve meses, y, según los plazos que se manejaban de los reales decretos para el desarrollo curricular, estábamos, evidentemente, en un dato más de una mala ley, de buscar dos escuelas distintas. La pregunta que nos hacemos en cuanto a la FP básica, para chicos y chicas de 15 años, es decir, en educación obligatoria, si van a tener que aplicarse en todos los centros, quién la va a pagar... Cuestiones como cómo se negocia con editoriales para que hagan que los libros de texto, si todavía no sabemos lo que hay que aprender...

En fin, este grupo parlamentario considera que es muy importante conocer, una vez que se están elaborando los currículos de Primaria en Andalucía para la implantación de la Lomce, señor consejero, ¿en qué situación se encuentran dichos currículos?

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Hace poco más de una semana tuve la extraordinaria satisfacción de presentar públicamente el proyecto de decreto, la orden de desarrollo y los anexos que regulan las nuevas enseñanzas de Educación Primaria para Andalucía, lo que conocemos como currículum de Primaria. Y digo satisfacción porque ha supuesto un arduo trabajo y participación del conjunto de la comunidad educativa, como no podía ser de otra manera.

Desde aquí permítanme que en el Parlamento quiera expresar mi agradecimiento a todas y cada una de las personas, más de 4.000, fíjense, que han contribuido a materializar este desarrollo normativo. Se trata, señorías, de la parte del currículum educativo que la Lomce establece que deben regular las comunidades autónomas, y que desde Andalucía hemos hecho con rigor técnico, insisto, señorías, con participación.

El currículum andaluz ha sido, concebido de la mano de la comunidad educativa, se erige como un escudo contra la Lomce y consolida los principios de equidad, respeto a las diferencias y desarrollo integral del alumnado.

Para elaborar este currículum, desde Andalucía, hemos aprovechado el margen regulador que tenemos y hemos tomado decisiones importantes que paso a detallar:

Hemos garantizado la Educación Artística, que se cursará como asignatura obligatoria en todos los niveles de Primaria, incluyendo la creatividad y el conocimiento de nuestro rico patrimonio y de nuestras ricas culturas.

Para fomentar una visión plural de los valores sociales y cívicos, se va a impartir en el quinto curso de Educación Primaria, como asignatura de libre configuración autonómica, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Además, señorías, impulsaremos la competencia digital como requiere la sociedad del conocimiento actual, mediante la implantación del área Cultura y Práctica Digital, que se va a impartir en sexto curso de la etapa.

Fomentaremos el conocimiento de otras lenguas, para ayudar a la integración del alumnado en una sociedad plurilingüe, con la incorporación —fíjese de este dato— de la segunda lengua extranjera en todos los niveles de Educación Primaria. Igualmente, la asignatura de Religión tendrá un horario de 45 minutos semanales.

Señorías, esta planificación que acabo de trasladar a esta comisión evita itinerarios que van en una dirección opuesta y con los que no estamos de acuerdo. ¿A qué me refiero? Por ejemplo, señorías, aun en el caso de que un alumno o alumna eligiera Religión, no cursaría en Primaria ninguna asignatura relacionada en valores cívicos o artísticos.

Además, a diferencia del planteamiento del Ministerio en Andalucía, se diseñará por competencias y habrá objetivos por áreas y por cursos, no por etapas. Se mantendrán los ciclos en Primaria, respetando la evolución natural del alumnado.

También hemos incorporado un concepto diferente de evaluación en Andalucía, para mejorar, no para clasificar. Y, como ya saben, en ningún caso vamos a publicar ránquines de centros.

Se trata —fíjense— de toda una batería de medidas que construyen elementos paliativos de la Lomce, con el objetivo de blindar la participación de la comunidad educativa y salvaguardar el modelo educativo andaluz.

Respecto al momento en que nos encontramos, en relación a este currículum de Primaria, les indico a sus señorías que el proyecto ya está concluido; más de mil folios, nada más y nada menos, y acabamos de iniciar su tramitación formal. Esperamos que, a principios del 15, esta normativa esté aprobada y publicada en *BOJA*. Es un paso más. Otro, preservar un sistema educativo público, equitativo y de calidad que defendemos desde Andalucía contra viento y marea, pese a la Lomce.

Muchas gracias.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Brevemente, simplemente, agradecer al consejero y a su equipo la capacidad de acumular personas que han estado participando y dando la opinión en un número tan extenso como el que acaba de decir el señor consejero. Y, sobre todo, darle las gracias por ese escudo protector que están intentando en Andalucía.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

9-14/POC-000848. Pregunta oral relativa a la participación de los padres en los consejos escolares

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la participación de los padres en los consejos escolares. Tiene la palabra el señor Carmona.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

La Lomce es una ley 3D, y no precisamente por su volumen ni por su perfección técnica, sino porque se ubica, espacialmente, entre los ejes del despropósito, el desmontaje y la discordia. Se define en puntos como el recorte de la participación de los padres en los consejos escolares, donde además, al ser incapaz de inspirar el más mínimo consenso, recurren a la salida típica de la derecha patria, la voladura, y, en este caso, la de una de las instituciones básicas de nuestro modelo educativo. Esta es la pregunta, consejero: ante ese recorte al derecho de participación democrática, ¿qué actitud va a tomar el Consejo de Gobierno?

Gracias.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, el papel de la participación ciudadana en la gestión de los servicios públicos yo creo que constituye —y usted lo sabe muy bien porque lo hace suyo— lo más ilustrativo del nivel, desde nuestro punto de vista, del desarrollo social y del modelo democrático de la sociedad. Esta premisa, de carácter general, acentúa su relevante significación cuando nos trasladamos, nada más y nada menos, que al terreno de la Educación. Así se explica que la participación de la comunidad escolar, en el sistema educativo, sea un fenómeno reciente desde una perspectiva histórica, puesto que surge en el siglo XIX y aparece en el seno de los países más avanzados.

La cultura participativa refleja no sólo el grado de madurez del entorno donde se produce, sino también la importancia que se concede al sistema educativo en una doble vertiente: como espacio de cualificación científica, técnica y profesional, y como ámbito privilegiado para la formación en valores ciudadanos.

Nuestro país y nuestra comunidad se sumaron tarde a esa corriente democratizadora y modernizadora de la Educación, y como pasó durante el último siglo con la mayoría de los avances estructurales en esta tierra,

fue el Partido Socialista el que modernizó y adoptó el sistema educativo español y andaluz a las tendencias y a los modelos existentes en otros países de nuestro entorno.

Fíjese bien. En concreto, fue la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del derecho a la educación, la LODE, la que implantó por primera vez un sistema participativo y acorde con los principios constitucionales. Es preciso recordar que, ya entonces, los sectores reaccionarios de nuestro país mostraron su posición más radical a la LODE y a los planteamientos participativos que introducía, y que suponía abrir los centros educativos al entorno y compartir, con profesores, familia y alumnado, el rumbo a seguir.

Aquellos primeros pasos modernizadores tuvieron su continuidad en España y en Andalucía a través de numerosas iniciativas, en cuya definición participaron los sectores afectados y cuyos efectos fueron una transformación radical del sistema educativo.

De una educación de perfil decimonónico pasamos a disfrutar de un sistema educativo equiparable al de nuestro entorno europeo, sobre todo en lo que respecta a la universalización y a la gratuidad de las enseñanzas, a la participación y la democratización de las estructuras, y a la calidad e igualdad de oportunidades.

En estos momentos vivimos, sin embargo, tiempos difíciles para los avances logrados en materia educativa. Los sectores sociales y políticos más conservadores de nuestro país han tomado de nuevo las riendas de la educación y han puesto rumbo al pasado. Se pretenden recortar las décadas atrás.

Lo grave, a mi juicio, es que desde la perspectiva de esta derecha gobernante no es un retroceso, simplemente es un modelo, y, en cuanto tienen una oportunidad, lo aplican.

Baste fijarse, como botón de muestra, en la denominada Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, Lomce: a recortar la participación de la comunidad escolar en la toma de decisiones, a reducir la dimensión social del fenómeno educativo, a suprimir programas vinculados a la equidad y a socavar la igualdad de oportunidad. A eso y a otras muchas cosas similares lo llaman mejora de la calidad del sistema educativo.

Permítame usted, pero creo que sobran comentarios.

En Andalucía, como es obvio, vamos a mantener el respeto al marco normativo de obligado cumplimiento, pero también vamos a aprovechar nuestro ámbito competencial para defender un modelo educativo que ha demostrado su calidad, su eficiencia y su equidad; un sistema en el que consideramos que debe desempeñar un papel esencial la participación de la comunidad educativa, no sólo por estar convencidos de la bondad de esta medida desde el punto de ideológico, que también, sino porque ha demostrado que los modelos participativos siempre mejoran el sistema. Entre otras razones, porque al aportar diversos puntos de vista enriquecen las propuestas, suponen mayor compromiso a la hora de llevar a cabo los planes de trabajo y el espacio de diálogo creado permite dirimir discrepancias y, lo que es mejor, consensuar soluciones. Y, sobre todo, lo vamos a mantener porque confiamos en todos y cada uno de los sectores que participan en la toma de decisiones, en su capacidad profesional y —permítame que se lo diga— su voluntad de contribuir a dotar a la sociedad andaluza del mejor sistema educativo sostenible.

Si la Lomce elimina la participación y la autonomía en la toma de decisiones en los centros, Andalucía va a blindar el protagonismo de los consejos escolares, al establecer con carácter preceptivo que, para la toma de decisiones, recabe la opinión de todos los miembros de la comunidad escolar. Garantizamos así la participación de las familias y evitaremos descargar toda responsabilidad de las decisiones, sólo y exclusivamente, de la dirección de los centros; sólo y exclusivamente, de la dirección de los centros.

En definitiva, Andalucía va a mantener su apuesta por la participación. Así se recoge, de manera expresa, en la normativa aprobada por esta consejería, como usted puede comprobar, y todos los andaluces y andaluzas, en el nuevo decreto de enseñanza.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Carmona.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Consuela oírle, consejero.

Hasta hoy, en el consejo escolar, a través de las madres y padres, alumnado, profesorado y personal docente, estaba representada toda la comunidad educativa, ostentando naturaleza de órgano de gobierno de los centros: la tribu educa y la tribu toda decide.

La Lomce, esa ley que, si fuera un transporte colectivo, sería una bicicleta sin portacannasto, y si fuera un caldo no pasaría del otrora socorrido aceite de ricino, y que, evidentemente, si fuera un traje, sólo podría ser una sotana, tiene un objetivo nítido: acabar con el carácter representativo, participativo, democrático y decisorio de los consejos escolares, para convertirlos en órganos meramente consultivos. Y convertir los consejos escolares, como se pretende, en órganos meramente consultivos, es convertir la escuela pública en un ente con alma de institución privada, cerebro gerencial y cuerpo sumiso y obediente. El director, cuya designación se reserva ahora a una comisión de selección, en la que el 50 o 70% de sus miembros los designa la Administración educativa, adquiere las competencias que pierde el consejo escolar, restando así participación democrática tanto a los padres como a los demás actores de la comunidad educativa.

Para encontrar un precedente normativo similar al modelo que pretende la Lomce hemos de remontarnos a una ley franquista. Como usted decía hace unos días, consejero, esto tampoco es casualidad, sino causalidad, que no es lo mismo. En efecto, la Ley, de 26 de febrero de 1953, sobre Ordenación de la Enseñanza Media, decía que los representantes de la comunidad escolar formarían parte de unos consejos como órganos consultivos. Y en igual sentido la otra ley franquista del año 1970 hablaba de un consejo asesor que solo tenía carácter consultivo. Con la llegada de la democracia la Ley 5/1980, de la UCD, trae una incipiente democratización de la institución y otorga a los consejos escolares algunas funciones decisorias, a la hora de aprobar el reglamento y régimen interior y tomar parte en el plan de actividades educativas, etcétera. Pero no fue hasta la llegada, como usted bien ha dicho, consejero, del primer gobierno socialista, que con la Ley Orgánica 8/1985, la LODE, se configuró su composición, se elevó al máximo el carácter decisorio de los consejos escolares, recogiendo expresamente la elección del director y la designación de su equipo directivo, o la aprobación del presupuesto. La LOGSE del año 1990 mantuvo el modelo. Y nuevamente pasito atrás con la llegada del señor Aznar: la LOCE del 2002 le vuelve a quitar la función decisoria para nombrar director, aunque le mantuvo residualmente otras.

Hoy no se trata de decidir sobre caminos diferentes por dónde avanzar, se trata de avanzar o de retroceder a 1953. Ya nada de nombrar director, poco de proyecto educativo, poco de programación, poco de admisión y poco de alumnado, nada de gestión de centros. A tres años vista del triunfo del Partido Popular, hoy, de trienio negro también en educación, recortando el 20% del presupuesto, recortando 210 millones en becas y el 27% en los fondos para investigación científica, consuela saber, consejero, que en Andalucía, donde más habíamos avanzado en ese modelo educativo de calidad, inclusive universal, de igualdad de oportunidades y laico, aún nos quedan resortes para poder poner a cubierto a la tribu *ineducando*. Mientras la justicia decide, como sin duda hará, poner a la Lomce entre las estanterías de las normas que nunca debieron ser, en Andalucía defendemos las trincheras de la participación democrática.

Gracias, consejero.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

9-14/POC-000870. Pregunta oral relativa a la colaboración con la Universiada de Granada

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la tercera pregunta, es relativa a colaboración de la Universiada de Granada, como proponente el Partido Popular.

Tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz colaborar con el evento deportivo de la Universiada de Granada a cargo del presupuesto de 2015? Si puede ser, consejero, detállense las actuaciones que tienen previstas.

Gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Este evento aún... Perdón, no le di bien, no le di bien, perdón.

Este evento aún una serie de competiciones que han pasado por las estaciones más emblemáticas del mundo y, sin duda, constituirán yo creo que un extraordinario escaparate para Granada y para Andalucía.

El Gobierno andaluz, como le digo, siempre ha visto claro que la celebración de la Universiada en Sierra Nevada era una oportunidad y, por ello, ha ido cumpliendo puntualmente con los compromisos adquiridos con la Federación Internacional de Deportes de Invierno, FISU, organizadora del evento.

También ha propiciado, a través de Cetursa—Sierra Nevada, las inversiones necesarias para que el estadio donde se van a celebrar las pruebas de nieve esté listo.

Se ha invertido, señoría, la nada desdeñable cifra de casi diez millones de euros para que este evento se celebre en Sierra Nevada, inversiones que, y esto es muy importante, señoría, además de servir para la celebración del evento, están siendo claves para la explotación comercial de la estación.

Para que se haga una idea, señoría, la Balsa Zahareña, con 100.000 metros cúbicos de capacidad de almacenamiento, ha permitido duplicar la capacidad de producir nieve, optimizando con ello la superficie esquiable disponible.

Por señalarle otro elemento de valor añadido de estas inversiones, la pista Universiada no es una pista cualquiera. Ha conseguido la homologación internacional para todas las disciplinas de esquí alpino; pocas pistas hay así en el mundo, señoría, y con un uso perfectamente compatible, que es la gran novedad, con el esquí comercial. El medio tubo en el parque de nieve Sulayr o el telesilla Emilio Reyes constituyen otras inversiones realizadas y cuyos frutos ya se están viendo.

Con estas actuaciones, necesarias para acoger la Universiada 2015, Sierra Nevada sigue buscando la calidad y la competitividad en un mundo tan complicado como el de la nieve.

La Universiada ha tenido y tiene el compromiso de la Junta de Andalucía. Todos los escenarios donde se desarrollan las pruebas están ya aprobados y homologados por la FISU.

Estamos convencidos desde el Gobierno andaluz que este evento redundará en beneficio de la estación de Granada y de Andalucía.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, consejero. La verdad es que ha detallado las inversiones que se han hecho por parte de Cetursa hasta ahora en la estación de esquí. Estamos de acuerdo que además van a permanecer y van a ser en beneficio de esa cuenta de resultados de la empresa pública, a que usted hacía referencia.

Pero yo le preguntaba por la aportación en el presupuesto de 2015. Lo que hoy nos ha trasladado ya está hecho, hecho está, fue un compromiso que adquirieron cada una de las instituciones: Universidad de Granada, ayuntamiento y Cetursa. Cetursa colaboró con sus infraestructuras, el Ayuntamiento de Granada con las suyas, con las tres pistas de hielo con las que se comprometió, y la Universidad de Granada con la pista de *curling*, como bien sabe, con mucho esfuerzo las tres administraciones, y hay que reconocerlo, consejero, y hay que reconocer esa inversión.

Pero yo le estaba preguntando por la aportación en los presupuestos de 2015. Falta todavía dinero que aportar. Las tres administraciones a las que hacía referencia se comprometieron a aportar en sus presupuestos de 2015 una partida para el desarrollo, para la organización del propio evento, que hace falta, que hace falta esa aportación, como sabe, se va a desarrollar a partir del 30 de enero en la ciudad de Granada.

Y esta es la cuestión que yo le quería trasladar esta mañana. Consejero, hace falta alcanzar ese presupuesto negociado y establecido de cuatro millones de euros. Que el Ayuntamiento de Granada ha plasmado en su presupuesto esa aportación, esa aportación, y quiero preguntar si lo hace la Junta de Andalucía. Este es un evento de todos, y así lo ha dicho, y entre todos tenemos que colaborar para que su organización salga perfecta y para trasladar la mejor imagen de Granada. El Gobierno andaluz no colaboró, tristemente, en el Mundobasket, luego decidió pasear a su presidenta cuando le salió gratis esa foto. Hasta ahora ha colaborado en las infraestructuras, que ha sido su compromiso, pero tiene que seguir aportando de su presupuesto para colaborar en este evento.

Y, consejero, una última cosa que le tengo que decir: en este caso el Gobierno andaluz no tiene ninguna excusa, no se encuentra usted en ninguna disyuntiva. Se trata de la única estación de esquí de Andalucía. Eso siempre se lo digo, aquí no se trata de elegir si apoyar un evento, una sede u otra, como lo que tristemen-

te hemos sufrido los granadinos con nuestra candidatura de La Alpujarra hace dos días. En este caso es el único evento deportivo que se desarrolla en nuestra estación de esquí. Y el Gobierno andaluz tiene que seguir apostando, reconociendo lo que ha hecho hasta ahora por parte de este grupo parlamentario, pero tiene que seguir apostando por consignar esa partida para la organización del evento.

Se lo repito, no hay más excusas, es el único evento deportivo de esta magnitud en nuestra estación de esquí y de nieve, que va a posicionar no solo a Granada y a su estación de esquí, también a Andalucía, como referencia internacional en deportes de invierno.

Por tanto, espero en ese segundo turno que me detalle si en el presupuesto 2015 se contempla una partida, porque yo, hasta ahora, no la he encontrado, ni en el presupuesto de su Consejería de Deporte, ni conozco al detalle los presupuestos de Cetursa, donde, como usted bien sabe, en cualquiera de las dos, de su consejería o de la empresa, podría aparecer esta aportación para el desarrollo de este evento deportivo.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Es curioso, in extremis, cuando quedan menos de tres meses para este evento, han aprobado ustedes en el Ayuntamiento de Granada una cantidad para la Universiada. Quédense con el dato. Han pintado unos presupuestos municipales para 2015 en una cantidad, que esperamos que no quede reducido solo al papel, así que bienvenida la pregunta que me formula en esta comisión, señoría, si ha servido para que finalmente respalden el proyecto.

La Junta de Andalucía ha apoyado siempre este proyecto, porque lo entendemos como una oportunidad para seguir mejorando y aportando valor añadido a las instalaciones de Sierra Nevada y a su proyección nacional e internacional.

¿Y ustedes qué apoyo han dado a esta Universiada, señoría? Que sepamos la llamada del PP andaluz a Madrid no ha tenido suficiente peso para que el Gobierno de España apoye este evento. No sé si como usted no quiere hablar de Despeñaperros para arriba yo no puedo citar al Gobierno de España. Nada sabemos de la prórroga de excepciones fiscales a los patrocinadores que muchos de sus compañeros de filas, incluyendo al alcalde de Granada, han pedido. Y han pedido sin éxito que se incluyeran en los Presupuestos Generales del Estado. No tenemos, y creo que usted tampoco, noticia de Montoro, señoría.

No hagan demagogia, ustedes nunca han creído en el proyecto. Todo lo que le me prometieron ha quedado en el olvido. ¿Les recuerdo aquello de la Villa Olímpica?, ¿o los tres pabellones de hielo que iban a construir? Hasta ahora nada más que uno, señoría.

El ayuntamiento, además, nunca se creyó el proyecto, y por ello, desde el principio fue posponiendo tanto las inversiones como su implicación en la organización del mismo. Y el ayuntamiento, señoría, tiró por la bor-

da, para no comprometer al Gobierno de Rajoy, un contrato que había —señorías, quédense con este dato— entre Torres Hurtado, alcalde de Granada, y que negocia en su día con el entonces secretario de Estado para el Deporte Jaime Lissavetzky, a la sazón secretario de Estado para el Deporte, socialista, una ayuda de 2 millones de euros para este evento, que no han exigido al actual Gobierno de España.

Fíjense cómo verían ustedes el proyecto y su capacidad de ejecutarlo que hasta plantearon llevarlo a la ciudad de Antequera, que, como todos sabemos, tiene una gran tradición en los deportes del hielo. El papel del ayuntamiento se ha reducido hasta ahora a un pabellón y a una carta que todavía no se han instalado. Ese es el legado del consistorio para las ciudades con motivo de la Universiada.

Estamos a tres meses del evento y aún no sabemos cuál es la ceremonia de apertura ni de clausura. Desde luego, es todo un ejemplo de nulo compromiso y pésima gestión.

Frente a ello ahí están los datos, las inversiones, el apoyo que esta consejería, en el ámbito de sus competencias, prestaron a la Universiada. Pero, como a usted siempre le gusta los ránquines, defiende la Lomce, vamos a hacer un especial y muy gráfico de inversiones e infraestructuras para la Universiada, de mayor a menor inversión, a ver qué le parece: Cetursa, 10 millones de euros; Universidad, 6 millones de euros; Ayuntamiento de Granada, cero euros. Pero, como ustedes sabrán, han decidido utilizar el Pabellón Mulhacén, concesionado a un privado, y una carpa de quita y pon.

Es decir, Junta de Andalucía, 16 millones de euros; Ayuntamiento de Granada, cero euros en la infraestructura para la Universiada.

Juzguen ustedes mismos los compromisos.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

9-14/POC-000871. Pregunta oral relativa al pago del Programa de Gratuidad de Libros de Texto

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa al pago del Programa de Gratuidad de Libros de Texto, también a petición del Grupo Popular.

Tiene la palabra su señoría.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz abonar a los centros educativos el Programa de Gratuidad de Libros de Texto?

Gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias.

Hay ocasiones en que la prudencia aconseja atemperar lo que de buena gana responderíamos a determinadas preguntas. Esta es sin duda alguna de ellas.

Lo cierto es que usted me brinda, como todo el PP, una doble vara de medir, por no hablar de cinismo e innumerables ocasiones para contestar como poco. Ah, pero ¿a usted le interesa la verdad de lo que preguntan? ¿Cómo es posible que le preocupen los libros de texto de unos niños andaluces y a 10 kilómetros de Jaén, más allá, aparece Castilla-La Mancha y desaparece esa preocupación? Convendrá conmigo en que, al menos, cierta dosis de incoherencia demuestran al pedir a este Gobierno decisiones y medidas que ustedes rechazan en otros territorios, e incluso, si me apuran, torpedean desde las instituciones en las que gobiernan.

Recordemos pues, con algunas pinceladas, algo ya sabido, como es el gran esfuerzo presupuestario que realiza este Gobierno para mantener la gratuidad y la universalidad de educación a pesar de las andanadas procedentes de ese magnífico gobierno liderado por Rajoy. Andalucía es, junto con Navarra, la única comunidad autónoma que mantiene los libros de texto gratis en el sistema educativo. Punto primero.

Fíjese si tienen tarea, por tanto, para convencer a todos sus compañeros de que deben resistir esta medida optada por gobiernos socialistas. Sobre todo pida al Gobierno del señor Rajoy que no recorte más fondos destinados a favorecer la igualdad de oportunidades. Que colabore, no con el Gobierno andaluz, sino con las familias andaluzas, a que sus hijos y sus hijas puedan disfrutar de una educación gratuita.

Le reconozco que la situación económica es difícil, que los presupuestos permiten pocas alegrías, que la necesidad de todo tipo reclama la atención de los gobernantes. Pero no desfallezcan en su petición, porque con este mismo escenario, o según ustedes mucho peor, en Andalucía mantenemos las prestaciones y las ayudas al sistema educativo, sorteando dificultades de todo tipo, es cierto, pero le puedo demostrar a sus compañeros y compañeras que, si quieren, pueden volver a dotar de fondos estos programas.

Mire, con menos recursos financieros hemos destinado, en el último año, casi sesenta millones de euros a facilitar libros de texto a los alumnos andaluces. Lo hemos hecho en el tiempo y en la forma en que la coyuntura financiera presupuestaria lo permitía, y así lo vamos a seguir haciendo.

Así, para el actual curso escolar 2014-2015, y de conformidad con lo establecido en la normativa, esta consejería ha abonado ya a todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos el 80% de las cantidades correspondientes al Programa de Gratuidad de Libros de Texto. Y se les ha comunicado el inminente abono de las facturas pendientes de las librerías.

El pago del 20% restante se encuentra en la fase de cálculo y gestión. Las previsiones son que este proceso concluya antes de finales de noviembre.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, hablaba antes del nulo compromiso y la pésima gestión del Ayuntamiento de Granada con la celebración de la Universiada. Pues, el nulo compromiso y la pésima gestión se lo traslado a usted y se lo imputo a usted, consejero, a la hora de dirigir, de gestionar y de organizar, planificar nuestro sistema educativo. Y esto es una muestra más de ello.

Y seguimos viajando. Y me anima a que viaje por otras comunidades autónomas. Mire usted, consejero, la gratuidad de los libros de texto está reconocido en esta comunidad autónoma por mandato estatutario. Lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía. Y ustedes tienen que hacer frente a ese derecho que es de los andaluces. En otras comunidades no existe, sí; pero ustedes tienen que hacer frente a ese derecho que tienen los andaluces en su Estatuto de Autonomía. Y no pueden vender una falsa gratuidad de libros de texto, por cierto, recortada cada vez más. Porque, con la excusa de la Lomce, no paran ustedes de recortarla desde hace años. Le tengo que recordar esos libros rotos que me dicen que no pasa nada, que no exagere, que si hay alguna página rota no pasa nada, pero que son gratis en Andalucía. ¿Por qué llevan siete años sin renovarse,

consejero? Por mucho que usted aumente la reposición de algunos libros en los centros, es indigno que muchos andaluces, que muchos niños andaluces estudien con los libros en las condiciones en que se lo están encontrando. Y es indigno que usted no esté haciendo llegar el dinero a los centros educativos. Y que estén soportando las facturas, desde el mes julio, los libreros andaluces. Esos son los que financian su gratuidad falsa de libros de texto, consejero. Esos son los que están financiando la gratuidad de los libros de texto en Andalucía con mucho esfuerzo, con mucho esfuerzo; como están financiando las guarderías y la educación infantil los centros, como están financiando los servicios educativos las empresas, porque ustedes no pagan, porque tienen que esperar al FLA permanentemente para pagar las facturas, consejero. ¿Cómo va a llegar el dinero a los centros si, a 30 de septiembre, no habían hecho la transferencia si quiera a su agencia, consejero, desde la Junta de Andalucía? ¿Cómo iba a llegar ese dinero?

Mire usted, todos los días tengo a varios directores de centros educativos andaluces que me despiertan con un WhatsApp pidiéndome: «Hoy tampoco ha llegado el dinero a mi centro», desesperados, porque son los que están dando la cara con los libreros, son los que están dando la cara. Y están desesperados. ¿Sabe usted la carita esta de horror que se ponen en los WhatsApp? Pues es la que me pone a mí un director de centro esta mañana también. Están horrorizados, porque no llega el dinero... No, no, no es uno, son todos. Son todos los que están cansados ya de que no llegue el dinero, de los gastos de funcionamiento, tarde, mal y recortado; de la gratuidad de los libros de texto, tarde, mal y recortado. Esa carita de horror es la que tienen los directores de los centros educativos andaluces. Porque están dando la cara, pero ya la cara es de horror, consejero. No se puede soportar más esta nefasta gestión. No se pueden soportar más los retrasos en los pagos. Y por mucho que usted me ponga como referencia otras comunidades autónomas, lo que ocurre en ellas y cómo se gestiona este programa, o si no se gestiona; yo le pido responsabilidades por lo que usted ocupa. Y usted tiene que dar explicaciones a los centros educativos, y a los libreros también, a los libreros también, consejero. Es que es muy fácil mantener la gratuidad y las bonificaciones, una vez tras otra, en todos los servicios educativos cuando no se pagan. Es muy fácil a costa de otros. Es muy fácil.

¿Y si se lo debieran ustedes a las familias en vez de a las empresas, porque fuera un cheque libro, consejero? ¿Lo estarían soportando y aguantando seis meses sin llegar un euro para esa falsa gratuidad? ¿O estarían aquí, en la puerta de este Parlamento, consejero?

¿Y si fueran las familias las que soportaran la bonificación de las escuelas infantiles de las guarderías y no los centros? ¿Qué ocurría? Es que ustedes montan este modelo para que soporten las facturas otros. Y esto no es normal y no puede hacerse normal.

El curso pasado, el pago de la gratuidad de los libros de texto llegó a finales de noviembre, y este año vamos a ver, consejero. Porque en el primer turno tampoco me ha dicho cuándo se va a abonar al ciento por ciento la totalidad del Programa de Gratuidad de Libros de Texto.

Mientras el dinero no llegue en tiempo y forma, mientras no se pague a los libreros, no se pongan ustedes tantas medallas, consejero. Hagan bien su trabajo, gestionen bien, porque gestionar es planificar; gestionar es pagar, consejero, también es pagar, también es pagar gestionar. Y es lo primero que deben ustedes hacer para no poner en riesgo todo el modelo educativo y todo nuestro sistema educativo. Que lo están poniendo en riesgo todos los días por no hacerles llegar el dinero a tanto programa que tienen ustedes y a este pastel, que la guinda ya es no pagar y que, desde luego, está arriesgando y poniendo en riesgo, como digo,

todo el modelo y todo el sistema educativo. Ahorren a los directores esas caritas de todos los días ir al programa Séneca a ver si ha llegado el dinero o no. Comprometan un día y abónenlo, que ya está bien de que se haga habitual lo que debería ser una excepción: llegar tarde el dinero a los centros educativos andaluces.

Gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Más argumentos y menos voces. Fíjense lo que estaría diciendo la portavoz del Grupo Popular si le hubiera hecho lo que el ministro Wert ha hecho con Andalucía. En este momento, todavía no he firmado el dinero para su diseño estrella de la LOMCE, la Formación Profesional Básica. Ha mandado un borrador, todavía no se ha firmado. Qué pena, ¿no?, qué dolor. ¿No le llamarán los directores para eso? ¿No le pondrán esa carita? ¿No dirán...? ¿No le pondrán esa carita? Yo creo que no, yo creo que no pueden. Con esa altura de miras, imposible.

Pero le voy a dar unos datos de los gobiernos... ¿Se acuerdan del terrible Zapatero? Bien, vamos a darle unos datos, vamos a darle unos datos. Zapatero comienza a cofinanciar los libros de texto con las comunidades autónomas, con las comunidades autónomas, en 2006-2007. Ese año destina 14,4 millones de euros a Andalucía, que se unen a los 44,2 millones que aporta nuestra comunidad para la gratuidad de los libros de texto. No, repito el dato, señor Menacho: 14,4; 2006-2007. El compromiso del Estado con los gobiernos socialistas va aumentando y, desde el curso 2008-2009 hasta 2011-2012, el programa de gratuidad de los libros de texto alcanzó los 27,4 millones de euros cada año para Andalucía. Le voy a volver a repetir: 27,4 millones de euros cada año para Andalucía. Mire usted las caritas que hubiéramos quitado, ¿no? Veintisiete.

Sin embargo, con la llegada de Rajoy, esta realidad empieza a cambiar. Fíjese, primer curso correspondiente a su presupuesto, 2012-2013, baja de los 27,4 a los 9,3 millones. En el curso 2013-2014, baja hasta los 5,5 millones. Y en este curso, señoría, en este, ¿no?, el del aldabonazo definitivo, el de la LOMCE, en este sí, decide retirarlo por completo. Nosotros, señoría, mantenemos este programa.

Pero le voy a dar algunos datos más. Desde que Rajoy está en el Gobierno, ha aportado, señorías, 14,8 millones de euros a este programa, y la Junta de Andalucía ha destinado en los cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 —quédense con este dato, señorías— 164,14 millones de euros a la gratuidad de los libros de texto en Andalucía.

Señorías, ahí está la diferencia: ustedes se retiran y este Gobierno andaluz, por el contrario, con esfuerzo, con dificultades, como ilustraría el dicho popular, sacando de donde no hay, mantenemos este programa y solucionamos cuantos problemas aparecen para que las familias andaluzas puedan ofrecer a sus hijos e hijas una formación de calidad sin costes añadidos.

Repito, señorías. El Partido Popular debería convencer a los señores Rajoy y Wert de la necesidad de recuperar el programa de gratuidad de los libros de texto, ahí podría levantarse la voz del PP de Andalucía, ahí, para ayudar a esas caritas. Explíquenme que no es solo una petición del Gobierno de la Junta de Andalucía sino que es una medida que va a beneficiar a las familias de Andalucía, dígaselo usted al ministro. Como toda ayuda es poca para vencer la tozudez de sus compañeros, díganles, además, que se trata de una opinión compartida con otras instituciones del Estado, defendida nada más y nada menos por doña Soledad Becerril, defensora del pueblo y excorreligionaria de ustedes.

Les deseo suerte, y mucha, en esta gestión. Me van a ayudar mucho.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000874. Pregunta oral relativa a la organización y funcionamiento de la inspección educativa

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también a petición del Grupo Popular, es relativa a organización y funcionamiento de la inspección educativa.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno andaluz ha decidido la aprobación de una nueva orden para regular la organización y el funcionamiento de la inspección educativa?

Gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Comenzaré con algunas puntualizaciones a la formulación de su pregunta.

No se trata de una nueva orden de organización y funcionamiento: se trata de una modificación de alguno de los artículos de la misma para adecuar su contenido a exigencias normativas actuales.

Y es que, señora Carazo, entendíamos que no podíamos dejar de modificar aspectos que dan seguridad a la acción inspectora y que también contribuyen a la mejora del éxito educativo del alumnado. Tengamos en cuenta que esta reforma se realiza en el contexto del Decreto 115/2002, que regula la organización y funcionamiento de la inspección. Y lo hace en aspectos como la homologación, unificando las actuaciones de todos los servicios provinciales y asegurando, por tanto, la coordinación que evite diferencias en la acción inspectora entre provincias.

Tal como usted ha formulado la pregunta, parece que ya da por supuesto que esta modificación de la orden ya se ha aprobado. Nada más lejos de la realidad. La orden se está tramitando en la actualidad; de hecho, en este momento se encuentra en el trámite de alegaciones por la mesa sectorial, teniendo de plazo hasta el 9 de diciembre para que todos los representantes sindicales puedan realizar aportaciones o modificaciones que consideren a sus contenidos.

Y, como le digo en otras ocasiones, nosotros no improvisamos y, lo que es más importante, no trabajamos solos, todo lo contrario, las modificaciones que se plantean son el resultado de las aportaciones y propues-

tas que han hecho los servicios provinciales de inspección. Venimos trabajando en la misma en esta consejería desde hace más de dos años y es consecuencia de lo previsto en las resoluciones que fijaron los planes de actuación de la inspección en los cursos 2012-2013, 2013-2014, y también de las aportaciones realizadas por la asociación ADIDE.

Es cierto que por parte de distintas asociaciones y sindicatos se está proponiendo la modificación del decreto referido; cuestión, señorías, que compartimos y a la que estamos abiertos y que abordaremos, pero ello no puede dejar en el aire cuestiones que son importantes para el buen funcionamiento de la inspección educativa, pues parece prudente y procedente no iniciar este camino hasta que no se produzca el desarrollo de la LOMCE, el decreto de zonas educativas, el del Proyecto de Ley de Formación Profesional, para que su contenido esté lo más actualizado posible y pueda establecer un marco de la acción inspectora en un espacio temporal amplio.

Con la publicación de la orden del 14 de marzo de 2012, por la que se aprueba el Plan General de Inspección para el período 2012-2016, se plantean retos en el funcionamiento de la inspección, retos como el trabajo en equipo, el estudio de la intervención de factores clave para el análisis del trabajo desempeñado en las aulas y los centros, la mejora del éxito escolar del alumnado, la mayor participación en la toma de decisiones y la visualización y transparencia de los planes de actuación, entre otros, medidas todas ellas que llevan a la práctica los principales contenidos del Decreto 115/2002.

Por tanto, la oportunidad de plantear este procedimiento estaba seriamente relacionada con el desarrollo de aspectos técnicos que aún no están implementados.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en esto no puede echar la culpa a Mariano Rajoy, ¿no?, no puede hacer ninguna referencia. Esta ha sido una decisión suya y de su Gobierno, exclusivamente, suya y de su Gobierno, no se la puede imputar a nadie, ¿verdad? Esta es una decisión suya. Pues bien, crea un nuevo problema, está abriendo un frente con la inspección educativa que no podemos entender. Ayer estuvieron visitándonos a todos los grupos parlamentarios, y su asociación profesional muestra su rechazo y nos ha trasladado su rechazo. Además, por lo que a mí me han trasladado, no han participado en absolutamente nada. Dicen que no es necesario, que no entienden por qué esta decisión, y no entiendo que usted cree un nuevo problema con la inspección educativa, bastantes tiene ya. Empiece por resolver los problemas que tiene nuestro sistema educativo y no cree nuevos problemas, hombre, no abra un nuevo frente, hágalo de acuerdo con la inspección educativa.

Me dice usted que no es una nueva orden, que es una modificación. Muy bien, de acuerdo, es una modificación, pero de calado, de calado, y que afecta directamente al cuerpo y a sus profesionales. Se debería hacer de consenso y con acuerdo con ellos, ¿no? ¿No es usted el que defiende el consenso? ¿No es usted el que defiende

la participación? ¿No es usted el que defiende la autonomía? Pues aquí tiene la oportunidad, consejero, demuéstrela, demuéstrela. Han engañado a la asociación de inspectores, en julio les dijeron que no había ningún borrador, que lo olvidaran, que iban a tener la información los primeros. Se enteran por una mesa sectorial. Han mostrado su rechazo los inspectores, su asociación profesional, han mostrado su rechazo los sindicatos educativos representados en la Mesa sectorial, y usted lo sabe. Y se ha hecho a espaldas de todos, consejero. Predique con el ejemplo, predique con el ejemplo. Dígame por qué quiere usted, y tiene tanto empeño, por qué hoy defiende de nuevo esta modificación. Rectifique, si causa rechazo y abre un problema, consejero. Rectifique, está usted a tiempo. Lo ha dicho, se está tramitando. Desde el consenso, ponga el documento encima de la mesa y valore los aspectos, y cuente con la experiencia que le está trasladando la inspección educativa, consejero, cuente con su experiencia.

No me hablan de ninguna bondad de estas modificaciones, consejero. Me dicen que va a suponer más burocracia, que va a suponer más intervención, que va a suponer menos autonomía, que va a suponer más control político, consejero. Y en eso la inspección no está de acuerdo y el Grupo Parlamentario Popular tampoco. La inspección educativa no puede ser controlada por su Gobierno, consejero. Dígame que esta no es su intención, porque así me lo traslada la propia inspección. La inspección educativa ha de ser un cuerpo independiente, consejero. Y no queremos un paso atrás, con una modificación de la orden que cuelga de un decreto, que suponga intervencionismo, más control, más burocracia y más jerarquía por parte de las delegaciones provinciales sobre este cuerpo y sobre la inspección educativa. Lo que queremos es transparencia, de la que hemos hablado mucho toda esta mañana. También transparencia en el día a día y en el trabajo de la inspección educativa, consejero. ¿Aquí tampoco, aquí tampoco van a ser ustedes transparentes? ¿Van a querer controlarles un poquito más, dando un pasito más para tener más control sobre este cuerpo, consejero?

Si no es así, rectifique, ponga el documento encima de la mesa, un documento que cuenta con un rechazo absoluto, y empiece a hablar de lo que realmente le importa a la inspección educativa. Empiece a hablar de sus problemas. Se los trasladaron en el mes de marzo, pero no ha avanzado en nada. Solo ha avanzado, en solitario, en modificar una orden, contando con todo su rechazo. Se lo solicito en nombre de su asociación profesional, que, como le decía, ayer se reunieron con todos los grupos. Con todos los grupos. Porque comparto plenamente sus argumentos, y porque entiendo que este cuerpo tiene que ser independiente, y no tiene que estar sujeto de su control político y de su Gobierno.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Señoría, da igual lo que le diga. Está abierto hasta el día 9, pero da igual, ya ha venido con una posición, como siempre, prefabricada. Levanta la voz, le faltan argumentos... Bueno, pues yo le voy a..., como usted no ha tenido curiosidad por comprobar cuáles son los aspectos modificados de la Orden de julio de 2007, yo se los voy a leer.

Se propone la modificación del contenido del libro de visitas, para dar seguridad tecnológica, cumplir con la protección de datos y responder a las actuaciones del plan. Precisa la intervención en los centros de referencia del resto de los inspectores de la zona, en función de su especialización. Se potencia el trabajo en equipo, como método de trabajo ordinario de los equipos de zona, del equipo de coordinación y la inspección general, reforzando por tanto la participación de todos sus integrantes. Cuidado que... Desarrolla las funciones de la jefatura adjunta de las coordinaciones de zona, como medida para hacer más efectivo y eficaz el principio de participación en la toma de decisiones, y por ende disminuyendo así el grado de jerarquización y de autoritarismo que denotaba la orden modificada. Se homologan las actuaciones de todos los servicios, dotándoles de unidad de acción y de protocolos e informes compartidos, que aportan mayor calidad técnica al trabajo, conocimiento, valoraciones y propuestas profesionales de la aplicación normativa. Se acomodan los tiempos de duración de la adscripción a la zona educativa por la aplicación del correspondiente plan general de actuación, para que las acciones de supervisión, evaluación y asesoramiento sean congruentes con los resultados de tales actuaciones y desde el conocimiento preciso del contexto. Se actualizan las áreas estructurales necesarias para acompañar a los centros en el desarrollo de las nuevas exigencias curriculares y sociales, competencia digital y área jurídica. Se modifica la tipología de actuaciones a desempeñar. Y también, siguiendo la Ley de Transparencia, señoría, se regula la publicidad de las acciones a desarrollar por la inspección en sus concreciones anuales a través del portal público de la inspección educativa de Andalucía.

Desde luego, vivimos en dos mundos absolutamente diferentes, pero evidentemente, como siempre, señoría, yo estoy seguro de que este Gobierno está equivocado y que la voz serena, prudente e inteligente de la portavoz del Partido Popular es quien tiene razón. Yo no se la doy.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

9-14/POC-000877. Pregunta oral relativa a la intervención para el arreglo de grietas en el CEIP La Colina, de Camas, Sevilla

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente y última pregunta de este punto del orden del día, en esta ocasión a propuesta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a intervención para el arreglo de grietas en el CEIP La Colina, de Camas, en Sevilla.

Tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en Camas, como usted bien sabe, hay un colegio, que es La Colina, que desde su construcción, pues, ha necesitado diversas intervenciones y continuas reparaciones. Actualmente las pistas están en una situación casi ruinosas, que no solamente está impidiendo el uso por parte de los niños sino que está haciendo desconfiar acerca de la propia seguridad del edificio. Las grietas son muy visibles en diversos puntos, tanto del suelo exterior como en los muros. Ya el vallado perimetral ha cedido por los movimientos de tierra de las laderas de la colina donde el centro se ubica. La comunidad educativa de este cole lleva ya más de diez años solicitando a su consejería una intervención en el centro para solucionar los problemas de grietas y estos problemas de corrimientos de tierra.

En marzo de este año se consiguió un compromiso público de poner en marcha los trámites necesarios para empezar allí una intervención importante. En septiembre se le ha informado a la comunidad educativa de que La Colina puede estar dentro de una iniciativa, Construyendo Futuro, que entiendo que usted explicará un poco más en qué consiste. Sin embargo, a pesar de estos compromisos y de esas informaciones, pues no se están viendo movimientos en el centro, y cada día que pasa la comunidad educativa y los que hemos tenido la oportunidad de visitar este centro, pues, estamos preocupados porque tememos, sinceramente, por la integridad física de los niños, del profesorado y de todas las personas que utilizan el centro, más cuando hemos conocido en las últimas semanas que unas viviendas que están cerca del centro educativo han tenido que ser desalojadas por esos mismos movimientos que está sufriendo el terreno, un terreno arcilloso. Y como medida de seguridad..., parece que los edificios han tenido unos desplazamientos, también hacia el colegio, hacia el centro. Entonces, pues, como usted comprenderá, la preocupación crece en estos momentos.

A pesar de que nosotros conocemos que la consejería ya tiene previsión de actuar en el centro, queríamos saber, y que usted pues explicase con claridad, que le quedara claro a la comunidad educativa, en qué fase se encuentra la intervención, cómo se está desarrollando el estudio geotécnico para analizar y medir la estructura del centro, y cuándo se prevén el inicio y la finalización de las obras.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Lo primero que quiero trasladarle hoy aquí, en relación con el Centro de Educación Infantil y Primaria La Colina, de la localidad de Camas, es que no existe peligro para la estabilidad de la edificación existente. No obstante, como es conocido, es necesario proceder a la consolidación de los terrenos sobre los que se asienta la pista deportiva de dicho centro. Una actuación que tenemos comprometida y que vamos a efectuar. Además, se trata de una intervención prioritaria.

Me pregunta usted, con buen criterio, en qué punto se encuentran ahora mismo los trámites para llevar a cabo esta actuación. Le explico, señoría. Esta intervención se encuentra actualmente en fase de redacción del proyecto de ejecución de obras, que se está viendo ralentizada debido a una serie de consideraciones técnicas que ha habido que hacer. Dichos replanteamientos técnicos se deben a los resultados obtenidos en los estudios geotécnicos, que han arrojado unos parámetros que han variado sustancialmente de los inicialmente previstos. Esta circunstancia, señoría, ha hecho necesario redefinir la solución de consolidación planteada inicialmente por parte del proyectista. Una vez que se concluya el proyecto de ejecución de obra, previsto para mediados de mes de diciembre, serán supervisados por los técnicos de la Agencia de Educación y Formación. El inicio de los trabajos de construcción se producirá una vez concluya el proceso de licitación de obras, se adjudique y formalice el contrato y se cuente con la preceptiva licencia de obras. Le informo además de que la ejecución de las obras se desarrollará durante al menos seis meses, periodo que puede estar sujeto a vicisitudes que pudieran surgir durante su desarrollo, ya que se trata de una intervención compleja en una zona compleja desde el punto de vista de los terrenos, como usted bien conoce.

Señoría, las máximas para nosotros son la seguridad y la garantía de que se hacen las cosas bien. Como le he comentado, el edificio no tiene ningún riesgo para su estabilidad. Vamos a continuar trabajando siguiendo lo que determinen los técnicos, para que las obras que allí se hagan den solución para la consolidación de los terrenos donde se encuentran las pistas.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señoría, le resta a usted algo menos de tres minutos.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Sí.

Solamente utilizar la palabra para agradecer las explicaciones del señor consejero. Nosotros creemos que esto es una actuación urgente y por lo tanto, pues valoramos muy positivamente que su consejería también la haya catalogado como una intervención prioritaria.

Solamente rogarles esa rapidez, porque, bueno, esos movimientos de tierra que han provocado el desalojo de esas viviendas están preocupando muchísimo a la comunidad educativa. Ya ha diferentes informes técnicos también, que dicen o decían hace unos meses que vamos un poco tarde. Buenos, las grietas y los desperfectos no entienden ni de convenios ni de trámites ni de vencimientos ni de burocracia.

Hay dos elementos, ¿no? si cuanto más tardemos... Bueno, mejor dicho, si acortamos los plazos para la ejecución de las obras, es muy posible que el deterioro, pues, no afecte tanto a las estructuras, con lo cual la inversión sea menor, y también, pues así, salvaguardamos la integridad física de los niños y ahorramos, pues, estos meses de espera y de preocupación que está teniendo la comunidad educativa.

De todas formas, agradecemos que su consejería lo tome como una prioridad, y, seguramente, la comunidad educativa, que lleva también muchísimos años trabajando por este asunto, se lo agradecerá igualmente.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias.

[Intervención no registrada.]

... en el municipio de Camas.

Le voy a dar solo los que tienen relación a la Agencia de Educación y Formación, y que hemos venido ejecutando diversas actuaciones para la mejora de distintas instalaciones educativas en esa localidad por un valor de 1.703.000 euros. Estas obras se encuentran incluidas en el Plan OLA, correspondiente, la primera fase de sustitución del colegio de Educación Infantil y Primaria Raimundo Lulio y la mejora de cubiertas y seguridad en el colegio Virgen del Rocío, ambas ya finalizadas.

En este último trimestre de 2014, se continúan realizando otras dos actuaciones contempladas en el Plan OLA de Camas correspondientes, uno: la reforma, mejora y modernización del IES Tartessos, en fase de proyecto, y presupuestada en 280.000 euros, y a la mejora de cubiertas, cerramientos y saneamientos de la escuela infantil Las Azaleas, con una inversión de 115.000 euros y en fase de contratación de obras.

Paralelamente a la ejecución del Plan OLA, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte desarrolla actualmente el plan inversor 2014-2015, que destina más de 4,7 millones de euros al municipio de Camas. En concreto, esta inversión se materializa en dos obras prioritarias. Por un lado, la segunda fase de construcción del colegio Raimundo Lulio, a la que se van a destinar 3.850.000 euros, y precisamente las obras de refuerzo estructural del colegio La Colina, de Camas, a la que usted se refiere en su pregunta, que están presupuestadas en 880.000 euros.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 341

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

Para que se hagan una idea, señorías, ambas actuaciones suman más del 21% total del dinero destinado a infraestructuras educativas en la provincia de Sevilla para 2014-2015, que son 22,3 millones de euros de este plan de inversiones.

En suma, señorías, vamos a seguir trabajando y avanzando para que la mejora de las infraestructuras educativas públicas en Andalucía siga siendo una realidad.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bien, pues, antes de comenzar las proposiciones no de ley, un minutillo para despedir al señor consejero.

[Receso.]

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, seguimos con el orden del día.

[Intervenciones no registradas.]

9-14/PNLC-000323. Proposición no de ley relativa a la dotación de apoyo en el CEIP La Algodonera, de Las Cabezas de San Juan, Sevilla

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo con todos los portavoces, alteramos el orden de las proposiciones no de ley, y empezamos con la relativa a dotación de apoyo al CEIP La Algodonera, de Las Cabezas de San Juan.

Tiene la palabra su proponente, la señora Segura.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, traemos aquí, a esta comisión, a debate esta iniciativa en la que, en su exposición de motivos, explica que, en el colegio de La Algodonera de Las Cabezas de San Juan, un pueblo, un municipio de Sevilla, hay escolarizada una alumna que tiene un diagnóstico de un tipo concreto de epilepsia, epilepsia mioclónica astática, o Síndrome de Doose, refractaria. Y, bueno, esta niña, que apenas tiene seis años, pues, no tiene todavía la enfermedad controlada y está presentando una serie de complicaciones en el episodio diagnosticado.

Entre las pautas que tiene que seguir la niña, la niña tiene que dormir durante el día y alimentarse cada vez que se despierta, pautas que tiene que seguir tanto en su casa, en la vida familiar, como también en el colegio. Y, por tanto, la niña pasa una serie de horas durmiendo en el colegio y, cuando se despierta, pues, necesita comer. Y esto es algo que aún la niña no hace de forma autónoma, porque durante un tiempo de después de despertarse, pues, parece que es incapaz de sostenerse por sí misma, no mantiene el equilibrio y necesita de cierta ayuda para levantarse y para ingerir los alimentos.

Por otra parte, los episodios de convulsiones, principalmente se le manifiestan a la niña mientras esta duerme, por lo que necesita, pues, de una permanente vigilancia para evitar que estas convulsiones, en un estado de inconsciencia, puedan provocar una situación de asfixia o puedan provocar cualquier otro peligro para su integridad física. Y, junto a esto, la niña, pues, sufre también una serie de caídas continuas como consecuencia de la pérdida de consciencia que, hasta el momento, le han ido provocando lesiones leves en la cabeza y en otras partes del cuerpo, pero que pueden llegar a una lesión mayor.

Esto, al parecer, según dicen los informes médicos, es una situación temporal que durará el tiempo que tarden los médicos en estabilizar esta enfermedad. Mientras tanto, lo que sí parece claro es que es una niña que tiene unas características específicas, que requiere de unos cuidados y una atención específicos, que le garanticen, en primer lugar, su integridad física, en segundo lugar, un desarrollo de las actividades escolares lo más normalizado posible, y, en tercer lugar, que garantice también una atención educativa correcta al resto de sus compañeros.

Y así lo reconocen diferentes informes médicos que tiene la niña. Literalmente, en uno de ellos dice: «Por el riesgo que supone para ella que estas crisis se sucedan en un entorno donde puede golpearse o, incluso, que estas tengan una duración mayor de lo habitual, requiere la supervisión de un adulto en todo momento,

motivo que no debe ser excluyente de su escolarización». El informe sigue diciendo: «Reitero que es importante para su desarrollo la integración escolar, precisando que en el colegio se ofrezcan los servicios oportunos para que el paciente formalice su vida escolar bajo la supervisión de un adulto responsable en todo momento».

Sus maestros, en la medida de sus posibilidades, atienden a la niña siguiendo los consejos médicos, pero la organización del centro es una organización compleja y no hay recursos suficientes para garantizar una atención correcta a las necesidades individuales y específicas de esta niña y, al mismo tiempo, garantizar una atención correcta al resto de sus compañeros. Se trata de un colegio de una sola línea, que no tiene maestros de apoyo, específicamente maestros de apoyo, con las dificultades añadidas de que parte de los profesores pertenecen a la dirección del centro, y otra parte tiene reducción de horas por ser mayores de 55 años.

Por todo esto, y en aras de hacer valer uno de los principios rectores de nuestro sistema educativo, como es el de velar por la igualdad mediante una atención individualizada y una atención a las necesidades específicas de nuestros alumnos, nosotros traemos a esta comisión no la petición de este grupo parlamentario sino la petición que formalmente, tanto el AMPA como la dirección del centro han realizado a la Administración autonómica, de dotar de forma urgente y dotar de forma temporal a este colegio de un monitor de apoyo que atienda las necesidades específicas de la alumna mientras esta situación se controle con normalidad, tal y como aconsejan los informes médicos.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Con respecto a la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida y para posicionar a mi grupo, me voy a basar, principalmente, en un informe que se me ha remitido por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.

Como todos sabemos, existe una normativa de aplicación por la que se establecen los apoyos y las ayudas al alumnado con necesidades educativas especiales, concretamente, y como conocemos, es el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, y que recoge claramente que los recursos personales con los que se dota al centro atienden al alumnado con necesidades educativas especiales que estén evaluados psicopedagógicamente y con su respectivo dictamen de escolarización.

Este centro en cuestión, el CEIP La Algodonera, de Las Cabezas de San Juan, de Sevilla, es un centro, como ha dicho la diputada de Izquierda Unida, de una línea, es decir, de una unidad en cada curso de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria, que cuenta, además, con una unidad de Educación Especial, un aula de integración para atender al alumnado que lo requiera.

Entre los recursos especializados asignados a este centro cuenta con una especialista de Pedagogía Terapéutica y un especialista en Audición y Lenguaje, que sí hay que decir que está a tiempo parcial.

Con estos datos, y teniendo en cuenta la ratio establecida y las características del alumnado, esta dotación comentan que permite la atención educativa a través de una unidad.

Por otro lado, y según informa la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, de Sevilla, la menor diagnosticada con epilepsia mioclónica astática de dosis refractaria, ha sido estudiada por el equipo de orientación educativa y no ha sido calificada como alumna con necesidades específicas de apoyo educativo o de Educación Especial, por lo que actualmente no se le asocia ningún recurso especializado, aunque sí se veía necesaria la intervención de la médico del equipo de orientación educativa para todo lo referente al asesoramiento, la intervención y la orientación de esta alumna, en concreto.

Nos informan, además, que tanto en este caso como en otros casos escolarizados en la provincia de Sevilla, para aquellos alumnos y alumnas con enfermedades crónicas se ha elaborado, por parte de los médicos del EOE, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, y en colaboración con la Asociación Sevillana de Medicina Escolar, un protocolo de actuación que lo han denominado la Atención Educativa al Alumnado con Enfermedad Crónica en la Escuela y que recoge cuatro protocolos referidos a alumnos con convulsiones, a alumnado con diabetes, a alumnado con cardiopatías y alumnado con alergias.

La médico del Equipo de Orientación Educativa que se encargó de hacer el protocolo y del seguimiento del caso, en los distintos informes que ha remitido a la coordinadora del equipo técnico provincial de Orientación Educativa y Profesional, en ningún caso ha manifestado ninguna queja al respecto, según nos informan. También la dirección del centro está siguiendo el protocolo de actuación para el diagnóstico y el tratamiento de la epilepsia en niños que propone la Consejería de Salud y Políticas Sociales para atender las posibles crisis o cuadros epilépticos de la menor.

Según nos informa la Dirección General de Planificación y Centros, este centro educativo dispone actualmente de los recursos suficientes para atender las necesidades individuales y específicas del alumnado. También nos informan que a la Dirección General no ha llegado ninguna petición de nuevos recursos de Educación Especial para este curso escolar 2014-2015. Aun así, si se ve necesario hacer una revisión desde el centro educativo de los recursos que existen actualmente, estoy segura de que la delegación no tendrá ningún problema en atenderlo.

Y en este sentido, y teniendo en cuenta los informes de la consejería, y, por supuesto, que vaya por delante la sensibilidad de este grupo ante estos casos, pero entiendo que existe una ratio establecida, que existe una normativa que hay que cumplir, existe un protocolo perfectamente definido que hace que estas cuestiones que se plantean aquí no precisen de una valoración subjetiva, sino que hay que atender y hay que respetar los criterios técnicos de los profesionales que están en los centros.

Aun así, y entiendo la sensibilidad de este caso, el Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo va a dar su apoyo a esta iniciativa entendiendo que puede servir, de alguna manera, para que se agilicen las valoraciones y los informes si estuvieran pendientes y que sean necesarios para que esta menor pueda contar con los recursos que pueda requerir en el centro educativo donde se encuentra escolarizada.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

La Ley 13, de 1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido, supuso un antes y un después en la atención a todas las personas que padecían algún tipo de discapacidad, ya fuera física, síquica o sensorial.

A partir de esa ley, que fue, como digo, un revulsivo en España, a partir de esa ley pues dimanaban otro tipo de normas de reglamentos, tanto a nivel nacional como también en las distintas comunidades autónomas, y fruto de esa actividad legislativa, que, por cierto, esa ley la firmó don Leopoldo Calvo Sotelo, de la UCD, en el año 1982, para que nadie se confunda, el progresismo y del avance social no se inventó a partir del Partido Socialista, sino que fue fruto de una transición en España. Pues, a partir de esa ley, también en Andalucía se ponen en marcha una serie de mecanismos para la integración social y también escolar de las personas que tenían, hasta ese momento, algún tipo de discapacidad o trastorno físico o síquico.

Y fue, precisamente en el año 1986, cuatro años después, cuando la Junta de Andalucía pone en marcha los programas de integración social y escolar en el mundo educativo.

A partir de ese año, pues también se marca un antes y un después, porque hubo tres modelos de aplicación de esa nueva normativa que venían a aportar mucho a la sociedad española. Hubo tres modelos:

Hubo el modelo de lo que entonces se llamaba el territorio MEC, que eran aquellas comunidades autónomas que todavía no estaban transferidas sus competencias, no se había hecho el desarrollo de las autonomías y lo hicieron de una manera..., la integración escolar la hicieron de una manera..., la hicieron por ciclos, por niveles. Es decir, cada año, gradualmente, se iba dotando a distintos niveles y se iba atendiendo progresivamente a los distintos alumnos y alumnas con discapacidad.

Hubo otro modelo, que fue el modelo catalán, en el que decidieron hacerlo por comarcas y por distritos, es decir, gradualmente, poco a poco, iban ampliando esa red de centros que tenían una atención especial, específica y hay que decir que también bastante bien hecha, a estos alumnos que presentaban unos problemas diferentes en ese momento.

Y después tuvimos el modelo andaluz. El modelo andaluz fue la integración por decreto para todos los niveles y para todo el territorio andaluz. Novedoso, decían, y se hizo así, pero fue sin dinero, fue un modelo de aplicación muy ambicioso, esa es la verdad, pero que no se dotó. Evidentemente, esto trajo una serie de repercusiones positivas y negativas, todo hay que decirlo. Positivas, yo las enmarco en el terreno de la sociología, que fue positiva esa nueva concesión, también para algunos en el terreno ideológico y, desde luego, sin duda ninguna, para el Partido Socialista en el terreno partidista. Porque es verdad que hicieron bandera de esta cuestión. Bueno, también es verdad que para algunos alumnos este modelo, y permítanme la expresión y quiero que se entienda bien, este modelo salvaje de integración pues fue positivo, fue positivo, pero también trajo muchos perjuicios. Yo voy a señalar solo algunos de ellos.

Trajo perjuicios para muchos alumnos que se vieron de buenas a primera en un medio para el que no estaba preparado ese medio. Se vieron involucrados en un medio escolar, social que veía cómo los rechazaba, porque no había preparación, no se había hecho una reconversión de ese medio para que hubiera un buen acogimiento.

Hubo perjuicio para muchas familias, a las que les vendieron una integración del País de las Maravillas, que después, cuando llegaban a tierra, pues, efectivamente, no era así.

Hubo también gran perjuicio para muchos profesores, muchos equipos directivos que se embarcaron de una manera ilusionada y con mucha fuerza en este nuevo modelo de atención a la discapacidad, a los niños diferentes que se decía entonces, y que vieron que sus expectativas se vieron absolutamente frustradas porque no había medios, porque no había medios. Porque aquello que era una gran expectación, una gran ilusión, pues, se convirtió en una gran decepción como suele ocurrir.

Y hubo también un gran perjuicio para este sistema de integración, que era algo que los tiempos nos pedían, venía de Europa, era una corriente mundial, y España no se podía quedar atrás en esa transición también en el modelo inclusivo de tratar a la persona, independientemente de la situación o trastorno que pudiera en un momento o de manera..., para siempre, poder padecer. Con lo cual hubo, digamos, todo eso se hizo..., se concluye que hay mucho... Hubo mucha resistencia a ese modelo de integración que persiste actualmente, pero las peores de todas son las resistencias en la Administración. Porque la Administración, lo hemos visto hoy, y yo me alegro de que se vaya a apoyar por unanimidad esta proposición no de ley que hoy presenta Izquierda Unida, pero la Administración andaluza no se ha movido de la legislación. Hoy hemos visto cómo la señora portavoz del Partido Socialista se ha referido a lo que dice que hay en el centro y, además, dice que son necesidades educativas especiales. Y no nos enteramos, esto no son necesidades educativas especiales, es que no lo son. Es que son necesidades vitales. Es que esta niña de seis añitos, que tiene una epilepsia de este tipo raro, mioclónica astática, que es verdaderamente rara, pero que tiene peligro, tiene peligro para su vida, tiene peligro para el hora a hora, el momento a momento. No son necesidades educativas, no necesita un profesor de pedagogía terapéutica o de audición y lenguaje, que los tiene uno de forma continua y otro compartido, los tiene el centro. No se trata de eso, estamos hablando de otra cosa. Lo dice muy bien el informe clínico, dice que lo que necesita esta alumna es una supervisión de un adulto el mayor tiempo posible. Ojo, que la niña tiene que evolucionar, tiene que hacer una vida lo más normal posible, pero sí que está en riesgo su vida por esa enfermedad que, transitoriamente está padeciendo.

Con lo cual, yo creo que hay que darle esa verdadera dimensión, que lo que necesita es esa persona, ese apoyo puntual mientras que esta pequeña, esta alumna, está presentando este importantísimo problema, que, además, está en tratamiento y en tratamiento evolutivo por parte del equipo médico que la está atendiendo.

Con lo cual, buena voluntad debe haber, porque es una cosa..., es un problema especial, específico. Se deben poner todos los medios. Desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Popular, así lo pedimos, que se pongan todos los medios para que esta niña pueda superar esa situación lo mejor posible porque es de justicia. Y esta situación, señorías, y con eso acabo, hoy la estamos viendo en Las Cabezas, un municipio sevillano. Podemos traer multitud, y traeremos a esta comisión multitud de situaciones similares y parecidas. ¿Por qué? Porque la Administración ha pegado carpetazo, si me permiten la expresión, al tema de la integración. Y no es así, hay mucho que revisar, mucho que atender y mucho que mejorar en la atención a los niños con discapacidad, niños y niñas, discapacidad o trastornos psíquicos, físicos o sensoriales, o algún tipo de necesidad educativa especial.

Con lo cual, nuestro apoyo a la proposición no de ley y ojalá que se pongan los remedios lo antes posible, si es posible ya, porque lo necesita ya.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora Segura.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer a los dos grupos parlamentarios el apoyo a la iniciativa. Y luego, bueno, pues no quería dejar pasar algunas cosillas que se han comentado en esta comisión.

El informe al que ha dado lectura la portavoz del Partido Socialista, el informe que entiendo que es de la delegación provincial, creo que ha dicho, es un informe incorrecto e, incluso, en algunos de sus apartados, es un informe falso y el que ha escrito el informe sabe que está escribiendo falsedades y está faltando a la verdad.

Si la portavoz del Partido Socialista hubiese visitado el centro, hubiese visitado a la familia, hubiese hablado con el AMPA, pues, quizás no hubiera leído el informe que acaba de leer porque hubiera ella constatado directamente que no se atiende, ese texto no atiende a la realidad.

En primer lugar, la niña no ha sido, no ha podido ser calificada como alumna con necesidades educativas especiales ni con ninguna otra necesidad ni patología ni nada porque es que es falso lo que dice el informe, porque la niña todavía no ha sido valorada por el equipo de orientación educativo. Y esto es algo constatado esta misma mañana en conversaciones directas con la especialista en pedagogía terapéutica del centro, con la APT, incluso con la propia familia. Está en este momento en proceso de valoración pero todavía no ha sido valorada, todavía no ha sido calificada y todavía no se le ha, digamos, recomendado ningún tipo de recurso.

Por otro lado, no estamos ante un caso de epilepsia normal y controlado, en el que los maestros que hemos tenido ese tipo de alumnos sabemos que los niños pueden desarrollar su vida de forma autónoma, donde los episodios propios de la enfermedad no se repiten de forma continua como es este caso, donde además atender a ese niño no te resta, no te quita tiempo de atención al resto de compañeros, y donde los maestros sabemos cómo tenemos que actuar en una situación de crisis, porque tenemos un protocolo firmado con el médico, con la dirección del centro, con la familia, etcétera. Y, por lo tanto, se puede controlar todo perfectamente con la tutoría, desde el tutor.

Estamos en una situación diferente, una situación temporal, donde la niña no tiene ni una enfermedad controlada ni estabilizada. La niña no tiene autonomía para ciertas actividades y necesita, como dicen los informes médicos, de una supervisión permanente de un adulto. Nosotros no estamos dispuestos a asumir el argumento que utiliza la Administración de que no se dispone de..., o sea, de que el centro dispone de suficientes recursos o, como también se ha escuchado por allí por el municipio, que el problema está en los propios maestros del centro que son, digamos, pues unos flojos y no quieren atender la necesidad de la niña. Por supuesto que un maestro que no tiene horas de su propia materia o no tiene horas de su tutoría puede, perfectamente, atender a la niña, pero es que hay momentos en los que no hay maestros en esa situación. Y cuando los hay, no son maestros que están desocupados. Cuando un maestro tiene una hora libre porque no está en su tutoría o no está cubriendo otra cosa, los maestros no solemos estar dando paseos por los pasillos de los centros, siem-

pre tenemos una ocupación concreta: o bien están cubriendo horas de dirección, en este caso porque muchos maestros de este centro forman parte de la dirección, o bien están cubriendo horas de reducción a los compañeros que tienen reducción de mayores de 55 años, o bien están realizando sus tareas de apoyo a otros cursos. En este último caso, si no se le dota a la niña de un recurso específico, lo que estamos haciendo es que estos maestros tienen que dejar sus tareas de apoyo de otros cursos para poder apoyar a la niña. Y no se trata de eso, lo que se trata es de garantizar que todos los alumnos tengan su apoyo, que la dirección tenga sus horas cubiertas, que los maestros con reducción horaria sigan también estando cubiertos y que la niña tenga ese recurso específico tal y como se reconoce en la normativa educativa andaluza. Que tampoco es que se esté pidiendo, quizás, una modificación, un cambio en la orientación del modelo educativo como pasó en los años ochenta, sino que es que estamos pidiendo el cumplimiento de la normativa andaluza.

A la niña no le sirve el aula específica, no sé por qué el informe de delegación habla del aula específica porque la niña no tiene esas necesidades específicas educativas. La niña no necesita un APT o un AL, a lo mejor sí lo necesita para otras cosas, pero en el caso que estamos hablando es que la niña lo que necesita es una persona con una supervisión permanente, un monitor de apoyo permanente que esté con la niña. Esto no es un capricho de una madre sobreprotectora que tiene miedo de dejar a la niña en el colegio, no es eso, señorías. Se trata de una necesidad, primero, de la alumna, una necesidad, segundo, de la comunidad educativa y, tercero, de la familia. Una necesidad que incluso está detectada por la propia inspectora de zona, que está trabajando en el diagnóstico y en la evaluación de la niña por parte del EOE. Una necesidad. Y, además, es un acto de justicia garantizar la escolarización normalizada de una niña con un recurso específico de monitor de apoyo que, además, el carácter sería temporal, con lo cual, presupuestariamente, pues tampoco estaríamos hablando de un coste sobredimensionado para la propia consejería. Si no ha llegado —con esto voy a terminar—..., si no ha llegado la petición a la Dirección General de Planificación no es porque la familia o el colegio, no lo haya pedido, será, en todo caso..., habrá que buscar responsabilidad, en todo caso, en la propia Delegación Provincial de Sevilla de por qué no ha dado trámite a esas peticiones.

Solo quería hacer estas aclaraciones, que creo que son importantes para contrarrestar un poco ese informe, que no compartimos en absoluto. Y agradecer, una vez más, el voto positivo del Grupo Socialista y del Grupo del Partido Popular. Y, bueno, vamos a ver si conseguimos entre todos que esta niña, más pronto que tarde, tenga este recurso que, sinceramente, les garantizo, señorías, que lo necesita.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señoría.

Bien, pues, entonces, si es por unanimidad, si a ustedes les parece bien, me aconseja el letrado que podemos darla aprobada por unanimidad sin tener que esperar al final. Perfecto. Así queda registrado.

9-14/PNLC-000318. Proposición no de ley relativa al comedor escolar del colegio Misioneras Cruzadas, en Palma-Palmilla, Málaga

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues como hemos tenido el cambio, vamos a hacer la primera que estaba en el número 2 de proposición por las cuestiones de la portavoz del Grupo Socialista.

Esta proposición es relativa al comedor escolar del colegio Misioneras Cruzadas, en Palma-Palmilla, Málaga. Es a propuesta del Grupo Popular.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora RUIZ OLIVA

—Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular trae esta mañana la moción sobre el comedor escolar de las Misioneras Cruzadas en Málaga, no como una reivindicación nueva, es una reivindicación de muchos años desde la provincia de Málaga.

Nos encontramos que, en el año 1985-1986 —rondando los treinta años—, ante las necesidades de la barriada de la Palma-Palmilla —que hoy en día tiene más de 33.000 habitantes, más que un pueblo..., más que muchos pueblos andaluces—..., las necesidades que afectaban a la población escolar ya en aquellos tiempos, los directores de nueve colegios de la zona elaboraron un proyecto para escolares desfasados de enseñanza reglada necesitados de educación compensatoria. Ya en este tiempo, la barriada es una zona de atención educativa preferente, y ya en estos años, el colegio concertado Misioneras Cruzadas, que tiene alumnos del entorno con las mismas necesidades y carencias que el resto de los alumnos de la pública, empiezan a gestionar para hacer una realidad el comedor escolar del colegio Misioneras Cruzadas.

La barriada aparece en la relación de barriadas de actuación preferente en el Decreto de 7 de octubre de 1989 —en 1989—, por eso no voy a hablar de las características y de la realidad de la barriada Palma-Palmilla, porque desde el año 1989 aparece como barriada de actuación preferente.

Desde 1985-1986 lo único que consiguieron fue que los alumnos, durante el curso 1990-1991, pudieran ir a comedores escolares de otros colegios, pero la distancia entre ambos centros y la realidad de la zona hizo que los padres..., solamente fuesen 23 alumnos los que fueron.

Desde el curso 1991-1992 hasta el curso 1997-1998, se dan 30 becas para los alumnos de este colegio que van a colegios cercanos. Pero a raíz de la publicación, en agosto de 1997, donde se contempla que los comedores escolares no pueden estar nada más que dentro de los centros públicos, eliminan incluso las 30 becas que había para los alumnos del colegio Misioneras Cruzadas.

Desde entonces, el colegio Misioneras Cruzadas ha hecho solicitudes a la Consejería de Asuntos Sociales, al defensor del pueblo, al consejo escolar del Estado; escritos a la Delegación de Educación, escritos a la consejería de Málaga, y ni la Delegación de Educación ni la consejería de Málaga han contestado a los escritos del colegio Misioneras Cruzadas.

Para el año 1998-1999, el Ayuntamiento de Málaga, sin ser su competencia, firma un convenio con el APA para poner el servicio en funcionamiento y el comedor escolar, con una aportación de tres millones de euros..., de tres millones de pesetas, y estuvo funcionando el año 1998..., el curso 1998-1999 y el curso 2000-2001. Un convenio que finalizó, y han continuado las reivindicaciones de manera insistente, pero ha sido en balde: la Junta no ha dado respuesta.

En noviembre de 2006, el pleno del ayuntamiento aprobó una moción para dar paso a un Plan de Desarrollo Comunitario Palma-Palmilla Proyecto Hogar para las barriadas que están en el entorno de la Palma-Palmilla.

En la Mesa de Educación del Plan Comunitario se sigue proponiendo la necesidad de crear el servicio de comedor escolar en dicho colegio, por continuar y agravarse la dificultad social y las necesidades de la zona en riesgo de exclusión social. Esta situación, agravada con el inicio de la crisis y el azote de las necesidades básicas en el entorno, está la justificación más que sobrada de traer esta proposición no de ley para mejorar la inclusión social y atención de las necesidades básicas de los alumnos, mejorando sus hábitos de comida, dieta equilibrada, aprendizaje básico de normas de comida y mejorar su rendimiento escolar.

Este año 2014, tras una reunión mantenida entre los grupos que conformamos el Parlamento y representantes de cada uno de los grupos, se nos insistió en la necesidad de continuar haciendo la reivindicación para hacer posible que el colegio de las Misioneras Cruzadas pueda contar con este comedor escolar.

El alto nivel de analfabetismo de la zona, el bajo nivel de estudios, la interrupción de estudios, la baja cualificación, el desempleo de la zona..., todo ello apunta a que la Junta de Andalucía, que tiene, con respecto a la zona de Palma-Palmilla, actuaciones que se puedan estar realizando, pero que hay una realidad tremenda. Y la realidad tremenda es que esta reivindicación que se trae esta mañana es una reivindicación de treinta años para personas y niños en condiciones desfavorecidas.

Por lo tanto, esperamos que haya, tanto por parte del Partido Socialista como por parte de Izquierda Unida, una receptividad para que iniciemos los pasos y poder tener, en el colegio de las Misioneras Cruzadas, el comedor escolar que, desde hace treinta años, viene reivindicando.

Gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, IU está convencida de la necesidad de ampliar las plazas de comedor en la barriada Palma-Palmilla de Málaga. Y, por ello, nuestra compañera, la señora Quintana, pues trajo también..., ha traído a este Parlamento una iniciativa un poco más amplia que esta, que aborda también esta cuestión, referida concretamente a impulsar el Plan Integral de Proyecto Hogar de esta barriada.

En noviembre de 2005 se aprobaba, por parte del Ayuntamiento de Málaga, este plan integral, que hoy es conocido como Plan Comunitario Palma-Palmilla Proyecto Hogar; un proyecto que nació con el objetivo de responder al resto de la transformación del barrio en la dirección de su normalización y de su integración en la ciudad.

Este plan comunitario dedica una atención preferente a la intervención socioeducativa, promoviendo una actuación global por parte de todas las administraciones implicadas, que permita superar todas esas desventajas de la población que tiene este barrio respecto al resto de la ciudad, y que se manifiestan, por ejemplo, en el acceso a la educación que sufre una parte considerable de los alumnos del barrio, que se manifiesta en el desempleo, en la vivienda, en la seguridad, en la limpieza, etcétera.

Aquel consenso fue correspondido por la participación vecinal durante años, hasta la concreción, luego, de un Plan de Atención Integral, que fue refrendado ampliamente por los vecinos, por los profesionales y por las asociaciones de la zona el 31 de marzo de 2011. Después de este periodo, pues se hace necesario un apoyo y un nuevo impulso en la ejecución del plan de acción integral, conocido como PAI, para la barriada malagueña de Palma-Palmilla, mediante el esfuerzo conjunto de la Junta de Andalucía y del ayuntamiento de la propia ciudad. Este plan está gestionado con la participación de los vecinos y de las vecinas y pretende dirigir todas sus actuaciones, todas las actuaciones necesarias para la transformación de las condiciones de vida de estos barrios y mejorar la calidad social, económica, ambiental, etcétera, y dar respuesta a las necesidades y a las demandas ciudadanas, ofreciendo nuevas oportunidades de desarrollo social en la zona. La ejecución de este plan, por lo tanto, es de carácter transversal y en él, pues, se están implicando no solamente esta consejería, sino otras consejerías, como, pues, de Bienestar Social, de Vivienda, la de Educación, etcétera.

Los recortes que se han efectuado como consecuencia de la crisis económica y como consecuencia, pues, del 135 están ralentizando distintas actuaciones, como pueden ser la escuela de padres, paralizada en el curso 2103-2014 por falta del personal o de presupuesto. Se echa en falta una respuesta ágil por parte de la Administración a propuestas como, por ejemplo, la unificación de los sistemas administrativos de las distintas administraciones en materia de prestaciones sociales para erradicar el absentismo escolar o la puesta en marcha de comedor escolar o el aumento de las plazas de comedor escolar en la zona o el proyecto para trabajar con menores expulsados de los centros educativos, entre otras..., entre otras cuestiones.

Para nosotros, este proyecto tiene que tener un carácter prioritario, y tiene que tener un carácter prioritario también en materia educativa. Por ello, nosotros compartimos la necesidad de ampliar las plazas escolares en la zona, garantizando así los niveles dietéticos y nutritivos de la población infantil de la zona, pero también todo lo que tenga que estar..., todo lo que está relacionado y lo que tiene que ver con la intervención socioeducativa desde un comedor escolar. Si bien vamos a votar a favor de la iniciativa, estamos de acuerdo con ella, compartimos este impulso que hay que dar a este plan. Nosotros también aprovechamos para animar a la Consejería de Educación a abordar esta situación y esta demanda desde, también, por supuesto, la gestión pública en la zona, en la barriada Palma-Palmilla, de Málaga.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, en esta ocasión la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que hoy es un buen día para hablar de los problemas de los menores y de los problemas de las barriadas marginales que todavía, para nuestra vergüenza, seguimos teniendo en la sociedad, porque hoy se cumple el XX aniversario de la Convención Internacional de los Derechos del Menor, de los derechos del niño, y justamente hoy mismo la presidenta de la Junta de Andalucía ha anunciado el impulso de una gran alianza contra la pobreza en Andalucía, porque es verdad que es una lacra que la sociedad actual no nos debemos permitir y que, por lo tanto, hay que seguir luchando y trabajando para erradicar esa desigualdad social tan insoportable para nosotros.

Estamos hablando, efectivamente, de la barriada de la Palma-Palmilla, una barriada de Málaga que desde sus inicios es una barriada..., todos los que conocemos Málaga sabemos que es una barriada con unas necesidades extraordinarias. Y no es que lo diga yo, los portavoces que me acaban de preceder en el uso de la palabra, efectivamente, han desgranado la apuesta que ha habido por las administraciones públicas, fundamentalmente por la Junta de Andalucía, precisamente en planes, en distintos planes y consecutivos planes hacia esa barriada, dirigidos a la sociedad en general, pero también a los menores en particular.

Pero creo que también nos debemos..., la situación es la que es, y acabo de expresarla yo misma también. Creo que, cuando se habla de un tema, debemos centrar bien de qué estamos hablando. Estamos hablando de un centro docente privado, es decir, estamos hablando de un centro que está financiado con fondos públicos a través de un concierto educativo, es decir, que ya por ese centro vive gracias a la aportación económica que hace la Junta de Andalucía a través del concierto que le dota tres unidades de Educación Infantil, seis de Primaria, cuatro de ESO y una de Educación Especial específica, que, además, tiene un plan de Compensatoria que también es una apuesta singular que se hace por un centro que tiene una población con una situación normalmente socioeconómica delicada.

Es llamativo también, y lo tango que decir, me gusta que la compañera, la compañera del Partido Popular haga un alegato sobre las necesidades y sobre la Educación Compensatoria, pero a la hora de retratarse su partido en una apuesta hacia ese tipo de política no lo hace, porque solo voy..., no voy a hablar de los tajos que el Gobierno central de Mariano Rajoy y del Partido Popular les han dado a las políticas sociales y a la enseñanza, y concretamente a la Educación Compensatoria, que solo, solo en los presupuestos de este año, de 50 millones que hemos tenido, en torno a 50 para 2014, ha pasado a cinco millones para 2015. Es decir, aquí estamos pidiendo que se aumente la dotación, pero, sin embargo, se han recortado del orden del 90% en los Presupuestos Generales del Estado justamente para este tipo de políticas, mientras que el Gobierno de la Junta de Andalucía no solo tiene este tipo de política, sino otras complementarias, como, por ejemplo, de lo que estamos hablando: la financiación de los comedores, los libros de texto, el transporte escolar, etcétera, etcétera. Es decir, pues, concretamente, para Compensatoria, dota de 270 millones de euros, que, como ya todos sabemos, la mayoría de la aportación económica es a pulmón, dado que el Gobierno central lo..., nos lo ha..., nos lo ha quitado.

Efectivamente, el centro este no cuenta con servicio complementario de comedor y yo creo que también las compañeras que me han precedido en la palabra saben o deben saber que es que la normativa no contempla una financiación de fondos públicos a los centros privados para este tipo de..., de prestaciones. Y po-

demos decir: ¿hay centros de estas características que tienen? Efectivamente, a través de una normativa que ya está antigua y que no se puede aplicar, efectivamente hay algunos centros que han gozado de un convenio que la Junta de Andalucía como instrumento se sirvió para dotar a estos centros de comedores escolares y que este, efectivamente, no tiene.

¿Qué plantea..., podemos plantearle a la consejería de la Junta de Andalucía? En estos momentos no le podemos plantear que cree el comedor porque materialmente, desde el punto de vista de la norma, es imposible. Entonces, les propongo a las compañeras que..., una modificación, es decir, al texto que se plantea en el acuerdo, que en lugar de crear pongamos «estudiar la creación», coincidiendo, además, con una moción que se aprobó por unanimidad en el Ayuntamiento de Málaga hace unos meses, que justamente tiene la..., el mismo acuerdo, es decir, la misma redacción del acuerdo y que compartieron los tres grupos políticos representados allí en el Ayuntamiento de Málaga: Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Socialista.

Nosotros, desde luego, tenemos claro, porque así lo sabemos, que se ha venido trabajando para dar una solución a este tema. La señora proponente, la señora Ruiz Oliva, sabe que mi compañero Enrique Benítez se ha reunido con ella misma e..., e incluso con el defensor del pueblo y han estado reunidos con los profesores para darle una solución; es decir, que la actitud del Grupo Parlamentario Socialista es que se solucione este problema y, por supuesto, que la Junta de Andalucía modifique la normativa actual, ya que en estos momentos hay que buscar otro tipo de soluciones para lo que ya tiene y, sobre todo, para que se pueda incluir a este centro, que trae..., se trae hoy aquí a la..., en esta proposición no de ley. Es decir, se proceda a la modificación de la normativa existente para dar cobertura legal a esta situación y que, por lo tanto, se pueda..., se pueda conseguir la asignación del comedor escolar al centro Misioneras Cruzadas.

Dicho esto, sí que es importante que sepamos que estamos hablando de un centro, insisto, en una zona que tiene una apuesta muy importante a nivel de subvenciones por parte de la Junta de Andalucía, que ha incrementado en los presupuestos del 2012 a 2014 un 15,47%, que tiene una dotación en subvenciones, precisamente, dedicadas también a comedor, una gran parte de ellas, de 318.353 euros para este año.

Y creo que voy a dar un dato que es muy importante. Miren ustedes, entre los siete programas que hay de la convocatoria general de subvenciones y los cuatro de apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria ocupan prácticamente el 40% de la totalidad de las subvenciones que se dan en la provincia de Málaga. Es decir, que creo que es un dato relevante, y que pone de manifiesto que la Junta de Andalucía está haciendo una apuesta muy importante por estas barriadas.

Por último, recordar que la Junta de Andalucía viene financiando también el Programa de Refuerzo Alimentario, que ha beneficiado a muchos menores en toda Andalucía y en concreto a estos de aquí.

Y una última cuestión, que también creo que es importante que la tengamos en cuenta, sobre todo, nosotros que estamos aquí, es decir, como la Administración que tiene sus colegios públicos. Cuando hay la convocatoria cada año, se hace la convocatoria para que las familias pidan las plazas de sus hijos en los distintos centros, se hace la oferta completa y la Junta de Andalucía explica claramente y de manera pormenorizada los servicios que cada centro va a tener. Es decir, que cuando las familias piden plaza en el colegio Misioneras Cruzadas de la Iglesia sabe a priori que su hijo no va a tener servicio de comedor, pero los otros tres centros que hay en la barriada, y que tienen plaza, y que todavía tienen, sí lo tienen. Es decir, que también seamos conscientes de que las familias...

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha pasado.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino, inmediatamente.

Las familias saben, perfectamente, que sus hijos no van a tener este servicio.

No obstante, entendemos que la barriada Palma-Palmilla tiene una apuesta muy importante por parte de la Junta de Andalucía, pero entendemos que las deficiencias de allí son tan graves que nosotros entendemos también que se debe modificar esa norma para que en su día se pueda dotar de comedor a ese colegio privado.

Y, por lo tanto, nosotros estamos dispuestos a votar la propuesta si nos aceptan las enmiendas la proponente y la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

Y perdone por el retraso.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

La señora RUIZ OLIVA

—Gracias.

Yo, en referencia a las palabras de la señora Bustinduy y la compañera de Izquierda Unida, decir que el Plan Comunitario de Palma-Palmilla Proyecto Hogar es mucho más amplio, evidentemente, pero que en él se recoge, está recogido lo del comedor escolar para el colegio concertado Misioneras Cruzadas.

Por otro lado, decir que la moción del Ayuntamiento de Málaga, que se realiza creo que en el mes de mayo, se hace con la misma orientación..., 30 de abril, con la misma finalidad que el plan que hay compensatorio de la zona Palma Palmilla, elaborado para que se trabaje en él, también recoge el comedor escolar del colegio Misioneras Cruzadas, y que es una reivindicación desde el año 1985.

Y, evidentemente, cuando la señora Bustinduy hace referencia a los recortes del Gobierno central, simplemente recordarle que más del 50% del presupuesto global que recibe Andalucía lo recibe del Gobierno central. Que hablamos de una realidad que es un atraso, que es una dejadez, incluso en normativa. Y respecto a normativa recordar el informe del Defensor del Pueblo, que en su informe del año 2011 hace unas advertencias e invita a las autoridades autonómicas competentes, que en estos momentos estamos presentes, a una reflexión profunda de esta tremenda y grave desigualdad. En su argumentación prima que no se pueden cerrar los ojos ante la debacle económica y el especial castigo y severidad que sufren las familias y los alumnos más necesitados. Siendo conocedor del Decreto 192, del año 1997, que excluye a los colegios con-

certados de recibir ayudas económicas para un comedor escolar, lo tacha de error. No se puede desatender una función de concertado o público si la realidad de un entorno es la misma para todos, y esta barriada necesita actuación preferente.

En el año 2011, en el informe del menor, ya lo recoge el Defensor del Menor. Por lo tanto, son retrasos, actuaciones que no se realizan. Y yo lo que creo que es una realidad, que si lo votamos a favor debemos de felicitar el impulsar el acabar con esa ley, pero que el Partido Socialista e Izquierda Unida en esta legislatura, desde el 2011, han tenido tiempo también para que se actuara en esa línea.

Por lo tanto, felicitarnos por tener la unanimidad de votación en esta línea. Y felicitar a los colegios concertados que estén en situaciones, para que el cambio de la norma se haga una realidad que repercuta en aquellas zonas que están siendo ferozmente dañadas por la necesidad y la situación económica actual que vive Andalucía.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, ¿acepta la enmienda que ha propuesto el Partido Socialista?

La señora RUIZ OLIVA

—Sí.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues terminado el debate y no habiendo otra PNL a votar, nada más que esta última, porque la otra se aprueba por unanimidad. Creo que esta también está por unanimidad, con lo cual quedan aprobadas las dos PNL de la comisión por unanimidad.

Que tengan ustedes un buen viaje.

[*Rumores.*]

Me dice..., me dice el letrado que sería interesante leerlo por si hay alguna cuestión, ¿no?

Lo que se acuerda es que se compromete a crear el servicio...

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—No, es que después lo han modificado otra vez.

Se comprometen...

Para mayor seguridad, con permiso de la señora presidenta, tal como va a quedar es la forma siguiente:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se estudie la creación del servicio de comedor escolar.»

¿Así?

Lo vuelvo a repetir porque no está así: «el Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a estudiar la creación del servicio de comedor.»

¿Queda así correcto? Es que no está redactado así.

[Intervención no registrada.]

Eso, a que se estudie la creación, no a estudiar la creación, Marisa, y del servicio de comedor.

[Intervención no registrada.]

Claro, Marisa, pero es que yo tengo la obligación de decirlo, porque es que después aparece publicado así.

A que se estudie la creación del servicio, del servicio, no el servicio.

[Rumores.]

